



CENTRO ACADÉMICO ASOCIADO A LA  
UNIVERSIDAD PEDRO DE VALDIVIA



**CELARE**

CENTRO LATINOAMERICANO PARA LAS  
RELACIONES CON EUROPA

RELACIONES UNIÓN EUROPEA / AMÉRICA  
LATINA Y EL CARIBE:

# DOCUMENTACIÓN DE BASE 2009



UNION EUROPEA

Esta publicación cuenta con el financiamiento de la Comisión Europea, en virtud del Contrato CELARE-Comisión Europea N° DCI-ALA/2007/147-488, "Promoción del entendimiento mutuo en el marco de la Asociación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe". La selección de los textos y documentos es de responsabilidad exclusiva de CELARE y no representan ni comprometen necesariamente el punto de vista oficial de la Comisión Europea o sus órganos comunitarios.

## CELARE

**Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa**, fue fundado en 1993 para promover los vínculos entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe (UE/ALC). Es una corporación de derecho privado, pluralista y sin fines de lucro, con sede en Santiago de Chile, que ejecuta sus programas en las subregiones y países latinoamericanos, así como en los estados miembros europeos. **Sus objetivos son** cooperar al fortalecimiento de los vínculos históricos, políticos, culturales y económicos entre la UE y ALC. Promover la reflexión sobre el proceso de asociación entre ambas regiones, destinado a construir un proyecto estratégico común. Aportar a la dinámica de cooperación e intercambio, principalmente entre parlamentos, gobiernos, entidades académicas, medios de comunicación y la sociedad civil organizada de ambas regiones. Promover y apoyar los procesos de integración de América Latina, aprovechando la experiencia y la cooperación de la Unión Europea. Acompañar a los organismos públicos y privados e instituciones académicas y sociales de ambas regiones, en sus programas y proyectos de cooperación al desarrollo. **Presidente:** Gonzalo Arenas Valverde. **Director Ejecutivo:** Héctor Casanueva Ojeda. **Sede en Santiago de Chile:** Av. Libertador Bernardo O'Higgins #2222, Santiago de Chile. [www.celare.org](http://www.celare.org)

---

Editado por CELARE: Av. Libertador Bernardo O'Higgins #2222,  
Santiago de Chile  
Copyright CELARE y los autores.  
Diseño y Diagramación Editorial: Yuri Berrios G.  
**ISBN: 978-956-7497-50-8**

Derechos reservados. Se permite la reproducción sólo con autorización expresa del editor.

## Índice

### **PRESENTACIÓN 08**

- Contexto Europeo 09

- Contexto Latinoamericano  
y Caribeño 11

- Procesos de Integración. 13

### **I. RELACIONES BIRREGIONALES 15**

1. Tercera sesión plenaria.  
Asamblea Parlamentaria Euro-  
latinoamericana (EUROLAT).  
*Madrid, España. 6 y 8 de abril  
de 2009.* 16

2. XIV Reunión Ministerial  
Institucionalizada Grupo de  
Río - Unión Europea. *Praga,  
República Checa, 13 de mayo  
de 2009.* 48

### **II. UE-SUBREGIONES ALC 55**

#### **UE- MERCOSUR**

1. La Unión Europea y el  
Mercosur firman el mayor  
acuerdo de cooperación.

*Montevideo, Uruguay. 5 de  
diciembre de 2009.* 56

#### **UE- CAN**

1. Acuerdo Comercial entre  
Colombia, Ecuador, Perú y la  
Unión Europea. Mesa de  
Jefes. *Bogotá, Colombia. 9 al  
13 de febrero de 2009.* 62

2. Acuerdo Comercial entre  
Colombia, Ecuador, Perú y la  
UE. II Ronda de  
Negociaciones. Informe de la  
Mesa de Jefes de  
Negociación. *Lima, Perú. 23 al  
27 de marzo de 2009.* 66

3. Acuerdo Comercial entre  
Colombia, Ecuador, Perú y la  
Unión Europea. III Ronda de  
Negociaciones. Informe de la  
Mesa de Jefes de  
Negociación. *4 al 8 de mayo  
de 2009.* 70

4. Acuerdo Comercial entre  
Colombia, Ecuador, Perú y la  
Unión Europea. IV Ronda de  
Negociaciones. Informe de la  
Mesa de Jefes. *Bogotá,  
Colombia. 15 al 19 de junio de  
2009.* 73

5. Acuerdo Comercial entre Colombia, Ecuador, Perú y la Unión Europea. V Ronda de Negociaciones. Informe de la Mesa de Jefes. *Lima, Perú. 20 al 24 de julio de 2009.* **75**

### **UE- Centroamérica**

1. VI ronda de negociación entre la Unión Europea y Centroamérica en Bruselas 26 de enero. Informe de Resultados. *Bruselas, Bélgica. 26 al 30 de enero de 2009* **77**

2. Declaración de Zaragoza. Cuarta edición Conferencia Europea sobre Integración y Cooperación en Centroamérica. *Zaragoza, España. 11 al 13 de diciembre de 2009.* **88**

### **UE- CARIFORUM**

1. Acuerdo de Asociación Económica CE/Cariforum. Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre el Acuerdo de Asociación Económica entre los Estados del Cariforum y la Comunidad Europea y sus Estados miembros. *25 de marzo de 2009.* **95**

## **III. RELACIONES BILATERALES 108**

### **UE-Brasil**

1. Primera reunión entre el Comité Económico y Social Europeo (CESE) y el Consejo Brasileño de Desarrollo Social y Económico (CDES). *Bruselas, Bélgica. 7 y 8 de julio de 2009.* **109**

### **UE- Chile**

1. IV Reunión del Consejo de Asociación Chile-UE. *Praga, República Checa. 14 de mayo de 2009.* **114**

2. Declaración de la Presidencia de la Unión Europea sobre la ratificación de Chile del Estatuto de Roma. *29 de junio de 2009.* **120**

### **UE- México**

1. Recomendación del Parlamento Europeo destinada al Consejo sobre una Asociación Estratégica UE-México. *12 de marzo de 2009.* **121**

## UE-Perú-Colombia

1. Memorándum de entendimiento entre la Comisión Europea y la República de Colombia para el establecimiento de un mecanismo de consultas bilaterales. *28 de noviembre de 2009.* **130**

2. Memorándum de entendimiento entre la Comisión Europea y la República del Perú para el establecimiento de un mecanismo de consultas bilaterales. *29 de octubre de 2009.* **131**

3. Acuerdo Comercial entre Colombia, Perú y la Unión Europea. Reunión de Negociaciones. Informe de la Mesa de Jefes de Negociación. *Bruselas, Bélgica. 21 al 25 de septiembre de 2009.* **133**

4. Acuerdo Comercial entre Colombia, Perú y la Unión Europea. Reunión de Negociaciones. Informe de la Mesa de Jefes de Negociación. *Bogotá, Colombia. 16 al 20 de noviembre de 2009.* **135**

## IV. INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA **139**

### GRUPO DE RÍO

1. Segunda Cumbre Extraordinaria. Declaración de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río. *Managua, Nicaragua, 29 de junio de 2009.* **140**

### UNASUR

1. Declaración de Santiago de Chile 2009. Primera Reunión de Ministras y Ministros de Defensa del Consejo de Defensa Sudamericano (CDS) de la UNASUR. *Santiago, Chile, marzo de 2009.* **143**

2. III Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) Declaración Presidencial de Quito. *Quito, Ecuador. 10 de agosto de 2009.* **148**

3. Reunión Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR. *San*

*Carlos de Bariloche, Argentina. 28 de agosto de 2009.* **158**

4. Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa de la UNASUR. *Quito, Ecuador. 15 de septiembre de 2009.* **161**

## **MERCOSUR**

1. XXXVII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común. *Asunción, Paraguay. 23 de julio de 2009.* **168**

2. XXXVIII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común. *Montevideo, Uruguay. 7 de diciembre de 2009.* **177**

## **SICA**

1. Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). *Managua, Nicaragua. 15 de enero de 2009.* **187**

2. Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana

(SICA). *Managua, Nicaragua. 20 de mayo de 2009.* **190**

3. XXXIV Reunión Ordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). *Managua, Nicaragua. 29 de junio de 2009.* **193**

4. Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores en el marco de la XXXIV Reunión Ordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). *Managua, República de Nicaragua. 28 de junio de 2009.* **198**

## **ALBA**

1. Declaración de la IV Cumbre Extraordinaria del ALBA–TCP. *Caracas, Venezuela. 2 de febrero de 2009.* **200**

2. Declaración V Cumbre Extraordinaria de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA). *Cumaná, Venezuela. 16 y 17 de abril de 2009.* **204**

3. Declaración de la VI Cumbre Extraordinaria del ALBA – TCP. *Maracay, Venezuela. 24 de junio de 2009.* **209**

4. Declaración de la VII Cumbre del ALBA – TCP. *Cochabamba, Bolivia. 17 de octubre de 2009.* **219**

5. Declaración de la VIII Cumbre del ALBA-TCP. *La Habana, Cuba. 13 y 14 de diciembre de 2009.* **235**

## **CARICOM**

1. Trigésima Reunión Ordinaria de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe. Proyecto de Declaración sobre la CARICOM. *Georgetown, Guyana. 2-5 de julio de 2009.* (En inglés). **245**

## PRESENTACIÓN

---

*Esta publicación reúne lo más relevante de la documentación sobre las relaciones Unión Europea-América Latina y el Caribe (UE-ALC) durante el año 2009, y forma parte de la serie que CELARE edita anualmente desde el año 1994.*

*Dentro de sus objetivos de monitoreo de las relaciones económicas, políticas y de cooperación entre la UE y ALC, CELARE prepara periódicamente esta recopilación, que facilita el seguimiento del proceso birregional desde las fuentes originales.*

*Se trata de un valioso instrumento de información sistematizada y contextualizada, que contiene la documentación emanada principalmente desde entidades públicas sobre las relaciones birregionales y bilaterales, así como entre la UE y las subregiones latinoamericanas y caribeña. Se incluyen igualmente documentos de los principales organismos regionales de integración*

*“Relaciones Unión Europea / América Latina y el Caribe. Documentación de Base” es una publicación de consulta, destinada a quienes requieren tener una visión seriada sobre las relaciones entre nuestras dos regiones, especialmente funcionarios de gobierno, diplomáticos, políticos, parlamentarios, académicos, estudiantes, comunicadores y a todos aquellos interesados en la temática.*

*Con este libro la Corporación CELARE continúa aportando al seguimiento de las relaciones ALC-UE, misión que cumplimos gracias a la contribución recibida por parte de la Comisión Europea, y a la colaboración de organismos públicos y privados comprometidos con la creación de un espacio euro latinoamericano y caribeño que, a partir de sus fuertes vínculos, impulse el desarrollo de ambas regiones y una posición común en el contexto mundial.*

**Gonzalo Arenas Valverde**  
Presidente del Directorio

**Héctor Casanueva Ojeda**  
Director Ejecutivo



## Contexto Europeo

---

Este año comienza con la presidencia de la República Checa desde el 1 de enero durante todo el primer semestre, asumiendo el cargo por primera vez en su historia. Esto da inicio al último año de presidencias rotativas de la Unión Europea. Su agenda se ve marcada principalmente por los intentos de recuperación económica tras la crisis desatada durante el 2008 y también dando importancia a aspectos relacionados con el cambio climático. Posteriormente, desde el 1 de julio y durante el segundo semestre de 2009 Suecia asume la presidencia rotatoria.

2009 se caracteriza por importantes cambios en la política interna de la Unión Europea. Tras la aplicación del Tratado de Lisboa se van a crear dos cargos para reforzar la posición de la Unión Europea en asuntos mundiales y organizar de mejor manera la toma de decisiones: por una parte se crea el cargo del Presidente permanente de la Unión Europea, ejercido en su primer período por Herman Van Rompuy y el cargo del Alto Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad otorgado a Catherine Ashton

En cuanto a la ampliación de la zona euro, a partir del 1 de enero de 2009 se le oficializa el ingreso a Eslovaquia luego de la aprobación por parte de los ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea en 2008.

Un cambio importante es la entrada en vigor del Tratado de Lisboa en diciembre de 2009. Este tratado, por el que se modifica el Tratado de la Unión Europea y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, va a sustituir a la Constitución para Europa considerada un fracaso. Con la firma del tratado por parte de República Checa en noviembre de 2009 se finaliza el proceso de ratificación, dando paso a la entrada en vigor desde el 1 de diciembre de 2009. El Tratado de Lisboa se diseña para mejorar el funcionamiento de la Unión Europea, cambiando el contexto político, legal e institucional.

Otro aspecto relevante durante el 2009 fue la continuación de la crisis económica iniciada el año anterior la que ha tenido un fuerte impacto en el sistema financiero de varios países de Europa. La Unión Europea ha intensificado sus esfuerzos por estimular la economía producto de esta crisis, pero se considera que los esfuerzos son débiles, dificultando la ayuda a los países más afectados. Entre los efectos más importantes destacan lo ocurrido en España donde se ha impactado de manera abrumadora al sistema financiero español, generando intervenciones a algunas entidades financieras por parte del Estado. Otro caso importante es el ocurrido en Grecia, que posterior a la llegada al poder de George Papandreou en las elecciones parlamentarias se desata una crisis que tiene su peak a inicios de 2010.

En cuanto a temas medioambientales este año se realiza la esperada XV Conferencia Internacional sobre el Cambio Climático, celebrada en Copenhague, Dinamarca, del 7 al 18 de diciembre. Esta Conferencia organizada por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) tiene por objetivo llegar a la conclusión de un acuerdo jurídicamente vinculante sobre temas climáticos en todo el mundo para ser aplicada a partir de 2012. Busca básicamente la reducción mundial de las emisiones de CO<sub>2</sub> al menos un 50% con el principal aporte de los países más industrializados.

En cuanto al tema eleccionario, durante 2009 se realizan algunas elecciones dentro de países europeos como también se realizan las elecciones del Parlamento Europeo. En cuanto a éste último los ciudadanos de los países de la Unión Europea van a votar por las legislaturas del Parlamento Europeo para el período comprendido desde 2009 hasta 2014. Además de esta elección, se realizan procesos en Bulgaria donde la derecha va a ganar dándole el cargo de Primer Ministro a Boiko Borisov, en Eslovaquia se reelegirá al presidente Ivan Gasparovic, en Grecia el Movimiento Socialista Panhelénico (PASOK) de Georgios Papandreou será el vencedor con un 43,67% de los escaños y en Lituania Dalia Grybauskaitė se convertirá en la primer mujer electa presidente de la República con un 68,18% de la votación.

## **Contexto Latinoamericano y Caribeño**

---

El año 2009 para América Latina y el Caribe va a ser acelerado al igual que en Europa producto de la crisis económica. Este año se verá marcado por la consolidación de la UNASUR en varios aspectos políticos importantes de la región, realizando varias reuniones y tomando parte de temas relevantes ocurridos durante el año, demostrando cierta consolidación.

Durante el 2009 se vivieron acontecimientos que tuvieron gran importancia en los procesos de América Latina y Europa. Primero está la crisis económica que se inició en 2008, cuyas consecuencias se vieron también durante el 2009, y segundo, vemos la crisis política que afectó al sistema democrático en Honduras producto del Golpe de Estado de junio de 2009.

En el caso de la crisis económica mundial, algunos economistas señalaron que si bien América Latina se vio afectada, sus efectos fueron preferentemente en términos de desaceleración en el crecimiento económico que en los últimos años ya había en la región y que no causó grandes consecuencias que provocaran una desestabilización. En Europa en cambio, la crisis afectó de manera más importante a la economía de la región provocando fuertes caídas en países como España y Grecia. En cuanto a la crisis política en Honduras, ésta marcó la pauta internacional principalmente en América Latina. Los distintos organismos de integración convocaron a reuniones extraordinarias y realizaron declaraciones conjuntas para ayudar a que la crisis se solucionara con rapidez y sin afectar a los ciudadanos hondureños.

En temas eleccionarios el 2009 es un año de elecciones en América Latina. Se inicia con dos referéndums, uno en Bolivia y el otro en Venezuela, para permitir aprobar la reelección a partir de reformas constitucionales. En América del Sur se van a realizar elecciones en Ecuador, Uruguay y Chile. En este primer país las elecciones le van a permitir a Rafael Correa imponerse en la reelección del cargo con un

51,99% de los votos. En el caso de Uruguay, las elecciones de noviembre van a permitir que el partido de izquierda Frente Amplio llegue al poder a través del ex guerrillero tupamaro José Mujica con el 47,96% de los votos en segunda vuelta. En cuanto a Chile, se realizarán elecciones presidenciales en diciembre de 2009, donde se enfrentaban principalmente el ex presidente Eduardo Frei Ruiz Tagle por el oficialismo y el empresario Sebastián Piñera por la coalición de derecha. Al no haber ganador claro en esta elección, se realizó una segunda vuelta en enero de 2010 resultó vencedor el candidato de la derecha.

En América Central las elecciones se centrarán en 3 países: primero en El Salvador, donde se realizan en el mes de marzo dando por triunfador al candidato del FMLN Mauricio Funes, cortando con las casi dos décadas de gobiernos de la centro-derecha en el país. El segundo país con elecciones en Centroamérica es Panamá, que celebró los comicios en mayo de 2009 enfrentando principalmente a Ricardo Martinelli del partido Cambio Democrático y a Balbina Herrera, candidata oficialista por el Partido Revolucionario Democrático resultando vencedor el primero. Y el tercer país que realizó elecciones durante este año fue Honduras, las cuales fueron efectuadas en noviembre de 2009 en un intento de solucionar la crisis política del país luego del Golpe de Estado realizado en contra de Manuel Zelaya en junio de ese año. En estas elecciones resulta ganador Pepe Lobos, candidato del Partido Nacional con un 56,56% de los votos. Estas elecciones fueron reconocidas por varios países del mundo.

## Procesos de Integración

---

En el proceso de integración América Latina-Unión Europea se puede apreciar un seguimiento a las acciones realizadas posterior a la V Cumbre Unión Europea-América Latina realizada en Lima, Perú, durante 2008. La búsqueda constante de generar un grado de cooperación cada vez mayor entre ambas regiones va a llevar a la realización de diversas instancias de preparación de la VI Cumbre que debe realizarse en Santiago de Chile el 2012. Es por esto que durante 2009 además de realizar reuniones para analizar los resultados de la cumbre anterior se buscan establecer marcos de acción para la cumbre siguiente. Se realizará en Madrid la Tercera Sesión Plenaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-latinoamericana (EUROLAT) en abril de 2009.

Además de los procesos de integración entre ambas regiones, durante el 2009 se van a intensificar las relaciones entre la Unión Europea y diversos organismos subregionales de América Latina. Se realizarán acuerdos de cooperación con el MERCOSUR, se establecerán las rondas de negociaciones para los acuerdos comerciales entre la UE y la Comunidad Andina, se realizarán conferencias de integración y cooperación entre Centroamérica y la Unión Europea, además de los acuerdos de asociación UE-CARIFORUM y la Reunión de Ministros de la UE y el Grupo de Río. En cuanto a las relaciones bilaterales, se van a realizar reuniones sobre acuerdos de negociación entre la Unión Europea y países como Chile, Brasil, Colombia, Perú y México.

En lo relativo a la integración latinoamericana y caribeña se realizarán diversas cumbres de organismos como el Grupo de Río, la UNASUR, el MERCOSUR, SICA, ALBA y CARICOM que van a demostrar el creciente interés por la realización de instancias de trabajo e integración a nivel regional, además de la reacción inmediata de los países de Latinoamérica en temas inesperados como en el caso de Honduras.



# **I.**

## **RELACIONES BIRREGIONALES**

## **Tercera sesión plenaria. Asamblea parlamentaria Euro-Latinoamericana.**

---

Entre el 6 y 8 de Abril de 2009. Madrid, España.

### **“Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y la Seguridad”**

Objetivos específicos son: reforzar y profundizar la dimensión política de la Asociación Birregional, fomentar la firma, ratificación y aplicación por parte de los socios euro-latinoamericanos de los instrumentos internacionales y regionales de aplicación a las distintas cuestiones vinculadas a la paz y seguridad, y establecer propuestas y acciones conjuntas en todas estas materias.

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana ha adoptado en Madrid tres resoluciones sobre la base de los trabajos llevados a cabo por las comisiones que la integran: 1. agua, 2. comercio y cambio climático y 3. Crisis financiera.

### **Una Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y la Seguridad**

Sobre la base del Informe de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos.

### **EUROLAT – Resolución del 8 de abril de 2009 – Madrid (España)**

[Sobre la base del Informe de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos]

### **Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y la Seguridad**

*La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana*

– Vistas las Declaraciones de las cinco Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y del Caribe y de la Unión Europea (UE-ALC) celebradas hasta la fecha en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002), Guadalajara (28 y 29 de



mayo de 2004), Viena (12 y 13 de mayo de 2006), y Lima (16 y 17 de mayo de 2008),

– Vista la Carta de Naciones Unidas firmada en 1945 y en especial sus capítulos I sobre sus Propósitos y Principios; IV y V sobre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad; VI sobre el arreglo pacífico de controversias; y VII sobre acuerdos regionales;

– Vista la Declaración Universal de Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948,

– Visto el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades fundamentales, firmado en Roma el 4 de noviembre de 1950,

– Vista la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea adoptada el 14 de diciembre de 2007;

– Vista la Carta Democrática Interamericana adoptada el 11 de septiembre de 2001 y el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, así como la Carta Andina para la Paz y la Seguridad adoptada en 2002;

– Vistos el Tratado de No Proliferación Nuclear de 1 de julio de 1968 y el Tratado de Tlatelolco para la proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, en vigor desde el 25 de abril de 1969 entre los 33 países de la Zona Libre de Armas Nucleares signatarios del mismo;

– Vistas las Convenciones sobre Armas Químicas de noviembre de 1992 y de Armas Biológicas de abril de 1972,

– Vista la Estrategia Europea de Seguridad "Una Europa Segura en un Mundo Mejor" aprobada por el Consejo Europeo el 12 de diciembre de 2003, así como la Estrategia de la Unión Europea contra la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva adoptada en la misma fecha;

- Vista la Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Internacional adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 15 de Noviembre de 2000 y sus tres protocolos complementarios para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas especialmente de mujeres y niños; contra el tráfico ilícito de migrantes por aire, mar y tierra; y contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones;
- Visto el Programa de Naciones Unidas para combatir el tráfico internacional de armas pequeñas y ligeras,
- Vista la Convención de Ottawa sobre el empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y su destrucción adoptada el 18 de septiembre de 1997;
- Vista la Convención de Mérida, Convención de Naciones Unidas contra la corrupción adoptada el 31 de octubre de 2003.
- Vistos los diecisiete instrumentos de Naciones Unidas actualmente existentes en materia de prevención y erradicación del terrorismo internacional; las Resoluciones 1368 y 1373 (2001), y 1267 (1999) del Consejo de Seguridad; y la Resolución A/RES/60/288 de la Asamblea General del 8 de septiembre de 2006 sobre la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y el Plan de Acción anexo,
- Vista la Estrategia de la Unión Europea de lucha contra el terrorismo adoptada por el Consejo Europeo de 14 y 15 de diciembre de 2005;
- Vista la Resolución del Parlamento Europeo del 15 de noviembre de 2001 sobre una Asociación Global y una Estrategia Común para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina,
- Vista la Resolución de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana sobre las relaciones Unión Europea - América Latina en la perspectiva de la V Cumbre de Lima, con especial referencia a la gobernabilidad democrática, de 20 de diciembre de 2007, así como su Mensaje a la V Cumbre UE-ALC de 1 de mayo de 2008;

A. Considerando que la paz y la seguridad en el mundo actual ya no dependen únicamente de la ausencia de conflictos entre Estados sino que tienen mucho que ver con otra larga serie de factores tales como la desigual distribución de la riqueza, el hambre generalizada entre los más pobres, la violación de los derechos humanos, la buena gobernanza, la exclusión de las minorías del proceso de toma de decisiones, el progresivo agotamiento de las fuentes de energía y de los recursos naturales, las migraciones masivas, los efectos crecientes de la degradación del medio ambiente, el terrorismo, la corrupción y el crimen organizado, etc.;

B. Considerando que la comunidad internacional ha adoptado en el seno de la Organización de Naciones Unidas (NU) una serie de Convenios de alcance general para frenar o al menos atenuar amenazas, tales como el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, las Convenciones sobre las Armas Químicas y Armas Biológicas; la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, el Convenio contra el Crimen Organizado Internacional, y el Convenio de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de Minas Antipersonal y su destrucción;

C. Considerando que los países de América Latina y el Caribe y los países de la Unión Europea enfrentan numerosas amenazas comunes que pueden ser mejor contrarrestadas mediante la prevención, la cooperación y la acción colectiva dentro del marco de la Asociación Estratégica Birregional, sobre la base del principio de la igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos, en conformidad con los principios de justicia social y el derecho internacional, así como el compromiso común en materia paz, seguridad, cooperación, derechos humanos, democracia y multilateralismo;

D. Considerando que los asuntos relacionados con la paz y la seguridad internacionales deben ocupar un lugar permanente en la agenda del diálogo político estructurado entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe;

E. Considerando que con el fin de coadyuvar a la acción de Naciones Unidas sobre la base de su convicción multilateralista, la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana ha propuesto en su Resolución del 20 de diciembre de 2007, así como en el Mensaje a la V Cumbre UE-ALC de Lima del 1 de mayo de 2008, la elaboración de una Carta Euro Latinoamericana para la Paz y la Seguridad;

F. Considerando que las cuestiones relativas a la paz y la seguridad están estrechamente vinculadas al desarrollo y a la justicia social; al respeto de los principios de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, a la no amenaza o uso de la fuerza en la solución de los conflictos; así como al deterioro del medio ambiente y al respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinción por motivo de raza, idioma o religión;

G. Considerando la Carta debe tener en cuenta que una política de inmigración debe basarse en el respeto de los derechos humanos;

1. Recomienda a la Cumbre la adopción de una Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y la Seguridad que, sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas y la legislación internacional conexas, incluya estrategias y líneas de acción política y de seguridad conjuntas para hacer frente a las amenazas comunes que enfrentan los socios de la Asociación Estratégica Birregional, a fin de reforzar, dentro de un clima de confianza y de respeto mutuo, la seguridad, el desarrollo económico, la solidaridad y gobernabilidad democrática en la zona euro-latinoamericana, satisfacer las expectativas de paz y seguridad, bienestar y libertad de sus ciudadanos y contribuir a la paz y seguridad internacionales;

2. Propone que la Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y la Seguridad parta de un concepto amplio de la seguridad, que preserve el enfoque colectivo característico de la Carta de Naciones Unidas, incorpore otros elementos propuestos por diversas agencias de la ONU (como los de seguridad alimenticia de la - FAO - y seguridad humana - del PNUD -), contemple las dimensiones políticas, económicas y sociales y en concreto el respeto irrestricto de los

derechos humanos, así como las dimensiones medioambiental y de defensa, y que incluya también los conceptos de seguridad hemisférica y birregional;}

3. Considera fundamental mantener un enfoque basado en el concepto de seguridad compartida; rechaza el aumento desproporcionado del gasto militar en detrimento de los gastos de carácter social;

4. Destaca la necesidad de que la Carta se fundamente en los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en los principios y valores comunes a los socios euro-latinoamericanos, asumidos desde las Cumbres de Río de Janeiro hasta Lima, y en particular el Compromiso de Madrid de 17 de mayo de 2002, especialmente los referidos a la democracia, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, así como la apuesta común en favor del multilateralismo, la solución pacífica de controversias, la responsabilidad de proteger, el deber de memoria histórica y una justicia transicional post conflicto, la integración regional, la cohesión social y el respeto a la soberanía nacional;

5. Subraya como objetivos específicos de la Carta los de reforzar y profundizar la dimensión política de la Asociación Birregional, fomentar la firma, ratificación y aplicación por parte de los socios euro-latinoamericanos de los instrumentos internacionales y regionales de aplicación a las distintas cuestiones vinculadas a la paz y seguridad, y establecer propuestas y acciones conjuntas en todas estas materias;

6. Considera que las nuevas amenazas comunes que afectan tanto a la Unión Europea como a América Latina incluyen concretamente la pobreza, las pandemias y enfermedades infecciosas, la degradación del medio ambiente, las amenazas a la gobernanza y al buen gobierno, la guerra y la violencia interna, las minas antipersonales, la proliferación y posible uso de armas nucleares, químicas y biológicas; el terrorismo, la delincuencia organizada internacional, el narcotráfico y la trata de personas;

7. Estima fundamental para los intereses de todo tipo de los socios euro-latinoamericanos el logro de un sistema multilateral efectivo que se apoye en instituciones internacionales fuertes y consolidadas, teniendo al sistema de Naciones Unidas como núcleo central;
8. Constata que la sociedad internacional - teniendo siempre presente la centralidad del sistema de Naciones Unidas- es cada vez más sensible a la necesidad de incorporar nuevas normas y enfoques institucionales al orden internacional actualmente vigente, como la responsabilidad de proteger;
9. Estima que tanto latinoamericanos como europeos deben participar activamente, impulsar y reflexionar conjuntamente con miras a la adopción y consolidación de un sistema normativo internacional actualizado, de modo que, ante posibles futuras violaciones del mismo, nadie pueda escapar a su aplicación argumentando no haber estado involucrado en su adopción;
10. Subraya que la Carta debe servir para conferir una mayor efectividad al diálogo político ministerial en el ámbito de la seguridad, entendida en su sentido amplio, el cual debe plasmarse en reuniones ministeriales regulares de los Ministros correspondientes, incluidos los de Justicia e Interior y los de Defensa, de modo que los temas relativos a la paz y seguridad en sus distintas vertientes sean tratados al más alto nivel y con un dialogo continuo a nivel parlamentario;
11. Considera el terrorismo como una seria amenaza a la paz y seguridad internacional, y por ende de los socios euro-latinoamericanos, y lo condena en todas sus formas y manifestaciones, cualesquiera que sea su motivación, dondequiera y por quienquiera que sea cometido; estima indispensable el cumplimiento de todos los instrumentos adoptados al respecto por Naciones Unidas, así como el fortalecimiento del diálogo birregional en la materia; insiste en que la lucha contra el terrorismo se lleve a cabo con estricto respeto al Estado de Derecho, a los derechos humanos y al derecho internacional;

12. Recomienda intensificar la cooperación en materia de lucha contra el narcotráfico sobre la base del principio de responsabilidad compartida, reforzando el alcance y los instrumentos existentes tales como el Mecanismo ALC-UE de Coordinación y Cooperación contra las drogas ilícitas y el Diálogo de Alto Nivel entre la Comunidad Andina-UE en materia de drogas, así como a través de la firma, ratificación y aplicación de todos los instrumentos internacionales existentes en la materia;

13. Subraya el carácter transnacional que caracterizan a la delincuencia y al crimen organizado internacional, y propone por lo mismo la intensificación de la cooperación en materia judicial, penal y de inteligencia policial a fin de enfrentar de forma adecuada dicha lacra, que afecta notablemente a la paz y estabilidad de los socios euro-latinoamericanos en cada una de sus diversas manifestaciones, tales como el tráfico de drogas, de personas y de armas, el blanqueo de dinero y la corrupción;

14. Alienta el desarrollo de acciones conjuntas y novedosas para luchar contra todos los crímenes relacionados con el uso nocivo de las nuevas tecnologías de información, incluidas la pornografía infantil, el fraude informático, el ciberterrorismo, la violación de la seguridad de redes y, en general, todas las acciones realizadas contra la seguridad cibernética;

15. Reitera su convicción de que la Paz y la Seguridad en el área Euro-Latinoamericana están fuertemente vinculadas a la igualdad soberana de todos los Estados, al respeto a su integridad territorial e independencia política, al respeto de los valores democráticos y de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo económico y social, por lo que da la bienvenida a todos los instrumentos de cooperación que permitan contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el año 2015; subraya al respecto la necesidad de superar un enfoque puramente asistencial en la cooperación al desarrollo con América Latina, privilegiando en cambio la cooperación en los ámbitos tecnológico, de la educación superior y de la innovación; reitera su convicción de que una política de inmigración debe basarse en el respeto de los derechos humanos;

16. Reafirma su compromiso para promover la eficacia energética y para aumentar el uso de fuentes de energías renovables como un paso importante para la seguridad, estabilidad y competitividad en el ámbito del abastecimiento energético y el desarrollo sostenible; subraya la importancia de desarrollar e invertir en infraestructura energética; rechaza el uso de la energía como instrumento de presión política;

17. Reconoce que la prosperidad de ambas regiones a largo plazo depende en gran medida de un manejo racional y sostenible de los recursos naturales, reafirmando el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y de las respectivas capacidades; se compromete a impulsar la reducción de las emisiones y el desarrollo del comercio de emisiones entre ambas regiones y a promover acciones conjuntas para combatir el Cambio Climático; llama a los socios euro-latinoamericanos a suscribir sin más dilaciones las distintas iniciativas adoptadas en la materia dentro del marco de Naciones Unidas, en especial el Protocolo de Kyoto y a impulsar la cooperación birregional con una visión comprensiva de la temática medioambiental;

18. Recomienda la creación de un Centro birregional de prevención de catástrofes encargado de elaborar estrategias y medidas de alerta y preparación comunes destinadas a reducir la vulnerabilidad mutua frente a las catástrofes naturales derivadas del cambio climático así como las catástrofes tecnológicas; destaca que la cooperación entre ambas regiones sobre la prevención de los riesgos vinculados por el nuclear civil, que se desarrolla hoy en día en América Latina, es indispensable;

19. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución a la Presidencia de la Cumbre UE-ALC, al Consejo de la Unión y a la Comisión Europea, así como a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y del conjunto de los países de América Latina y del Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino y al Parlamento del Mercosur.



**EUROLAT – Resolución del 8 de abril de 2009** – Madrid (España)  
[Sobre la base del Informe de la Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura]

## **Asuntos referentes al agua en las relaciones UE-LAC**

---

### ***La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana***

- Vistas las declaraciones de las cinco cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, así como de la Unión Europea, celebradas hasta la fecha en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002), Guadalajara (28 y 29 de mayo de 2004), Viena (12 y 13 de mayo de 2006) y Lima (16 y 17 de mayo de 2008),
- Visto el Comunicado oficial conjunto de la XIII reunión ministerial del Grupo de Río y de la UE, celebrada en Santo Domingo (República Dominicana) el 20 de abril de 2007,
- Visto el Comunicado oficial conjunto de la reunión ministerial del Diálogo de San José entre la troika de la UE y los ministros de los países de América Central, celebrada en Santo Domingo (República Dominicana) el 19 de abril de 2007,
- Vista la Declaración conjunta sobre la aplicación de la Asociación Estratégica entre Latinoamérica y Europa en asuntos relacionados con el agua y el saneamiento, firmada en marzo de 2006 durante el Foro Mundial del Agua (México),
- Vistos los resultados de la primera conferencia ministerial UE-ALC sobre el medio ambiente celebrada el 4 de marzo de 2008 en Bruselas,

- Visto el Informe sobre el Desarrollo Humano de la PNUD, de 2006: *Más allá de la escasez: poder, pobreza y crisis mundial del agua*,
  - Vistos el Informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre el derecho al agua de 2003 y el Informe de la OMS y UNICEF: *Cumplir el objetivo de desarrollo del milenio relativo al agua potable y al saneamiento: el desafío urbano y rural del decenio (2006)*,
  - Visto el Informe Anual del componente latinoamericano en la Iniciativa de la Unión Europea sobre el agua, de 2007,
  - Vista su Declaración del 9 de noviembre de 2006, adoptada en su sesión constitutiva celebrada en Bruselas los días 8 y 9 de noviembre de 2006,
  - Vista el acta final de la XVII Conferencia Interparlamentaria UE-América Latina celebrada en Lima del 14 al 16 de junio de 2005,
  - Visto el artículo 16 de su Reglamento,
  - Vistas las resoluciones adoptadas durante su primera sesión plenaria ordinaria del 20 de diciembre de 2007 en Bruselas y durante su segunda sesión plenaria ordinaria del 1 de mayo de 2008 en Lima,
- A. Considerando que las Naciones Unidas y la OMS reconocen que el acceso al agua potable es un derecho humano esencial para la vida y la salud,
- B. Considerando que el agua es un recurso esencial y un bien público, y no solamente una mercancía,
- C. Considerando que, aunque la prestación de servicios relacionados con el agua haya sido controlada tradicionalmente por las empresas estatales, ello no excluye que dicha prestación y gestión sean encomendadas a iniciativas del sector privado, las cuales deben ser supervisadas de manera adecuada por las autoridades públicas - al ser ellas las titulares de los servicios públicos - para garantizar el acceso al agua como derecho humano fundamental,

D. Considerando que, si bien América Latina es un continente con vastos recursos hídricos, la distribución del agua es, en gran medida, no equitativa,

E. Considerando que los pueblos y las comunidades indígenas de América Latina tienen derechos consagrados en la ley por lo que se refiere al uso y disfrute de recursos naturales como el agua,

F. Considerando que el séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) tiene por objeto reducir a la mitad, antes de 2015, el número de personas sin acceso sostenible al agua potable y a las infraestructuras de saneamiento básicas,

G. Considerando que las Naciones Unidas declararon a 2008 el Año Internacional del Saneamiento Ambiental para aumentar la conciencia en la materia y acelerar el progreso en la consecución del séptimo ODM,

H. Considerando que de las cifras del Informe sobre el Desarrollo Humano del PNUD, de 2006, se deduce que más de mil millones de personas en el mundo no tienen hoy acceso al agua potable, que dos mil 600 millones carecen de sistemas de eliminación de aguas residuales y que hoy en día el agua contaminada es la segunda causa de mortalidad infantil en el mundo,

I. Considerando que, según el informe OMS-UNICEF de 2006, existe una disparidad importante en términos de acceso al agua potable y a las infraestructuras de saneamiento entre niños y adultos de América Latina y que este problema amenaza las vidas de casi 21 millones de niños menores de 5 años en la región,

J. Considerando que los Estados miembros de la UE figuran entre los donantes mayores y más importantes del sector del agua y poseen una gran experiencia en materia de cooperación para el desarrollo y gestión del agua a escala internacional,

K. Considerando que la Iniciativa de la UE sobre el agua, lanzada por la UE en la Cumbre Mundial del Desarrollo Sostenible (CMDS)

celebrada en Johannesburgo en septiembre de 2002, fue concebida como un planteamiento integrado de la gestión de los recursos hídricos para alcanzar los ODM y los objetivos de la CMDS por lo que se refiere al agua potable y al saneamiento,

L. Considerando que en 2000 la UE adoptó la Directiva marco del agua de la UE (DMA) para racionalizar su planteamiento de los problemas relativos al agua e imponer un requisito general para la protección ecológica y una norma mínima para todas las aguas de superficie,

M. Considerando que el cambio climático influye en el acceso al agua potable y a las infraestructuras de saneamiento y que, según el informe del Grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático, dicho cambio alcanzará proporciones dramáticas antes de 2050; considerando, asimismo, que es probable que los países de América Latina sufran perjuicios enormes por estar situados en su mayor parte en latitudes bajas en las que los aumentos de la temperatura alcanzarán, según las estimaciones, los 2,5° C,

1. Acoge con satisfacción la Declaración de Lima adoptada en la Quinta Cumbre UE-ALC, que hace varias referencias a problemas relacionados con el agua y señala explícitamente la necesidad de *“universalizar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento”*;

2. Considera que el agua debe tener la consideración de bien público y que ha de garantizarse su acceso como derecho humano fundamental a «precios sociales y ambientales» justos, teniendo en cuenta la situación específica de cada país, y también para la agricultura, sector en el que se deben redoblar los esfuerzos de modernización tecnológica para lograr una mayor eficiencia y evitar consumos exagerados de agua que no tienen parangón en otras latitudes;

3. Considera que debe mantenerse el agua como bien público y el acceso a ella como derecho humano fundamental cuya gestión debería ser compartida por medios de acuerdos bilaterales o multilaterales entre las autoridades legítimas de los países implicados;

4. Considera que, dada la importancia del agua como un recurso vital, se deberá garantizar que la población tenga un acceso seguro a aguas de calidad para la preparación de alimentos, para la higiene y como recurso básico de producción, por ejemplo en la agricultura y subraya que la apropiación privada del agua dificulta que se logren todos estos requisitos; insta a todos los países europeos y latinoamericanos a modernizar sus servicios públicos de captación y de suministro de agua, así como, en caso de encomendar la gestión indirecta del servicio público a empresas privadas, a establecer los sistemas de control necesarios para evitar posibles abusos o discriminaciones y garantizar el acceso al agua como derecho humano fundamental;

5. Señala que, según el informe de la OMS sobre el derecho al agua, los gobiernos deben garantizar la suficiencia, la seguridad y la accesibilidad de este recurso, así como la posibilidad de adquirirla; subraya, además, que allí donde esté implicado el sector privado, las autoridades públicas deben garantizar de manera completa y efectiva su suministro;

6. Insta al desarrollo y la aplicación de una gestión adecuada y apropiada de los precios, en especial fijando precios justos y equitativos que deberían, en todo caso, tener en cuenta la situación económica y social de la población local, con una medición exacta del consumo mediante contadores y una facturación eficaz y transparente, reconociendo que se trata de desafíos económicos clave para la gestión de los recursos hídricos en los países latinoamericanos y en la Unión Europea;

7. Subraya que el acceso seguro al agua no contaminada y el vertido apropiado de las aguas residuales, así como el saneamiento del agua, son requisitos importantes para la salud pública, especialmente con vistas a reducir los índices de mortalidad, en particular la infantil, debidas a enfermedades transmitidas por el agua;

8. Pide a los países latinoamericanos y a los Estados miembros de la Unión Europea que aborden el alarmante problema de la contaminación de los ríos con sustancias químicas tóxicas y metales

pesados, que son una fuente importante de contaminación del agua; en este sentido, pide que se adopten todas las medidas posibles a fin de evitar que la industria, la tala de árboles, la explotación minera, la producción de sustancias tóxicas o el uso extensivo de pesticidas en la agricultura mermen la calidad y la pureza del agua;

9. Subraya que sólo se puede asegurar agua suficiente y potable mediante estrategias sostenibles y a largo plazo;

10. Subraya que el problema del agua es transversal, por lo que debe abordarse con un planteamiento multidisciplinar y multilateral;

11. Insiste en la necesidad de combatir el desperdicio y buscar el equilibrio entre los usos del agua, en especial a través de la reutilización, teniendo en cuenta sus múltiples valores: biológico, social, ambiental, simbólico, cultural, paisajístico y turístico;

12. Acoge con satisfacción las innovaciones institucionales y legislativas que ya se están llevando a cabo en parte de los países latinoamericanos en el sector del agua y pide a los países restantes, cuya legislación no corresponde a los avances más recientes, que tomen medidas con vistas a la revisión y actualización de dicha legislación, pues el progreso sólo será posible con sistemas reguladores apropiados;

13. Pide, por lo tanto, que en todos los planes o estrategias nacionales de los países latinoamericanos se contemplen medidas específicas para contribuir a garantizar que los servicios de suministro de agua potable y de saneamiento se establezcan efectivamente como servicios no discriminatorios;

14. Subraya la importancia del diálogo entre las autoridades y la población local en el proceso de toma de decisiones en lo referente a los recursos hídricos, a fin de facilitar la participación de todos los interesados y satisfacer las necesidades reales de los usuarios;

15. Observa que a escala mundial la agricultura y la silvicultura siguen siendo unas de las principales fuentes de empleo e ingresos para la

mayor parte de las personas más pobres, especialmente las poblaciones indígenas de algunos países latinoamericanos, y defiende el derecho de los pueblos y de las comunidades indígenas de América Latina, reconocido en la ley, al uso y disfrute de recursos naturales, incluido el agua, como derecho humano fundamental;

16. Subraya que, puesto que la principal causa de la pobreza es la dificultad de acceso a los recursos naturales, se han de adoptar medidas para asegurar una vida digna y el acceso al agua para cubrir las necesidades básicas de todas las poblaciones -incluyendo las poblaciones indígenas - velando por el acceso a los recursos naturales, la producción de alimentos y la seguridad alimentaria, tanto en el contexto de las relaciones entre la UE y América Latina como en otros foros internacionales;

17. Subraya la necesidad de cooperación, intercambio de información y asociaciones estratégicas, con objeto de contribuir al uso y a la gestión sostenible de los recursos hídricos;

18. Aboga por estas sinergias, que existen ya entre la Unión Europea y los países latinoamericanos en términos de relaciones en el sector del agua, mediante la cooperación para el desarrollo, así como la investigación y la cooperación tecnológicas; cree que estos intercambios contribuirán a la mejora de la calidad del agua y del saneamiento y que se traducirán también en crecimiento económico;

19. Resalta la importancia de la Iniciativa de la UE sobre el Agua y acoge con satisfacción los buenos resultados logrados por América Latina en este ámbito en 2007; apoya, por lo tanto, los proyectos futuros introducidos por esta iniciativa y financiados sobre todo a través del Instrumento de Cooperación al Desarrollo;

20. Subraya el importante papel que deben desempeñar los parlamentarios de América Latina y Europa impulsando, en sus esferas respectivas de actuación, un marco jurídico que favorezca a una gestión responsable y justa de los recursos hídricos tanto a escala nacional como internacional;

21. Subraya la necesidad de llevar a cabo campañas de sensibilización de los ciudadanos en América Latina y Europa por lo que se refiere a los problemas locales, regionales y globales que plantea el agua, fomentando también una participación dinámica, democrática e inclusiva a la hora de formular las políticas públicas en este ámbito;
22. Subraya la necesidad de que la comunidad internacional siga estudiando la relación entre el aumento de la población mundial y el cambio climático y, en especial, sus posibles consecuencias en el acceso a recursos naturales básicos como el agua potable;
23. Insta a la comunidad internacional a que reconozca la importancia de la protección de la selva tropical, empiece a abordar esta cuestión como prioritaria y vital para la preservación de los recursos hídricos del planeta y haga frente al problema del cambio climático;
24. Insta a la reflexión sobre el posible establecimiento de un centro birregional para la prevención de catástrofes con objeto de elaborar estrategias comunes, así como una alerta para emergencias, a fin de reducir la vulnerabilidad mutua a las catástrofes naturales derivadas del cambio climático y a las catástrofes tecnológicas;
25. Encarga a sus copresidentes que transmitan la presente Resolución a la Presidencia de la Cumbre UE-LAC, al Consejo de la Unión Europea, a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la UE y los países de América Latina y del Caribe, así como al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino y al Parlamento de MERCOSUR.

**EUROLAT – Resolución de 8 de abril de 2009** – Madrid (España)  
[Sobre la base del Informe de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales]



## Comercio y Cambio Climático

---

### La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Vista su Declaración del 9 de noviembre de 2006,
  - Vistas sus Resoluciones, del 19 de diciembre de 2007, sobre los retos y las oportunidades derivados de la globalización para las relaciones económicas y comerciales entre la Unión Europea y los países de América Latina, y del 1 de mayo de 2008, sobre los retos y las oportunidades de la Ronda de Doha,
  
  - Vistas las declaraciones realizadas en las cinco cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de Latinoamérica, el Caribe y la Unión Europea, celebradas, respectivamente, en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002), Guadalajara (28 y 29 de mayo de 2004), Viena (11 a 13 de mayo de 2006) y Lima (16 y 17 de mayo de 2008),
  
  - Vista la Resolución del Parlamento Europeo sobre el Cambio Climático, de 14 de febrero de 2007<sup>1</sup>,
  
  - Vista la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC, 1992) y su Protocolo de Kyoto,
  
  - Vista la decimotercera Conferencia de las Partes (COP 13) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la tercera Conferencia de las Partes o Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (COP/MOP 3), celebrada en Bali, Indonesia, del 3 al 15 de diciembre de 2007,
  
  - Visto el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación,
-

- Visto el Protocolo de Montreal relativo a Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono,
- Vista la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres,
- Visto el estudio Stern sobre la economía del cambio climático, presentado el 30 de octubre de 2006,
- Vistas las conclusiones del Cuarto Informe de Evaluación (AR4) del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), publicado en Valencia, España, el 17 de noviembre de 2007, así como los otros estudios encargados por los gobiernos nacionales o realizados por otros organismos de las Naciones Unidas,
- Vistas la 14ª Conferencia de las Partes (COP 14) del Convenio marco de las Naciones

Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la 4ª Conferencia de las Partes o Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (COP/MOP 4), y las sesiones de los Órganos Subsidiarios, celebradas en Poznan (Polonia), los días 1 a 12 de diciembre de 2008,

- Visto el informe de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales,

A. Considerando que la temperatura del planeta se ha elevado en 0,7°C desde 1800; considerando que el planteamiento del GIEC de limitar el futuro calentamiento a un máximo situado entre +2 y +2,4 °C implica que las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) se hayan reducido entre un 25 y un 40 % en 2020 en el conjunto de los países desarrollados y en un 80 % en 2050; considerando que, de no cumplirse los primeros plazos, el calentamiento superará inexorablemente los 3°C, lo que se traducirá en unos costes que el informe Stern cifra en 5 billones de euros,

B. Considerando que el cambio climático es uno de los principales retos del planeta,

C. Considerando que los parlamentarios de América Latina y Europa tienen un papel relevante en la lucha contra el cambio climático y en beneficio del medio ambiente,

D. Considerando que los países de América Latina y el Caribe, sean o no productores de carburantes fósiles o de carburantes de origen agrícola, se cuentan entre las víctimas del cambio climático,

E. Considerando que cabe criticar el uso de biocarburantes desde un punto de vista medioambiental, cuando su producción supone un consumo considerablemente mayor de energía y una emisión de gases de invernadero superior al beneficio real que representa,

F. Considerando que, desde hace 20 años, el comercio internacional crece más rápidamente que la producción mundial; considerando que ello corresponde a la búsqueda de una división internacional del trabajo que optimiza los costes salariales y fiscales, que sin embargo no tienen en consideración los gastos medioambientales,

G. Considerando que en la Conferencia de Bali todos los países se han comprometido a alcanzar un acuerdo universal post 2012,

H. Considerando, por consiguiente, que se acoge con satisfacción las conclusiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebró en Poznań (Polonia) del 1 al 12 de diciembre de 2008, como un importante hito a mitad de período con vistas a la Conferencia de Copenhague,

I. Considerando que la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará los días 7 a 18 de diciembre de 2009 en Copenhague (Dinamarca), tendrá por objeto alcanzar un ambicioso acuerdo global para después de 2012,

1. Destaca la necesidad de soluciones multilaterales a los problemas medioambientales transfronterizos; igualmente subraya la oportunidad de fortalecer acuerdos multilaterales en el ámbito del cambio climático que deben contribuir a fortalecer el sistema comercial multilateral;

2. Observa que, en el pasado, los principales responsables del cambio climático se hallaban entre los países desarrollados, sin embargo, en el futuro, además de los países desarrollados también serán responsables, cada vez más, las economías emergentes; señala que las principales víctimas son los países en vías de desarrollo y que por ello, la «Cumbre de la Tierra» de Río y la CMNUCC hacen referencia al principio de «responsabilidad compartida pero diferenciada»;
3. Reconoce que, aunque a los países del Norte corresponda el grueso de las emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera, aquéllos han emprendido (salvo los Estados Unidos de América) un proceso de reducción de los flujos emitidos; pide a los Estados Unidos de América que tomen medidas internas encaminadas a la reducción de emisiones y que desempeñen un papel activo en futuras negociaciones internacionales con miras a participar en el futuro régimen de relativo al cambio climático;
4. Destaca que, por el contrario, los países en desarrollo, por habitante, siguen estando en la mayoría de los casos por debajo de la cantidad límite que puede absorber el ecosistema planetario; constata que, sin embargo, los países «emergentes» se hallan en vías de superar dicho límite; observa que los países extractores de energía fósil ya lo han superado, aunque sería legítimo compartir las emisiones locales derivadas del proceso extractivo o de primera transformación de las energías fósiles entre los países productores y los consumidores;
5. Subraya que ya que la agricultura desempeña una función más importante en los países del Sur, éstos están afectados negativamente por el cambio climático, mientras los limitados recursos de que disponen no les permiten adaptarse adecuadamente al mismo;
6. Considera que cada cual ha de actuar según sus posibilidades de acuerdo con el principio de la responsabilidad compartida y que los países industrializados han de transferir a los países en vías de desarrollo financiación y tecnologías «limpias y sostenibles»; subraya que este hecho no debe impedir a los países en desarrollo construir y

desarrollar capacidad de producción para la fabricación de productos, servicios y tecnologías respetuosos con el clima;

7. Hace hincapié en que es necesario lograr un acuerdo duradero y multilateral en el que participen todos los países del planeta para evitar que la deslocalización de la producción genere mayores emisiones de GEI; toma nota, por tanto, de que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebró en Poznań (Polonia) del 1 al 12 de diciembre de 2008, se centró en ayudar a los países emergentes y en desarrollo a adaptarse a las nuevas normativas internacionales;

8. Subraya que las inversiones industriales deberían optimizarse, con el fin de reducir, en la medida de lo posible, los costes medioambientales; destaca que se deben intentar reducir los costes en GEI generados por el transporte, integrar su «coste medioambiental» en el precio y crear plataformas intermodales que integren transportes de baja producción de GEI (marítimo, fluvial y ferroviario);

9. Hace hincapié en que, para promover una efectiva lucha contra el cambio climático, es necesario integrar la dimensión medioambiental en todas nuestras políticas, incluida la política comercial;

10. Insta a todos los países del anexo B a ratificar el Protocolo de Kyoto; del mismo modo, hace un llamamiento a la comunidad internacional para que en Copenhague se alcancen los acuerdos necesarios para hacer posible la firma y ratificación del Protocolo Post-2012 (2012-2020);

11. Subraya que habrá que armonizar los demás acuerdos multilaterales (OMC, OIAC, OMPI) con el acuerdo post 2012;

12. Considera que es importante fomentar, tanto en la OMC como en la OMPI, el uso de tecnologías respetuosas con el medio ambiente;

13. Pide que se estudien medidas temporales, con respecto a las normas de la OMC, que potencien la producción y exportación de productos respetuosos con el clima y unas tecnologías innovadoras;
14. Apoya los esfuerzos del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su compromiso de reforzar la cooperación y la cofinanciación de proyectos estratégicos de desarrollo en América Latina y el Caribe, con especial interés en los programas de energías renovables de impacto socio ambiental positivo;
15. Observa que los acuerdos de asociación birregionales deben incluir la dimensión climática teniendo en cuenta su impacto en el crecimiento económico y en la reducción de la pobreza de los países en desarrollo;
16. Subraya que se debería debatir la necesidad de establecer un arancel cero para los productos «limpios» en GEI (bombillas de muy bajo consumo, etc.), en observancia de las normas de la OMC, y difundir las tecnologías limpias y sostenibles en GEI;
17. Observa que debe prohibirse la importación de maderas exóticas cuando, por su transporte y por la disminución que provoca de los ecosistemas que absorben los GEI, contribuye al cambio climático; subraya que el Acuerdo FLEGT debe hacerse obligatorio;
18. Subraya que las emisiones deberían evaluarse en el conjunto de la cadena y que los objetivos no deberían calcularse sobre la base de las emisiones causadas por la producción en un país, sino sobre la base de la masa de los productos consumidos en el mismo (la «huella ecológica»); reconoce que el método más eficaz de controlar las emisiones sería el que se aplica en el momento de la producción, así como los sistemas de intercambio de derechos de emisión;
19. Da la bienvenida a la decisión de la UE de integrar la aviación en el sistema de cuotas europeas, incluso para las aeronaves procedentes de terceros países, salvo en casos en los que tales países hayan instituido un sistema propio equivalente, y considera que es

un paso adecuado en la dirección de la integración del coste total en GEI en el precio de los bienes y servicios en el lugar de destino;

20. Considera que, en el caso de que los países grandes emisores rechacen un acuerdo post 2012, cuando se reformen los instrumentos de defensa comercial debería tenerse en cuenta la viabilidad de la introducción de factores ambientales con el fin de evitar el dumping ambiental de los productos originarios de países que no ratifiquen el protocolo post 2012;

21. Considera que un acuerdo euro-latinoamericano que adoptara unas normas estrictas en materia de uso eficiente de la energía para beneficio de nuestros pueblos, respetando las leyes nacionales y tratados internacionales de cada Estado y las reglas de la OMC crearía un enorme mercado que pasaría, automáticamente, a liderar la definición de tales normas a nivel internacional;

22. Acoge con satisfacción la decisión de la Conferencia de Bali sobre el cambio climático de poner en marcha un programa estratégico para aumentar el nivel de inversión en el desarrollo, la transferencia y el despliegue de las tecnologías de atenuación y adaptación con destino a los países en desarrollo, así como la misión, encomendada al Grupo de expertos sobre la transferencia de tecnología, de evaluar las carencias y los obstáculos al acceso a los recursos financieros y a su utilización;

23. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, así como a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y del conjunto de los países de América Latina y del Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino y al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría General del SICA, a la CARICOM, a la Secretaría General de la CAN, a la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR y a la Secretaría Permanente del SELA.

## **La Crisis Financiera**

Sobre la base del Informe presentada por los ponentes Sres. Oscar Darío Pérez (Parlandino) y Manuel António dos Santos (PE, PSE) en nombre de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales.

**EUROLAT – Resolución de Urgencia del 8 de abril de 2009 –**  
Madrid (España)

[Sobre la base del Informe presentada por los ponentes Sres. Oscar Darío Pérez (Parlandino) y Manuel António dos Santos (PE, PSE) en nombre de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales]

**La Crisis Financiera**

***La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,***

– Visto el Artículo 8, párrafos 3 y 4, el Artículo 16, párrafos 3 y 4 y el Artículo 17, párrafo 1 de su Reglamento,

– Vistos los documentos de trabajo presentados por los componentes latinoamericano y europeo de la Asamblea sobre globalización y crisis financiera, en los cuales se establece la necesidad de tomar medidas globales e integrales que permitan enfrentar la crisis y mitigar su impacto en las personas más vulnerables,

– Vistas las recomendaciones de la Comisión de Expertos del Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre las reformas del sistema internacional monetario y financiero, del 19 de marzo 2009,

A. Considerando que la Asamblea Euro-Latinoamericana es la Institución Parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea-América Latina y Caribe (UE-ALC) y que la Asamblea contribuye al esfuerzo, desarrollo y visibilidad de la Asociación Estratégica como institución parlamentaria de consulta, control y seguimiento, mediante sus facultades de adopción de resoluciones



dirigidas a la Cumbre UE-ALC y a las instituciones, órganos, grupos y conferencias ministeriales dedicadas al desarrollo de la Asociación,

B. Considerando que los líderes de las mayores economías mundiales, reunidos en noviembre de 2008 durante el encuentro del G-20, identificaron como base de la crisis, la insuficiente coordinación e incoherencia de las políticas macroeconómicas, así como reformas estructurales inadecuadas e insostenibles a escala global,

C. Considerando que es apropiado valorar la actual reunión del G-20, en tal sentido apoyamos el objetivo central de los líderes del G-20 y el anuncio de medidas concretas para frenar la recesión mundial. Celebramos los pactos de Londres. Es importante, la aportación de un fondo común de un billón de dólares para estimular el comercio, así como la persecución del secreto bancario,

D. Considerando que, en cuanto al FMI, es necesario reorganizarlo. El G-20 ha decidido dotarle con medio billón de dólares adicionales para reforzar su papel como prestamista internacional. Así sus fondos alcanzan 750.000 millones de dólares para auxiliar a numerosos países afectados por la crisis, pero es necesario rever las condicionalidades que ha impuesto a múltiples países, ya que de repetirse profundizarían la recesión,

E. Considerando que la Organización Mundial del Comercio advirtió que el 2008 fue el primer año en un cuarto de siglo en que el comercio mundial se contrajo. La clave para salir de la crisis es que este se reactive; por lo que el G-20 ha decidido que del billón de dólares presupuestado en la Cumbre, 250.000 millones de dólares irán destinados a reactivar el comercio global y 100.000 millones para los bancos internacionales de desarrollo. En el mismo sentido, en cuanto a la lucha contra el proteccionismo el G-20 ha pactado no incurrir en medidas proteccionistas para hacer frente a la crisis a escala local. Como consecuencia, consideramos necesario el inmediato reinicio de las negociaciones de DOHA así como la dinamización de los acuerdos entre la UE y los distintos bloques de América Latina,

F. Considerando que, con referencia a la regulación financiera y a los paraísos fiscales en el marco de las decisiones del G-20, teniendo en cuenta que la nueva regulación será más estricta con las entidades financieras no bancarias, deberá así mismo asegurar un mayor control y regulación sobre el sistema bancario, para alcanzar eficacia en la transparencia de su funcionamiento y en prácticas de prudencia,

G. Considerando que de los 29 puntos en que se divide el documento final de la Cumbre de Londres, sólo el 28 recoge el compromiso contra la “Amenaza del Cambio Climático Irreversible”, reafirmamos la necesidad de alcanzar un acuerdo común según las diferentes responsabilidades de los países, en la Conferencia sobre Cambio Climático de la ONU, prevista en Copenhague para diciembre de 2009. En particular enfatizamos en la necesidad de cambios en la matriz energética para la reducción del efecto invernadero,

H. Considerando que la crisis financiera, gestada en Estados Unidos, ha causado una falta de liquidez en los mercados internacionales y la desestabilización del sector bancario que rápidamente han producido efectos negativos en todas las economías del mundo, entre otros la caída en la demanda con la consecuente desaceleración de la producción y del crecimiento global, un incremento agudo del desempleo y un rápido incremento de la pobreza,

I. Considerando que en América Latina y el Caribe la caída en las exportaciones de bienes y en las remesas de los inmigrantes amenaza con ser el inicio de una etapa de recesión económica en toda la región, agravando la lucha contra la pobreza y la desigualdad,

J. Considerando que la crisis, no sólo es financiera y económica, sino que coincide también con una crisis climática y por lo tanto también es social y tiene implicaciones políticas, involucra aspectos como las migraciones, la seguridad alimentaria, la democracia y el Estado de Derecho, el medio ambiente, la lucha contra la pobreza, entre otros importantes factores requeridos para el desarrollo y el progreso de nuestros pueblos,

K. Considerando que la crisis aún no ha tenido su momento más crítico y que la recesión económica actual podrá extenderse por un largo período,

L. Considerando que la interdependencia mutua de los países industrializados, emergentes y en vías de desarrollo exige una respuesta inclusiva, no sólo del G8 o G20, sino a nivel de Naciones Unidas, y que cualquier propuesta de medida tiene que tomar en cuenta las repercusiones en el conjunto de los países,

1. Exhorta a los gobiernos de los países que integran la Asociación Estratégica Birregional UEALC a establecer mecanismos y políticas coordinadas que, en el marco de los pilares de la Asociación, fomenten la adopción de medidas monetarias y fiscales anticíclicas que estimulen las actividades económicas, apoyen la cohesión social, y que permitan superar la crisis financiera y económica, así como mitigar sus efectos en las personas y en los sectores económicos más vulnerables;

2. Pide a los gobiernos de la Cumbre UE-ALC que adopten medidas orientadas a fomentar la demanda, entre otras, el apoyo a la demanda de las familias y de las empresas, el apoyo al empleo, el incremento directo de la demanda mediante inversión pública y la modernización de infraestructuras;

3. Solicita un esfuerzo conjunto para garantizar el acceso al crédito para familias, a bajo interés, y empresas, especialmente las pequeñas y medianas empresas, como parte de una estrategia para restablecer la confianza en el sistema bancario;

4. Propone que en todas las acciones destinadas al combate de la recesión, la generación de empleos tenga centralidad, tal como lo recomienda la Organización Internacional del Trabajo (OIT);

5. Propone como especial prioridad inversiones y proyectos de cooperación en las áreas de investigación y desarrollo, innovación tecnológica y educación;

6. Pide a los gobiernos que integran la Asociación Estratégica Birregional ALC-UE la protección de las personas durante la crisis, a través del combate a la especulación, y adoptando medidas específicas para promover el empleo y para fortalecer los servicios públicos que aseguren el goce de un conjunto de derechos sociales de cobertura universal, de acceso igualitario a la salud y educación gratuitas, asimismo como medidas de protección específicas para grupos de riesgo, asegurando la igualdad de oportunidades que permita avanzar en el desarrollo integral de nuestros pueblos;

7. Exhorta a la Cumbre UE-ALC a evitar la adopción de medidas proteccionistas que afectan drásticamente el crecimiento económico y a largo plazo repercuten directamente en la población que se pretende proteger;

8. Solicita a los gobiernos que integran la Asociación Estratégica Birregional UE-ALC que colaboren en una revisión profunda de los términos de las negociaciones de la Ronda de Doha en el marco de la OMC, con el propósito de generar un acuerdo incluyente y equilibrado que permita la dinamización del comercio internacional con ventajas para todas las partes. Asimismo, los marcos para las negociaciones de los acuerdos de asociación UE- Mercosur, UE-Centroamérica y UE-Comunidad Andina necesitan ganar un nuevo impulso para que sean concluidos lo más pronto posible;

9. Recomienda a los mandatarios que integran la Asociación Estratégica Birregional UE-ALC, principalmente aquellos que también forman parte del G-20, que apoyen la reforma del sistema financiero internacional basada en los principios de transparencia, responsabilidad, eficacia e integridad y que soliciten también una reforma de las organizaciones internacionales, tales como la OMC;

10. Recomienda especialmente a los mandatarios de la Cumbre UE-ALC, que apoyen la reforma del modelo de gobierno del FMI, incluyendo una representación más adecuada de los países emergentes y además un refuerzo de los medios financieros a la disposición del FMI;

11. Celebra los resultados de la Cumbre de Londres del 2 de abril que ha acordado un programa global de un billón de dólares para reactivar el sistema crediticio, el crecimiento y el empleo, ha creado las condiciones para restablecer la confianza, ha consolidado la regulación financiera, ha reformado las instituciones financieras, ha impulsado el comercio y la inversión a escala mundial y ha rechazado el proteccionismo;

12. Apoya y suscribe las conclusiones de la reciente Cumbre del G-20 que tuvo lugar en Londres el 2 de abril y exhorta a todos los Estados miembros a que ratifiquen dichas decisiones en las diversas organizaciones multilaterales, incluyendo las Naciones Unidas, y que asuman los compromisos nacionales y regionales que conduzcan a su implementación;

13. Apoya la iniciativa del G-20, así como la convocatoria de las Naciones Unidas para la Conferencia al más alto nivel para transformar el sistema financiero y económico mundial en un sistema más justo, equitativo y democrático, a celebrarse el próximo mes de junio;

14. Propone que todos los mercados financieros, productos y participantes sean sujetos a regulación y supervisión, sin excepción e independientemente del país de origen, para lo cual se hace necesaria la creación y aprobación, por todos los países, de una lista de sanciones contra los paraísos fiscales (*off-shores*) y la regulación urgente de los *hedge funds*, los fondos especulativos y las agencias de calificación; pide a los países ALC-UE cerrar de manera inmediata todos los paraísos fiscales que se encuentren en su propio territorio y abogar en el plano internacional por que sean cerrados los demás, y sean penalizadas las empresas y los particulares que recurren a sus servicios;

15. Recomendamos, dadas las condiciones políticas, la creación de instituciones regionales para la administración de la deuda pública en Europa y América Latina y Caribe, y para determinar las necesidades de su financiación;

16. Solicita que se facilite la circulación de los trabajadores entre los países de la Asociación Estratégica;

17. Pide que la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático sean mantenidas como prioritarias. Los países de la Asociación deben invertir en tecnologías y fuentes alternativas de energía renovables (incluyendo biocombustibles) y en medidas de protección al medio ambiente, dirigidas especialmente a contener la deforestación y las emisiones de gases de efecto invernadero;

18. Exhorta al respeto del Estado de derecho y de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los ciudadanos en el contexto de las acciones de restructuración del sistema financiero internacional y de las inversiones para la recuperación económica mundial;

19. Propone, a fin de implementar las recomendaciones presentadas, que la Asociación UE-ALC considere la adopción de una iniciativa basada en la Estrategia de Lisboa de la UE que establezca metas para el crecimiento y el empleo y que guíe la cooperación birregional relativa al medio ambiente, a la ciencia y tecnología y a la educación con el fin de establecer una sociedad del conocimiento, impulsar la seguridad energética y adaptarse a una economía con reducidas emisiones de carbono; pide que esta iniciativa se vincule a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

20. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución a la Presidencia de la Cumbre UE-ALC, a la Presidencia de la Reunión Ministerial del Grupo de Río, al Consejo de la Unión y a la Comisión Europea, así como a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y del conjunto de los países de América Latina y del Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino y al Parlamento del Mercosur.

## **XIV Reunión Ministerial Institucionalizada Grupo de Río-Unión Europea Praga, República Checa, 13 de Mayo de 2009**

---

Declaración Conjunta

**Declaración Conjunta UE - Grupo de Río  
Praga, 13 de mayo de 2009**

1. La XIV Reunión Ministerial de la Unión Europea (UE) y del Grupo de Río se celebró en Praga el 13 de mayo de 2009 bajo la copresidencia de México por el Grupo de Río y de la República Checa por el Consejo de la UE. La reunión fue presidida por el Secretario de Asuntos Exteriores de México, Embajadora Patricia Espinosa, Jefa de la Secretaría Pro-tempore del Grupo de Río, y el Ministro de Asuntos Exteriores de la República Checa, D. Jan Kohout. La troika del Grupo de Río incluía al Ministro de Asuntos Exteriores de Chile, Embajador Mariano Fernández Amunátegui, y al Viceministro de Asuntos Exteriores de la República Dominicana, la Embajadora Alejandra Liriano. También participó D.<sup>a</sup> Benita Ferrero-Waldner, Comisaria para Asuntos Exteriores y Política Europea de Vecindad, en representación de la Comisión Europea.

2. Los Ministros reiteraron su compromiso con la Carta de las Naciones Unidas, trataron asuntos de suma importancia en el ámbito internacional y de gran interés para ambas regiones y subrayaron la importancia del diálogo entre la Unión Europea y el Grupo de Río, así como la necesidad imperiosa de trabajar conjuntamente, en particular para hacer frente a los desafíos mundiales.

3. Se hizo pública la siguiente Declaración Conjunta:

## **Primera Parte: Fuentes renovables de energía: Un enfoque sostenible a la seguridad energética y al cambio climático**

---

4. La Unión Europea y el Grupo de Río reconocen el papel estratégico de un sector de la energía eficaz y sostenible para el desarrollo de las economías modernas. Acuerdan que la diversificación de las fuentes energéticas, en especial las fuentes renovables de energía, el cambio de pautas no sostenibles de producción y consumo y el acceso a la energía sostenible y fiable es crucial para cubrir las necesidades del desarrollo sostenible y lograr la realización de los objetivos internacionalmente acordados para el desarrollo, incluidos los objetivos del desarrollo del milenio (ODM). Reconocen la necesidad de desarrollar un diálogo más profundo entre la UE y el Grupo de Río en el sector de la energía, en especial para reforzar la fiabilidad en el aprovisionamiento energético de las cadenas de oferta y demanda a escala mundial y para hacer frente al desafío del cambio climático y atenuar sus consecuencias negativas.

5. La UE y el Grupo de Río reconocen la importancia de consolidar un marco regulador que potencie la generación y la atracción de las inversiones para el desarrollo de mercados de energía nacionales y regionales. Al tiempo que reconocen el principio del derecho soberano de los Estados a gestionar y a regular sus recursos naturales, la UE y el Grupo de Río también reconocen la importancia de promover un clima de inversión seguro y transparente y asumen el compromiso de:

- Apoyar el desarrollo de estrategias y políticas energéticas sostenibles a largo plazo a escala nacional, regional e intrarregional para asegurar flujos fiables, asequibles y sostenibles de energía y el acceso de sus ciudadanos a la energía.
- Promover la integración regional de los sectores y los mercados de la energía y la conexión entre las redes energéticas como medio para lograr una oferta y una demanda energética sostenible y fiable, sobre la base de complementariedades y con un espíritu de solidaridad.



- Promover la diversificación de fuentes energéticas centrándose en las energías renovables y en las tecnologías limpias, seguras y sostenibles, así como en la mejora del rendimiento energético en todos los sectores.
- Cooperar en el desarrollo de fuentes energéticas nuevas y renovables en ambas regiones, incluidos los aspectos tecnológicos y los proyectos conjuntos para el desarrollo de la tecnología energética pertinentes.

6. La UE y el Grupo de Río expresan su apoyo al desarrollo y a la ejecución de medidas políticas adecuadas para promover ahorros de energía, rendimiento energético e investigación, así como el desarrollo, la transferencia y el despliegue de tecnologías energéticas seguras y sostenibles.

Esto debe incluir la exploración de instrumentos políticos en apoyo del uso de fuentes energéticas saludables desde el punto de vista medioambiental, particularmente de energías renovables y otras soluciones de energías seguras y sostenibles limpias. Los Ministros expresaron su compromiso de cooperar para promover energías renovables. El recientemente fundado organismo internacional de la energía renovable IRENA podría constituir un instrumento adecuado para tal fin.

7. La UE y el Grupo de Río reconocen conjuntamente la necesidad de promover acciones que se ajusten y que hagan progresar a nuestros respectivos objetivos económicos, energéticos, climáticos y medioambientales, ofreciendo a largo plazo una prosperidad real a nuestros pueblos y construyendo economías elásticas. Ambas Partes acuerdan proseguir sus esfuerzos para fortalecer el mecanismo para un desarrollo limpio aumentando al mismo tiempo la participación en mecanismos flexibles, según las necesidades y capacidades de cada país.

8. La UE y el Grupo de Río subrayan la importancia de continuar participando y colaborando estrechamente en vísperas de la Conferencia del Cambio Climático de las Naciones Unidas en

Copenhague, con el objeto de permitir la aplicación integral, efectiva y sostenida de la Convención Marco sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas, cooperando desde ahora en una acción a largo plazo hasta y después de 2012, de asegurar un acuerdo mundial ambicioso, justo y eficaz, que trascienda el actual plazo del compromiso del Protocolo de Kioto.

9. Asimismo subrayaron la necesidad de aplicar íntegramente los compromisos contraídos en la Convención, en virtud de sus principios, incluidos las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas para lograr objetivos significativos de reducción de emisiones.

10. Teniendo en cuenta la frecuencia cada vez mayor de desastres de origen meteorológico sufridos por algunas regiones, se comprometen a fomentar más los programas de cooperación que facilitan hacer frente al cambio climático.

## **Segunda Parte: Recuperación de la estabilidad financiera y crecimiento de la economía mundial**

---

11. La UE y el Grupo de Río están decididos a consolidar su cooperación y a trabajar conjuntamente para responder a la crisis mundial actual, para reducir sus consecuencias sobre sus ciudadanos, y para asegurar el funcionamiento sin sobresaltos del sector financiero y de la economía real. Subrayan que la solución a esta crisis exige una respuesta concertada global de la comunidad internacional para restaurar la confianza del mercado, mejorar la transparencia de las actividades económicas y financieras internacionales, tomar medidas para construir un marco más sólido y más coherente a escala mundial de supervisión y regulación para estabilizar los mercados financieros mundiales, potenciar un desarrollo socioeconómico que integre una perspectiva de género y el crecimiento económico mundial, y garantizar una economía mundial más equilibrada.

Las economías emergentes y en desarrollo, incluidas las más pobres, deben tener más voz y más representación.

12. Los Ministros de Asuntos Exteriores de la UE y del Grupo de Río mantuvieron un debate amplio y abierto sobre las opciones actuales para prevenir la crisis financiera y económica futura, incluida la necesidad de considerar una reforma ambiciosa de las instituciones multilaterales que se ocupan de los asuntos macroeconómicos y financieros mundiales y la construcción de una nueva estructura financiera internacional, entre otras cosas.

13. La UE y el Grupo de Río reconocen la importancia de discutir la cuestión de las soluciones estructurales a la crisis financiera y económica en la Cumbre G20, así como en otros foros, particularmente en la Conferencia de las Naciones Unidas al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos sobre el desarrollo.

14. La UE y el Grupo de Río reconocen que el desarrollo y la diversificación de flujos comerciales, financieros y de inversión, entre otros factores, son esenciales para restaurar la confianza económica, así como para superar la actual situación económica. Subrayan la importancia vital de rechazar el proteccionismo en todas sus formas. Asimismo reiteran su oposición a las medidas coercitivas unilaterales que son contrarias al Derecho Internacional y a las normas comúnmente aceptadas del comercio. Confirman su voluntad de alcanzar un acuerdo ambicioso, general y equilibrado que cumpla los objetivos de desarrollo de la Ronda de Doha de la OMC, que estimule perceptiblemente los flujos mundiales del comercio y que promueva normas comerciales eficaces. La UE y el Grupo de Río se esforzarán en encontrar las soluciones que promuevan la conclusión acertada y equilibrada de la Ronda. También subrayan la importancia de celebrar acuerdos regionales actualmente en curso de negociación que sean complementarios al proceso de negociaciones comerciales multilaterales del Programa de Doha para el Desarrollo.

15. La UE y el Grupo de Río son conscientes del impacto de la crisis actual en las economías emergentes y en desarrollo, en especial las de América Latina y el Caribe, y reiteran la importancia de cumplir

con los objetivos establecidos en las cumbres y las conferencias mundiales, incluidos los objetivos del desarrollo del milenio (ODM) y los compromisos y los principios de ayuda al desarrollo acordados en la Conferencia de las Naciones Unidas de 2002 sobre la financiación para el desarrollo y en la Declaración de Doha de 2008 sobre la financiación para el desarrollo. Del mismo modo, es de la máxima importancia que los países emergentes y en desarrollo se esfuercen en mantener un flujo adecuado de capital privado y el acceso a los mercados crediticios, para prevenir una extensión mayor de la crisis. Estuvieron de acuerdo con la importancia de la contribución de otros flujos, especialmente la inversión privada, el comercio y los nuevos actores en el desarrollo y que facilitan nuevas oportunidades para la financiación del desarrollo.

16. En este contexto, el Grupo de Río tomó nota de que la UE aprobó en junio de 2008 una orden del día ambiciosa para la acción, respecto de los ODM y de que está tomando medidas para apoyar al mundo en desarrollo, incluidas América Latina y el Caribe, a hacer frente a la crisis global actual.

17. La UE y el Grupo de Río mantienen su compromiso tanto en los esfuerzos multilaterales como en los regionales dirigidos a promover un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sostenible en ambas regiones, y continuarán trabajando conjuntamente para consolidar sus relaciones políticas y socioeconómicas, así como su cooperación.

18. La UE y el Grupo de Río subrayan la importancia de mantener sus compromisos relativos a la ayuda oficial al desarrollo. También alentamos a las economías emergentes a que continúen esforzándose en aumentar la cooperación y en obtener que sus iniciativas de cooperaciones sur-sur y triangulares sean más eficaces. Esta cooperación debe ajustarse siempre a las prioridades nacionales establecidas por los propios países en desarrollo. La UE y el Grupo de Río reiteran su compromiso respecto a los principios de la eficacia de la ayuda oficial para el desarrollo, de responsabilización, asociación y armonización.

19. La UE y el Grupo de Río acogen con satisfacción los pasos significativos efectuados en la Cumbre G20 de Londres de liberar \$850 mil millones adicionales de recursos por medio de las instituciones financieras mundiales, incluidos por lo menos \$100 mil millones por medio de los bancos multilaterales de desarrollo, para apoyar el crecimiento en los mercados emergentes y en los países en desarrollo. Expresaron su honda preocupación por la crisis económica y financiera actual y subrayaron la importancia de reforzar los mecanismos financieros regionales y subregionales y las estructuras para apoyar la integración y el desarrollo en el contexto de la crisis financiera mundial.

Unos mecanismos financieros de las instituciones financieras internacionales y regionales mejorados, como el Banco Interamericano de Desarrollo y otros bancos multilaterales de desarrollo, deberían ayudar a contrarrestar los efectos de la crisis en los países en desarrollo, especialmente por lo que se refiere a las poblaciones más pobres y más vulnerables.

20. Los Ministros aceptaron encantados la invitación de Chile de albergar la XV Reunión Ministerial Grupo de Río y de la Unión Europea en 2011.

21. Los Ministros expresaron su gratitud al gobierno y al pueblo de la República Checa por su hospitalidad y por la excelente organización de la XIV Reunión Ministerial de la Unión Europea (UE) y del Grupo de Río.

**II.**

**UE-SUBREGIONES ALC**

## **La Unión Europea y el Mercosur firman el mayor acuerdo de cooperación. Diciembre 2009.**

---

**MERCOSUR/GMC/RES.Nº41/09**

**CONVENIO DE FINANCIACIÓN PARA EL PROYECTO “PROGRAMA APOYO A LA PROFUNDIZACIÓN DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MERCOSUR (ECONORMAS MERCOSUR)”, DCI-ALA/2009/19707**

**VISTO:** El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Decisiones Nº 10/91 y 12/04 del Consejo del Mercado Común y las Resoluciones Nº 26/92 y 57/05 del Grupo Mercado Común.

### **Considerando:**

---

Que en el marco de la estrategia de relacionamiento externo del MERCOSUR, una de las prioridades definidas por los Estados Partes ha sido la celebración de Acuerdos que incrementen los vínculos y fortalezcan las alianzas de cooperación con otros países o grupos de países.

Que la experiencia de la Unión Europea relacionada a la reglamentación técnica y a la evaluación de la conformidad de productos y procesos productivos es de interés del MERCOSUR;  
Que es competencia del Grupo Mercado Común aprobar los Programas de Cooperación Técnica Internacional de apoyo al MERCOSUR;

Que este Programa de Cooperación permitirá promover la convergencia normativa y reglamentaria en las áreas de metal-mecánica y de productos eléctricos en el ámbito del MERCOSUR y de madera y muebles para Paraguay y Uruguay, con vistas a la promoción del desarrollo sustentable en estos sectores;

Que la convergencia de reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad tomará como referencia las disciplinas de la Organización Mundial del Comercio;

Que el Programa ECONORMAS de Cooperación no prejuzga las posiciones que los países o las Partes (MERCOSUR-UE) puedan tener en las negociaciones para el futuro Acuerdo de Asociación Interregional, ni sobre los resultados en este u otro ámbito vinculados;

## **El grupo mercado común resuelve:**

---

Art.1 – Aprobar la firma del Convenio de Financiación para el Proyecto “Programa Apoyo a la Profundización del Proceso de Integración Económica y Desarrollo Sostenible del MERCOSUR (ECONORMAS MERCOSUR)”, DCI-ALA/2009/19707, que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art.2 – El Convenio de Financiación para el Proyecto “Programa Apoyo a la Profundización del Proceso de Integración Económica y Desarrollo Sostenible del MERCOSUR (ECONORMAS MERCOSUR)”, DCI-ALA/2009/19707 se encuentra únicamente en idioma español.

Art.3 – Esta Resolución no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

**LXXVIII GMC – Montevideo, 05/XII/09.**

**Convenio Nº DCI-ALA 2009/19707**

**CONVENIO DE FINANCIACIÓN entre LA COMUNIDAD EUROPEA y MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay)**

**Apoyo a la Profundización del Proceso de Integración Económica y Desarrollo Sostenible del MERCOSUR (ECONORMAS MERCOSUR)**



## Convenio de Financiación

---

### Condiciones Particulares

La Comunidad Europea, en lo sucesivo denominada “**la Comunidad**”, representada por la Comisión de las Comunidades Europeas, en lo sucesivo denominada “**la Comisión**”, por una parte, y El MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay) representado por el Grupo Mercado Común del MERCOSUR, en lo sucesivo denominado “el Beneficiario”, quién designa a su vez al Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) de la República Oriental del Uruguay como **Entidad Ejecutora** del Proyecto, por otra parte, han convenido en lo siguiente:

### ARTÍCULO 1 – NATURALEZA Y OBJETO DE LA INTERVENCIÓN

1.1 La Comunidad contribuirá a la financiación del Programa siguiente:

**Número contable: DCI-ALA 2009/19707**

**Denominación: APOYO A LA PROFUNDIZACIÓN DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MERCOSUR (ECONORMAS MERCOSUR)**

En lo sucesivo denominado “el Programa” cuya descripción figura en las Disposiciones Técnicas y Administrativas del anexo II.

1.2 Este Programa se ejecutará de acuerdo con las disposiciones del Convenio de Financiación y sus anexos: Condiciones Generales (anexo I) y Disposiciones Técnicas y Administrativas (anexo II).

### ARTÍCULO 2 – FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD

2.1 El coste total del Programa se estima en **18.000.000 € (dieciocho millones de euros)**.

2.2 La Comunidad se compromete a financiar un importe máximo de **12.000.000 € (doce millones de euros)**. La distribución por rúbrica de

la contribución financiera de la Comunidad figura en el presupuesto incluido en las Disposiciones Técnicas y Administrativas del anexo II.

### **ARTÍCULO 3 – FINANCIACIÓN DEL BENEFICIARIO**

3.1 Se fija la contribución financiera del Beneficiario al programa en 6.000.000 € (**seis millones de euros**).

3.2 Cuando haya una contribución no financiera del Beneficiario, el Convenio de Financiación determinará sus modalidades en las Disposiciones Técnicas y Administrativas del anexo II.

### **ARTÍCULO 4 – PERÍODO DE APLICACIÓN**

El período de aplicación del Convenio de Financiación, tal como se define en el artículo 4 de las Condiciones Generales, comenzará en la fecha de su entrada en vigor y finalizará 60 meses después de esta fecha. Dicho periodo de ejecución comprende dos fases: una fase de ejecución operativa que comienza a partir de la entrada en vigor del Convenio de Financiación y tendrá una duración de 54 meses, y una fase de cierre, con una duración de 6 meses que comenzará a partir de la fecha de vencimiento de la fase de ejecución operativa.

### **ARTÍCULO 5 – CRITERIOS QUE DEBERÁ RESPETAR EL BENEFICIARIO**

5.1 Las tareas descritas en las Disposiciones Técnicas y Administrativas (anexo II) se confiarán al Beneficiario.

5.2 Por consiguiente, en la medida en que le hayan sido confiadas las correspondientes tareas de aplicación, el Beneficiario se comprometerá a garantizar, durante el período de aplicación del Convenio de Financiación, el mantenimiento de un sistema de gestión de los fondos comunitarios que respete los siguientes criterios:

- un sistema de control interno eficaz y eficiente, referente a la gestión de las operaciones y que disponga una separación efectiva de las funciones de Ordenador y de Contable o de funciones equivalentes;

- un sistema contable que permita asegurarse de la adecuada utilización de los fondos comunitarios y reflejar esta utilización en las cuentas de la Comunidad;
- una auditoría externa realizada por un organismo nacional de control externo independiente;
- una publicación anual *a posteriori* del nombre de los beneficiarios de los fondos comunitarios tal como se contempla en el artículo 11 de las Condiciones Generales;
- los procedimientos de adjudicación de contratos y de concesión de subvenciones tal como se contempla en el artículo 8 de las Condiciones Generales.

5.3 Los procedimientos del sistema de gestión de los fondos comunitarios por el Beneficiario, que hayan sido objeto de una comprobación previa por parte de la Comisión, se documentarán y seguirán siendo accesibles para la Comisión, que se reservará el derecho de controlar, a partir de documentos y de visitas *in situ*, el respeto de las criterios mencionados en el presente artículo durante el período de aplicación del Convenio de Financiación. Todo cambio sustancial que afecte a estos procedimientos deberá ponerse en conocimiento de la Comisión.

## **ARTÍCULO 6 – DIRECCIONES**

Toda comunicación relativa a la aplicación del presente Convenio de Financiación deberá efectuarse por escrito, hacer una referencia explícita al Programa y enviarse a las siguientes direcciones:

- a) para la Comisión  
Delegación de la Comisión Europea en Uruguay  
Bulevar Artigas 1300  
C.P. 11300 – Montevideo  
URUGUAY
- b) para el Beneficiario

Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU)  
Av. Italia 6201  
C.P. 11500 – Montevideo  
URUGUAY

## **ARTÍCULO 7 – ANEXOS**

7.1 Se incorporan como anexos al presente Convenio de Financiación y forman parte integrante del mismo los siguientes documentos:

Anexo I: Condiciones Generales.

Anexo II: Disposiciones Técnicas y Administrativas

7.2 En caso de conflicto entre las disposiciones de los anexos y de las Condiciones Particulares del Convenio de Financiación, prevalecerán estas últimas. En caso de conflicto entre las disposiciones del anexo I y las del anexo II, prevalecerán las primeras.

## **ARTÍCULO 8 – OTRAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA**

8.1 Las Condiciones Generales se completan con las disposiciones siguientes:

8.1.1 El tipo de conversión mencionado en el artículo 7, apartado 4, de las Condiciones Generales, será el aplicado por el Banco el día de la transferencia.

8.2 Las siguientes disposiciones constituyen excepciones a las Condiciones Generales:

8.2.1 Los artículos 8 y 9 de las Condiciones Generales no se aplicarán a los gastos de funcionamiento corrientes (con exclusión de los bienes de equipo) de la estructura encargada de la gestión del proyecto.

8.3 El LATU aceptará que la Comisión, la OLAF y el Tribunal de Cuentas Europeo puedan controlar a partir de documentos y de visitas in situ la utilización de los fondos comunitarios con arreglo al Convenio de Financiación.

#### **ARTÍCULO 9 – ENTRADA EN VIGOR DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN**

El Convenio de Financiación entrará en vigor a partir de la fecha de la última firma de las Partes.

Hecho en 6 ejemplares con valor de originalidad en lengua española, habiéndose entregado 2 ejemplares a la Comisión y 4 al Beneficiario.

### **Acuerdo comercial entre Colombia, Ecuador, Mesa de jefes, Bogotá, Colombia. 09 al 13 de Febrero de 2009.**

---

La Primera Ronda del Acuerdo Comercial entre Colombia, Ecuador y Perú se llevó a cabo del 09 al 13 de febrero en las instalaciones del Hotel La Fontana, Bogotá, registrándose reuniones para las catorce mesas o grupos de trabajo establecidos, según el cronograma adjunto al presente Informe.

#### **I. Coordinación Andina.-**

Las reuniones de la mesa de Jefes de Negociación fueron precedidas por una reunión de coordinación andina, realizada el domingo 08 de febrero de 2009, en la cual se trataron algunos temas vinculados al trabajo de los equipos durante la Ronda.

Entre los principales acuerdos alcanzados cabe señalar lo referido a la necesidad de trabajar en mesa con los textos cuya labor de consolidación fue efectuada por Colombia que recogían los últimos

textos remitidos inclusive por Ecuador; así como el acuerdo de circular entre los andinos participantes las respectivas ofertas remitidas a la Unión Europea, entre otros.

## II. Desarrollo de las reuniones diarias de Mesa de Jefes.-

Las reuniones de la Mesa de Jefes de Negociación estuvieron dirigidas a atender cuestiones e instrucciones necesarias para asegurar la marcha adecuada de las reuniones de las mesas de negociación durante las jornadas de trabajo, así como inquietudes y preocupaciones de las partes en torno a la marcha general del proceso y además se trataron algunos temas de fondo de algunas de las mesas de negociación tales como: Oferta de banano, Exigencias en Comercio y Desarrollo Sostenible y Propiedad Intelectual, además del tema de Libre Circulación, entre otros. Los acuerdos adoptados por los Jefes de Negociación se encuentran en el Acta adjunta.

Temas abordados:

**1. Textos Consolidados:** se acordó trabajar con base en los textos consolidados preparados por Colombia, en los que aparecen las posiciones de las Partes que presentaron textos.

**2. “Listas de Tareas”:** se acordó que los documentos resultantes de la negociación en cada mesa deberían consistir únicamente en unas “listas de tareas”, en lo que se consigne lo acordado respecto a entregas de información, intercambio de solicitudes, posibles cronogramas o cualquier otro compromiso relacionado con el trabajo de cada mesa, sin entrar en un detalle de las respectivas posiciones que dificulte innecesariamente la elaboración de dichos documentos.

**3. Libre Circulación:** esta fue una preocupación constante de los andinos a lo largo de la Ronda, habida cuenta que por el nuevo formato de la negociación, los países andinos participantes actúan como Partes individuales y bajo ningún concepto pueden comprometer a la Comunidad Andina como bloque. Ello fue comunicado a la UE y el acuerdo fue el de instruir a las mesas de negociación que miren este tema a la luz del cambio de formato

producido, así como que la UE hará llegar su posición revisada en materia de libre circulación, en los casos que corresponda.

**4. Idiomas de la negociación:** No obstante todas las Partes estar de acuerdo en que en el Marco General se establecen dos idiomas oficiales para la negociación (español e inglés), los Jefes constataron que en algunas mesas el trabajo de ir avanzando simultáneamente en los dos idiomas estaba demorando el avance de la negociación. En ese sentido, instruyeron a cada mesa a definir un idioma a su elección, a efectos de avanzar en la negociación de los textos durante las rondas, sin perjuicio de las traducciones que después de cada ronda deberán realizarse para garantizar que los textos se encuentren en ambos idiomas.

**5. Fechas para el intercambio de solicitudes y ofertas en acceso a mercado de bienes no agrícolas:** se acordó que las Partes enviarán sus solicitudes priorizadas el 25 de febrero de 2009, y Ecuador las enviará el 2 de marzo de 2009. Las ofertas completas revisadas serán enviadas el 12 de marzo de 2009 por todas las Partes. Se hará además intercambio de propuestas de textos en los temas pendientes antes del 9 de marzo de 2009.

**6. Fechas para el intercambio de solicitudes y ofertas en acceso a mercados de bienes agrícolas:** las Partes se comprometieron en hacer un intercambio de solicitudes y ofertas completas. Las solicitudes serán enviadas el 25 de febrero y Ecuador las enviará el 2 de marzo de 2009. Las ofertas completas serán enviadas el 12 de marzo por todas las Partes. Se hará además intercambio de propuestas de textos en los temas pendientes antes del 9 de marzo de 2009.

**7. Intercambio de solicitudes y ofertas en la mesa de servicios y establecimiento:** las Partes se comprometieron a hacer un intercambio de solicitudes el 2 de marzo 2009 y ofertas mejoradas el 16 de marzo de 2009. Se hará además intercambio de textos en los temas pendientes antes del 9 de marzo.

**8. Otras fechas:** en vista de que algunas mesas no habían establecido una fecha definida para el intercambio de textos, los Jefes acordaron que para las mesas de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Asuntos Aduaneros y Facilitación de Comercio, Defensa Comercial y Competencia, los intercambios de textos se realizarán antes del 9 de marzo de 2009.

**9. Propiedad Intelectual:** los países andinos instaron a la Unión Europea a presentar elementos adicionales, del respectivo capítulo que permitan llevar a cabo una evaluación integral. La UE se comprometió a enviar las propuestas correspondientes el 4 de marzo de 2009. Sobre esta base, los negociadores realizarán una videoconferencia el 11 de marzo. Los países andinos y la Unión Europea se comprometieron a entregar el 4 de marzo sus comentarios por escrito a las respectivas propuestas sobre Indicaciones geográficas.

**10. Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades Comerciales:** a nivel de mesa los andinos ofrecieron una propuesta de texto sobre el particular, a ser enviada antes del 9 de marzo de 2009.

**11. Banano:** La UE presentó a los países andinos un “non paper” con las condiciones de negociación que estarían proponiendo para el acceso al mercado del banano originario de Colombia, Ecuador y Perú. Asimismo, Los Países Andinos señalaron que analizarían dicho documento con detenimiento. Los países andinos mencionaron que consideraban dicha oferta como una buena señal para avanzar en el proceso de las negociaciones con respecto al banano.

No obstante lo anterior, hay que señalar que los andinos señalaron que dicha propuesta era incompleta, habida cuenta que la misma consiste en una reducción arancelaria que queda abierta a la posibilidad de aplicar una salvaguardia agrícola por volumen sobre la cual los montos de los disparadores aún no han sido presentados.

**12. Comercio y Desarrollo Sostenible.-** La Unión Europea si bien reconoció la importancia de contar con un texto en el que se recoge la posición de todos los países señaló su preocupación del “reducido”



grado de alcance sobre todo de la propuesta presentada por Perú y Colombia; adicionalmente señaló que estaba entre sus mandatos el contar con un capítulo sobre los mencionados temas. Por su parte el Perú, al igual que Colombia e incluso Ecuador hicieron recordar al negociador europea que cuando se conversó sobre los temas a incluir en el Acuerdo, la UE señaló e incluso entregó una carta señalando que el mismo tendría un enfoque de cooperación y que a nuestro entender eso no era consistente con el mecanismo de monitoreo que se estaba planteando en la propuesta europea. Al respecto se quedó en seguir analizando el tema.

### **III. Próximas acciones para el Perú.**

1. Remitir a las Partes una propuesta de Cronograma para la Ronda de Lima.
2. Organizar la Ronda de Lima.
3. Verificar que las mesas de negociación cumplan con las fechas comprometidas para intercambio de textos, información y ofertas.

## **Acuerdo comercial entre Colombia, Ecuador, Perú y la UE. II Ronda de negociaciones. Informe de la Mesa de Jefes de negociación. Lima, Perú. 23 al 27 de marzo 2009.**

---

En el marco de la Segunda Ronda del Acuerdo Comercial entre Colombia, Ecuador y Perú y la Unión Europea, los Jefes de Negociación de las Partes se reunieron en la ciudad de Lima, Perú, del 23 al 27 de marzo de 2009 para tratar algunos asuntos referidos a la marcha general de la negociación, así como para hacer el seguimiento y evaluación conjunta del trabajo desarrollado en las

diferentes mesas de negociación. La reunión estuvo precedida de una reunión de coordinación andina, realizada a través de videoconferencia el día 19 de marzo de 2009.

### **I. Desarrollo de la Reunión y Temas Abordados.-**

En el marco de sus reuniones diarias, los Jefes de Negociación abordaron diversos asuntos que fueron elevados por las Mesas de Negociación para su consideración, o que forman ya parte de las conversaciones que se vienen dando a este nivel de la negociación. Entre otros, los principales temas tratados fueron:

**1. Acceso:** a nivel de Jefes se dieron algunas definiciones de carácter general tales como en lo relativo a la mesa de negociación que se haría a cargo de la discusión de los regímenes aduaneros especiales (facilitación del comercio y procedimientos aduaneros).

Con relación a los Regímenes Aduaneros Especiales – RAE, se determinó que los mismos (Admisión Temporal de Mercancías, Mercancías Reimportadas después de Reparación o Alteración, e Importación Libre de Aranceles para Muestras Comerciales de Valor Insignificante y Material de Publicidad Impresos) sean discutidos en la mesa de Procedimientos Aduaneros y Facilitación del Comercio y no en Acceso.

De igual forma, a nivel de mesa se realizaron reuniones bilaterales para considerar las ofertas mejoradas, en donde Perú presentó su oferta. Al respecto, Perú reiteró lo señalado en la mesa de acceso en el sentido de que cualquier mejoramiento residual que pudiera hacerse estaba condicionado a las mejoras que la Unión Europea pudiera hacer.

En el tema específico del banano, la UE reiteró su ambición de contar con reacciones a su última oferta en este tema. Se señaló que la oferta por lo menos para el caso peruano no amerita la generación de equilibrios específicos en torno a este tema y que la evaluación de las ofertas debe darse desde una perspectiva global. En resumen la posición de los tres andinos ha sido parecida: sin paquetes específicos y que el tema se siga tratando y agotando a nivel de

mesa. Ambas preocupaciones y planteamientos han quedado en mesa. La UE señaló que la discusión técnica a nivel de mesa va a ser una primera discusión pero que en algún momento va a tener que salir de allí, siendo que no van a avanzar en esa oferta hasta recibir algún tipo de respuesta.

**2. Propiedad Intelectual:** Colombia, Ecuador y Perú han sido claros en señalar que la negociación de intereses puntuales europeos tales como aquellos en materia de indicaciones geográficas estaba a su vez sujeta a la aceptación europea de negociar intereses (particularmente del Perú) de los andinos participantes tales como biodiversidad.

Este tema fue considerado recurrentemente a nivel de Jefes, donde la UE siguió cuestionando la vinculación a ambos temas. No obstante lo anterior, los andinos hicieron notar que ambos temas se encontraban igualmente vinculados en el ámbito multilateral y que toda negociación supone equilibrios entre los intereses de las Partes que intervienen.

**3. Origen:** la mesa de negociación viene avanzando con normalidad, sin embargo, debido a la magnitud del trabajo pendiente en Requisitos Específicos de Origen - REO, los Jefes de Negociación acordaron que esta mesa (junto con las mesas de PI, Comercio y Desarrollo Sostenible, Solución de Controversias y Asuntos Institucionales, y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias) avance de manera sostenida en el tratamiento de los temas pendientes, para lo cual deberán mantener un permanente intercambio de información y privilegiar el trabajo entre Rondas. Parte del trabajo pendiente en esta mesa está ligado a la necesidad de lograr una mayor uniformidad entre las propuestas de REO de los países andinos, en aquellos casos en donde resulte viable y pertinente, con el propósito de facilitar la discusión frente a la UE. Se viene programando una reunión de coordinación andina para tratar este tema específicamente.

**4. Servicios:** Ecuador no presentó en esta oportunidad su oferta revisada en servicios. Ecuador ha anunciado que el 10 de abril

entregará su oferta revisada. La UE estaría proponiendo una próxima reunión para revisar el tema específico de ofertas mejoradas con Ecuador durante el mes de abril (con la participación de Colombia y Perú).

**5. Grupo de Trabajo de Fortalecimiento de Capacidades Comerciales:** La UE ha señalado la dificultad (por razones de competencia de la DG Trade que lleva la negociación) que tendría para adoptar compromisos de cooperación en el sentido estricto de la palabra o de comprometer fondos en este ámbito, a lo máximo que podrían llegar sería a lineamientos o recomendaciones muy generales.

Otra de sus preocupaciones está ligada a la existencia de un comité específico, en todo caso preferirían que forme parte de las funciones de la Comisión Administradora. Si bien la UE no ha aceptado la idea de un capítulo separado en esta materia, ha discutido e intercambiado opiniones sobre el fondo de la propuesta de Colombia y Perú.

**6. Competencia:** Debido a un imprevisto sufrido por el negociador de la Unión Europea, en esta oportunidad no se reunieron los integrantes de esta mesa. Los Jefes instruyeron a la mesa a normalizar sus discusiones cuanto antes, para lo cual los negociadores ya se han puesto de acuerdo en sostener una videoconferencia para abordar la negociación del capítulo.

**7. Libre Circulación:** En este tema transversal a varias mesas, si bien la UE ha disminuido su nivel de ambición (de tipo regional) debido al nuevo formato de la negociación, aún mantiene algunas propuestas e intereses específicos de contar con libre circulación en el territorio de las Partes andinas participantes.

**8. Asuntos Institucionales:** Este tema (ligado a la arquitectura del Acuerdo) recién ha empezado a tratarse en la presente Ronda, por lo que todavía queda bastante trabajo por realizar. Los Jefes han instruido a los negociadores para que intensifiquen sus trabajos y coordinaciones a este respecto.

**9. Comercio y Desarrollo Sostenible:** Otro de los temas fue los Jefes acordaron instruir a los negociadores para que intensifiquen sus trabajos y coordinaciones entre Rondas.

## **II. Tareas pendientes y compromisos para la próxima Ronda:**

1. Envío por parte de Ecuador de su oferta revisada en servicios (10 de abril).
2. Coordinar que las mesas de Origen, Comercio y Desarrollo Sostenible, Propiedad Intelectual y Asuntos Institucionales intensifiquen sus trabajos entre Rondas.
3. Programar una reunión de coordinación andina para revisar el tratamiento de los REO.

## **Acuerdo comercial entre Colombia, Ecuador, Perú y la Unión Europea. III Ronda de Negociaciones. Informe de la mesa de Jefes de Negociación. 04 al 08 de mayo de 2009.**

---

La mesa de Jefes de Negociación sesionó del 4 al 8 de mayo de 2009 y coordinó informes de avance a la sociedad civil peruana los días 5, 6 y 7 de mayo de 2009.

### **I. Resultados de la Coordinación Colombia y Ecuador**

El jueves 30 de abril y domingo 3 de mayo, los Jefes de Negociación de Colombia, Perú y Ecuador se reunieron a fin de coordinar y discutir la propuesta general sobre libre circulación que sería presentada a la UE y algunos asuntos que han sido sometidos a su criterio por los Jefes de Mesa.

### **II. Temas abordados**

## **Asuntos Generales**

Las Partes confirmaron su voluntad de seguir trabajando y cooperar para que las negociaciones puedan terminar en el plazo previsto (junio); sin embargo Ecuador manifestó sus sensibilidades respecto a las negociaciones en las mesas de Servicios, Propiedad Intelectual y Competencia, donde su movimiento será mínimo debido a limitaciones contempladas en su nueva Constitución, asimismo indicaron tener sensibilidades en las mesas de compras públicas y agricultura. Adicionalmente señaló que a pesar de sus complicaciones internas existe la voluntad de no entorpecer el avance que obtengan los otros países andinos.

Se confirmó la IV Ronda de Negociaciones en la semana del 15 de junio en la ciudad de Bogotá.

## **Libre circulación de mercancías**

La UE agradeció el esfuerzo y mostró conformidad con la propuesta de aplicación horizontal presentada por los andinos; sin embargo, señaló que necesita agregar algunas materias técnicas específicas que podrían otorgarse en el marco de la normativa comunitaria andina respecto a asuntos Aduaneros y facilitación al comercio, Obstáculos Técnicos al Comercio y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

## **Impuestos a la exportación**

La UE solicita la eliminación de impuestos a la exportación y tarifas arancelarias, además de *“cualquier medida de efecto equivalente”*. Cuando hablan de medidas de efecto equivalente se refiere a impuestos que afectan la exportación, excluyendo impuestos internos aplicados a la producción.

## **Bienes usados y remanufacturados**

La UE no está dispuesta a establecer una lista a efecto de limitar su ámbito. Tienen la idea de que se trata de un tipo de protección a

ciertos sectores al no permitir la competencia. Se seguirá trabajando en el tema, la UE proporcionará indicaciones sobre sus sectores interesados.

### **Drawback**

Los países andinos reiteraron su posición respecto del uso de estas medidas y el beneficio político y económico que resulta para el crecimiento de sus exportaciones. Para la UE es bastante complicado por el antecedente del SGP plus y el Acuerdo con Chile, y no la consideran conveniente políticamente.

### **Agricultura**

La UE solicitó que la negociación se concentre en los temas en donde tendremos un intercambio comercial real, y los productos prioritarios, dejando de lado las líneas que no son importantes. La UE solicitó un esfuerzo a los países andinos en algunos productos de interés como bebidas espirituosas.

Perú cuestionó la oferta de la UE ya que está aplicando asimetrías en este capítulo entre los andinos; a pesar que desde un inicio se presentó una buena oferta se viene exigiendo más. Asimismo, solicitó que el ofrecimiento de la “oferta única” por parte de la UE se flexibilice para satisfacer a todas las partes.

# **Acuerdo comercial entre Colombia, Ecuador, Perú y la Unión Europea. IV Ronda de negociaciones. Informe de la mesa de jefes. Bogotá, Colombia. 15 al 19 de Junio de 2009.**

---

Los Jefes de Negociación se reunieron durante los días 15 al 19 de junio en la ciudad de Bogotá, en el marco de la IV Ronda de Negociaciones entre la Unión Europea y Perú, Colombia, Ecuador. De otro lado, se realizaron informes de las diferentes mesas de negociación a la sociedad civil los días 16, 17 y 18 de junio.

## **I. Resultados de la coordinación andina**

Los países andinos participantes en este proceso de negociación se reunieron en modalidad de videoconferencia el 11 de junio de 2009 a fin de discutir las propuestas remitidas por la UE en materia de Libre Circulación de Mercancías, Excepciones al Capítulo de Acceso y la Vinculación del Acuerdo Comercial con el Acuerdo de Dialogo Político y Cooperación del 2003.

## **II. Temas abordados**

Durante la reunión, los Jefes de Negociación discutieron sobre los siguientes temas:

### **1. Libre circulación.**

La UE hizo la presentación de su propuesta en materia de libre circulación, la cual abarcaría disposiciones específicas en materia de facilitación al comercio, especialmente en aduanas, obstáculos técnicos y medidas sanitarias y fitosanitarias. Los países andinos manifestaron que se encuentran analizando este tema; en ese sentido, se acordó tener una videoconferencia antes de la siguiente Reunión presencial para discutir a profundidad la propuesta.



## **2. Vinculación entre Acuerdo Comercial y Acuerdo de Dialogo Político y Cooperación 2003.**

La UE hizo la presentación de su propuesta, manifestó que la intención es que exista una vinculación entre ambos acuerdos y consecuencias específicas en caso de vulneración sobre disposiciones en materia de derechos humanos y democracia. Los países andinos se comprometieron a remitir una contrapropuesta sobre esta materia.

## **3. Agricultura**

La UE señaló que no tenían todos los elementos para discutir el tema, necesitan mirar cómo van los avances de la negociación en la OMC en agricultura y tropicales, y un balance con las discusiones en materia de subsidios a la exportación.

## **4. Salvaguardia bilateral en materia agrícola**

Los andinos manifestaron que este mecanismo de salvaguardia atañe a productos agrícolas y en consecuencia se debe tratar en la mesa de agricultura. Debe tenerse en consideración que ya se está negociando una salvaguardia bilateral general que aplica a todos los bienes –incluso los agrícolas– y la salvaguardia automática agrícola, dirigida a determinados bienes agrícolas.

## **5. Declaración de excepciones**

Se analizó la propuesta presentada por la UE en esta materia. Los países andinos presentarán una contrapropuesta sobre esta materia.

## **6. Otros**

Asimismo, los Jefes discutieron algunos temas que vienen siendo tratados en los capítulos de comercio y desarrollo sostenible, medidas sanitarias y fitosanitarias, así como en aduanas y facilitación al comercio.

# **Acuerdo comercial entre Colombia, Ecuador, Perú y la Unión Europea. V Ronda de negociaciones. Informe de la mesa de jefes. Lima, Perú. 20 al 24 de Julio de 2009.**

---

Los Jefes de Negociación se reunieron durante los días 20 al 24 de julio de 2009 en la ciudad de Lima, en el marco de la V Ronda de Negociaciones entre la Unión Europea, Perú, Colombia y Ecuador. De otro lado, se realizaron informes de las diferentes mesas de negociación a la sociedad civil los días 20, 21, 22 y 23 de julio.

## **I. Resultados de la coordinación andina**

Los países andinos participantes en este proceso de negociación se reunieron en modalidad de videoconferencia el 1 de julio de 2009 a fin de discutir las contrapropuestas en materia de Libre Circulación de Mercancías, Excepciones al Capítulo de Acceso y la Vinculación del Acuerdo Comercial con el Acuerdo de Dialogo Político y Cooperación del 2003; las cuales fueron remitidas a la Unión Europea conforme al plazo establecido.

## **II. Temas abordados**

Durante la reunión, los Jefes de Negociación discutieron sobre los siguientes temas:

1. Participación de Ecuador en las negociaciones. El 17 de julio, los Jefes de Negociación de la UE, Colombia y Perú fueron informados por su homólogo de Ecuador, de la decisión de su país de no participar en la presente ronda de negociaciones. Al respecto, se acordó continuar con el proceso, tal como se encontraba previsto en el documento de modalidades de negociación que fuera acordado en enero de 2009.

2. Libre circulación, Vinculación con el Acuerdo del 2003 y Excepciones al Trato Nacional en el capítulo de acceso a mercados.

Con anterioridad a la presente Ronda los países andinos presentaron contrapropuestas en estos temas teniendo en cuenta las realidades, niveles de desarrollo y armonización legislativa que se ha alcanzado en el marco de la Comunidad Andina. Luego del análisis de la UE, las Partes manifestaron su preocupación por las dificultades que presenta la negociación de estos temas, a pesar de los esfuerzos realizados para acercar posiciones.

3. Agricultura – Banano.

La UE señaló que no tenían todos los elementos para discutir el tema, necesitan mirar cómo van los avances de la negociación en la OMC en agricultura y tropicales.

4. Subsidios a la exportación.

Los países andinos han propuesto la eliminación de los subsidios a la exportación ante la entrada en vigor del Acuerdo. En ese sentido, se vienen buscando alternativas y formas de atender las sensibilidades de las Partes.

5. Mesas que concluyeron.

Los Jefes de Negociación felicitaron la conclusión de los trabajos de las mesas de Obstáculos Técnicos al Comercio y Compras Gubernamentales.

En ese sentido, el capítulo de Obstáculos Técnicos al Comercio contiene reglas que coadyuvarán a reducir las barreras no arancelarias que restringen el ingreso de productos peruanos y colombianos al mercado europeo, además de establecer mecanismos de transparencia y fomentar la cooperación en materia de reglamentaciones técnicas, evaluación de la conformidad y normalización.

De otro lado, en materia de Compras Gubernamentales, se arribó a un acuerdo que refleja los intereses de ambas Partes. Este capítulo establece reglas de transparencia y trato nacional en los

procedimientos de contratación pública realizada para propósitos gubernamentales de bienes y/o servicios.

#### 6. Continuación de trabajos.

Los jefes dieron cuenta de la necesidad de mantener una alta fluidez en la comunicación en las semanas anteriores a la siguiente reunión, con el fin de culminar los trabajos pendientes en las diferentes mesas de negociación.

La próxima reunión se desarrollará en la semana del 21 de setiembre de 2009 en Bruselas, Bélgica. En esta sesión estarían presentes las mesas que aún tengan trabajos por concluir.

## **VI Ronda de negociación entre la Unión Europea y Centroamérica en Bruselas 26 de Enero. Informe de resultados. Bruselas, Bélgica. 26 al 30 de Enero de 2009.**

---

### **I. INTRODUCCIÓN**

Durante la semana del 26 al 30 de enero del 2009, se realizó en Bruselas la VI Ronda de Negociación en el marco del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.

En la primera de ellas la Unión Europea (UE) y los países centroamericanos (CA) iniciaron el proceso intercambiando puntos de vista a nivel conceptual sobre las características que debería tener el Acuerdo de Asociación entre ambas regiones; acordaron la metodología de trabajo para desarrollar las negociaciones en cada uno de los componentes del Acuerdo y aprovecharon la ocasión para intercambiar, de una manera general, puntos de vista sobre los

objetivos que cada región visualiza para cada uno de los tres componentes del Acuerdo.

En la segunda ronda de Negociación el punto focal fue el “posicionamiento” de los temas de interés para ambas regiones. En particular, el objetivo de los países centroamericanos fue el de presentar propuestas concretas de texto en cada uno de los pilares del Acuerdo, con el fin de que la Unión Europea pueda comprender de mejor manera los intereses de la región en el proceso y reaccionar a las mismas en las etapas posteriores de la negociación.

En la tercera ronda, el trabajo se basó en el intercambio de ofertas en cuanto a conceder un acceso al mercado de ambas regiones, asimismo se logró un avance normativo sustancial. En cuanto a los plazos, se hizo explícito el interés de Centroamérica en concluir las negociaciones durante el primer semestre del 2009 y lograr el posicionamiento dentro de la agenda de la Unión Europea.

Durante la cuarta ronda, se dieron importantes avances en los temas normativos; en el mejoramiento de la oferta de acceso a mercado y servicios y en la discusión sobre integración económica centroamericana, en particular sobre circulación fluida de bienes.

En la quinta ronda el resultado más importante fue la consolidación de las condiciones preferenciales de acceso para el etanol y el camarón, con lo que se terminó de alcanzar la consolidación de la totalidad del SGP plus para los productos centroamericanos. La Unión Europea reconoció la mejora en la oferta centroamericana y aceptó dar paso a la etapa de solicitudes y ofertas. En cuanto a la parte de diálogo político se alcanzaron consensos importantes en la parte institucional del acuerdo, así como en las instancias de diálogo con la sociedad civil, y se cerraron temas importantes para continuar con el objetivo de consensuar el acuerdo en el primer semestre del 2009.

En esta sexta Ronda, se lograron los tres objetivos que la región estableció para esta etapa del proceso: primero, un apoyo político por parte de la Unión Europea para hacer los mejores esfuerzos con miras a cerrar la negociación comercial en el primer semestre de este

año; segundo, un avance significativo en la negociación de los textos normativos en los tres pilares del Acuerdo; y tercero, un sólido paso hacia la concreción de la negociación de acceso a mercado en bienes. Dentro de los avances normativos más importantes de esta Ronda, resalta el acuerdo alcanzado por los negociadores sobre la estructura institucional del Acuerdo. En este sentido, quedó acordado que la administración del Acuerdo será responsabilidad de los gobiernos abriéndose no obstante dos instancias adicionales de diálogo entre la Unión Europea y Centroamérica: una para un diálogo inter-parlamentario y otra para la sociedad civil. En relación con el Comité de Diálogo Inter-parlamentario, quedó acordado que la Unión Europea será representada por miembros del Parlamento Europeo, mientras en el caso de los otros 4 países centroamericanos lo harán miembros del PARLACEN. En el caso de Costa Rica su representación recaerá en miembros la Asamblea Legislativa. Se acordó crear también un comité de diálogo de la sociedad civil, el cual estará conformado por representantes del Consejo Económico y Social Europeo por una parte y por Centroamérica, por representantes del Consejo Consultivo de Integración Económica (CCIE) y del Comité Consultivo del SICA (CC-SICA). Se acordó también la realización de foros abiertos a la sociedad civil en general.

Los principales resultados de esta ronda se detallan a continuación.

## **II. Resultados de la VI Ronda de negociación con la Unión Europea en cada área temática del acuerdo.**

---

### **A. COMPONENTE DE DIÁLOGO POLÍTICO**

En el Pilar de Diálogo Político, Centroamérica logró que se incluyera en la discusión los temas relativos a la nueva estructura de la cooperación internacional. Además, se logró que se atendiera el

interés de la región de destacar no sólo los derechos humanos de los pueblos indígenas sino también sus derechos en sentido más amplio. Hubo un avance satisfactorio en temas como desarme y no proliferación de armas de destrucción masiva y ambiente. Destaca el acuerdo de incluir a solicitud de Centroamérica un artículo sobre financiamiento para el desarrollo, cuyo texto refleja los intereses de la región centroamericana. De la misma manera, el tema de migración mostró avances considerables. Finalmente, en este pilar se seguirán discutiendo temas como la lucha contra el terrorismo, migración, fondo económico y crímenes serios de la humanidad.

## **B. COMPONENTE DE COOPERACIÓN**

En el Pilar de Cooperación, se logró dejar plasmado el interés de Centroamérica en que la cooperación será uno de los medios para la implementación de los objetivos derivados del Acuerdo y que ésta comprende asistencia técnica y apoyo financiero. Migración fue uno de los temas que abarcó gran parte de la discusión logrando consenso en casi la totalidad de las propuestas analizadas. Otros de los temas en los que hubo un avance significativo son: microcrédito y microfinanzas, empleo y protección social e integración regional.

También estuvo presente en las discusiones aspectos relacionados con diálogo macroeconómico, terrorismo y cohesión social, entre otros.

La contraparte europea realizó presentaciones sobre la forma en la que se han manejado los fondos de cooperación dentro del mecanismo interno de integración regional europea y sobre cómo operan los fondos estructurales europeos. Asimismo, se discutieron propuestas en el tema ambiental, desastres naturales y cambio climático, en el que se acordó que Centroamérica enviará sus observaciones a los temas discutidos en febrero. Finalmente, se logró un importante avance en lo que se refiere a cooperación cultural y audiovisual.

## **C. COMPONENTE COMERCIAL**

### **Mesa de Acceso a Mercados**

En materia de Acceso a Mercados, el grupo inició su trabajo con la revisión del texto de negociación. La Unión Europea retiró su propuesta para bienes remanufacturados al atender la explicación de Centroamérica en el sentido que no les aplica aranceles diferenciados en relación con bienes nuevos. Por su parte, Centroamérica eliminó su propuesta sobre reingreso de mercancías después de reparación o alteración, dado que este tema ha sido abordado por el grupo de Procedimientos Aduaneros.

Dado que las regiones ya superaron la cobertura del 90 por ciento en las ofertas de bienes, el grupo se dedicó a discutir alternativas para el tratamiento de los productos de mayor interés para la región centroamericana, e iniciaron el proceso de solicitudes y ofertas. Centroamérica planteó formalmente una propuesta a la UE en la que cada región identifique productos de su interés exportador y solicite para ellos una mejora en el tratamiento arancelario, pero indicando a su vez su oferta de cambio. A partir de las propuestas presentadas se identificaron las áreas en las cuales se pudo lograr consensos para ir reduciendo el grupo de productos pendientes de acuerdo. Centroamérica, identificó inicialmente algunas áreas en las que tiene intereses de exportación que aún no han sido satisfechos por parte de la UE, tales como hortalizas, frutas, arroz, pesca (camarón congelado), carne de res, ron y concentrado de naranja. La Unión Europea también presentó una oferta preliminar en azúcar y en banano. Aunque todavía resta concretar algún acuerdo, es importante resaltar que la metodología propuesta por Centroamérica de negociar a través de paquetes fue aceptada.

### **Mesa de Origen**

En el tema de Reglas de Origen, Centroamérica logró presentar a la Unión Europea, una propuesta de reglas de origen para un grupo de productos que estaban pendientes de definición. Se incluyeron algunos productos agrícolas y, en su mayoría, productos textiles de la



confección. Para ellos se propuso un criterio de una cuota con regla de origen flexible (para permitir la utilización de insumos importados) y cantidades que sobrepasen esta cuota estarían sujetas a reglas más rígidas (que favorezcan la utilización de materias primas). Por el momento Europa se encuentra valorando dicha propuesta y estaría brindando su reacción a ésta y otras propuestas que están sobre la mesa durante la próxima ronda de negociación.

Un logro importante de la semana para este grupo fue la eliminación de una propuesta de Europa relativa a los requisitos que deben cumplir los buques para que la pesca capturada en alta mar pueda considerarse originaria del país. En particular, se eliminó la referencia que se hacía para que la tripulación del buque fuera en su mayoría de nacionales de los países que forman parte del Acuerdo. Esta eliminación es un gran logro para la región centroamericana, dado que es una mejora importante con respecto a las reglas que aplican actualmente bajo el régimen del SGP.

### **Mesa de Procedimientos Aduaneros**

En este grupo se acordaron disposiciones sobre el tránsito internacional de mercancías, como un mecanismo para facilitar los flujos de comercio entre los países. Además, se acordó el artículo que hace la conexión entre el pilar comercial y el pilar de cooperación del Acuerdo, el cual establece los lineamientos sobre los cuales girará la cooperación en materia aduanera durante los próximos años.

En ese sentido, se acordó que la cooperación podrá incluir elementos, por ejemplo, la automatización en aduanas, la aplicación de mecanismos y técnicas aduaneras modernas, incluyendo gestión de riesgo, resoluciones anticipadas vinculantes, simplificación de procedimientos para la entrada y despacho de mercancías, controles aduaneros y métodos de auditoría a empresas. Adicionalmente, podría haber cooperación relacionada con la introducción de procedimientos y prácticas que reflejen los instrumentos internacionales y estándares aplicables en el campo de aduanas y comercio, incluyendo las reglas de la OMC e instrumentos y estándares de la OMA, entre otras, el Convenio revisado de Kyoto

sobre la simplificación y armonización de procedimientos aduaneros y los Estándares para Asegurar y Facilitar el Comercio Global en el marco de la OMA.

### **Mesa de Obstáculos Técnicos al Comercio**

El trabajo de esta mesa se concentró en el análisis del borrador del capítulo, lográndose avanzar hacia planteamientos comunes, los cuales hasta el momento se tienen en temas como objetivos, disposiciones generales, alcance y cobertura, definiciones, normas, transparencia y vigilancia de mercado.

Es importante mencionar que la región centroamericana continuó impulsando los temas ofensivos de su interés para lograr un acceso efectivo al mercado europeo, logrando establecer con la Unión Europea un mecanismo de información de las regulaciones europeas exigidas, de manera que el país importador se compromete a emitir a través de sus autoridades competentes la información de la reglamentación técnica, normas y procedimientos de evaluación de la conformidad exigidos a grupos de productos o productos particulares para su comercialización, atendiendo así la necesidad de conocer las regulaciones europeas que deben cumplir los productos centroamericanos para su comercialización en ese mercado.

Asimismo, Centroamérica y la Unión Europea iniciaron la discusión del texto del pilar de cooperación en materia de obstáculos técnicos, con el objetivo de obtener asistencia técnica y colaboración que permita el fortalecimiento de los componentes de los sistemas nacionales de calidad (tales como reglamentación técnica, normalización, acreditación y metrología), en apoyo a la competitividad de los sectores productivos.

### **Mesa de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

Con respecto a la Mesa de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Centroamérica reaccionó a la propuesta europea en los temas de equivalencia, regionalización y cooperación, así como en el tema de trato especial y diferenciado. Además, se logró avanzar en el tema

del reconocimiento de la regionalización al encontrar posiciones comunes. El grupo también logró avances en el tema de Cooperación, aprobando el artículo que hace referencia a lo que se establecerá en el pilar de Cooperación e iniciando la discusión del artículo MSF en dicho pilar.

### **Mesa de Defensa Comercial**

En el grupo sobre Defensa Comercial se analizaron las medidas bilaterales de salvaguardia y los procedimientos aplicables a ellas. Varios temas importantes como las propuestas de Centroamérica relativas al tratamiento asimétrico aún están pendientes. Por otra parte, este grupo de negociación se reunió con el grupo de Acceso a Mercados para analizar las posiciones de las Partes sobre las propuestas relativas a las medidas de salvaguardia especiales contenidas en el Capítulo sobre Acceso a Mercados, así como las propuestas sobre las medidas de salvaguardia bilaterales contenidas en el Capítulo sobre Mecanismos de Defensa Comercial.

### **Mesa de Competencia**

El grupo de Competencia procedió a realizar una revisión general del Capítulo, revisando aquellos artículos sobre los cuales persisten diferencias entre las Partes. Entre los temas que se prestó mayor atención, estuvo el enfoque regional propuesto por ambas delegaciones, los principios que regirán el capítulo, las disposiciones sobre empresas públicas y empresas con derechos especiales y exclusivos, y la asistencia técnica. Las Partes acordaron el texto referente al artículo sobre asistencia técnica así como o algunas aclaraciones relevantes relativas a las disposiciones sobre el intercambio de información no confidencial y cooperación. Todavía persisten algunas diferencias relacionadas con las disposiciones concernientes a la implementación del Capítulo así como las relacionadas con las empresas públicas y empresas con derechos especiales y exclusivos, las cuales continuarán siendo discutidas con miras a llegar a un acuerdo final sobre las mismas.

### **Mesa de Propiedad Intelectual**

En el tema de Propiedad Intelectual, en general el capítulo está bastante avanzado, restando por acordar temas muy específicos, por ejemplo, redacciones concretas en algunas cláusulas sobre transferencia de tecnología, derechos de autor, patentes y observancia de los derechos de propiedad intelectual. Cabe destacar el acuerdo alcanzado en el tema de Sociedades de Gestión Colectiva, las cuales tienen que velar por el manejo de los derechos de autor o conexos, mediante el que se reconoce la importancia del adecuado funcionamiento de estas entidades. Asimismo, Centroamérica reiteró la importancia que tiene el tema de transferencia de tecnología para la región, logrando consenso en algunos puntos de fondo del texto. En cuanto al tema de Indicaciones Geográficas, la Unión Europea presentó una propuesta ambiciosa orientada a extender el ámbito de aplicación, que pretende ir más allá de vinos y bebidas espirituosas, y aplicarlo a otros productos agrícolas. En este sentido, se examinaron temas como indicaciones geográficas homónimas, términos genéricos y el posible intercambio de listas para protección.

En el tema de Cooperación se inició la discusión de la propuesta de texto elaborada por la Unión Europea.

### **Mesa de Compras del Sector Público**

En el tema de Compras del Estado se revisaron las diferencias existentes en el texto y, en este sentido, se lograron acuerdos en el tema de la aplicación de reglas de origen y el contenido de los avisos para la conformación de registros de proveedores. El trabajo normativo de este grupo se encuentra cerca de su finalización, quedando pendiente la definición de los plazos para la presentación de ofertas, con la finalidad de lograr un lenguaje consistente con la legislación de cada una de las Partes.

### **Mesa de Servicios y Establecimiento**

El grupo de Servicios y Establecimiento en esta ronda dedicó su trabajo a la discusión de las modificaciones aplicadas a las ofertas de

las listas de compromisos sobre establecimiento y servicios; la forma de regular la entrada temporal de personas de negocios; la posibilidad de aplicar medidas de salvaguardia en materia de pagos corrientes y movimientos de capital; las disposiciones aplicables a la cooperación cultural, el tratamiento que recibiría el principio de trato de nación más favorecida y el sector de telecomunicaciones; los servicios de transporte marítimo internacional; servicios de informática; servicios postales y de *courier*, y el capítulo sobre el establecimiento de inversiones. Los equipos negociadores discutieron el tema de cooperación en servicios y establecimiento, sobre excepciones y las disposiciones de aplicación general contenidas dentro del capítulo sobre marco regulatorio, específicamente las relativas a reconocimiento mutuo, transparencia y divulgación de información confidencial y procedimientos. Sobre este particular, cabe destacar los resultados obtenidos para el sector de telecomunicaciones, en el que se avanzó en lo relativo a autoridad reguladora, autorización para suministrar servicios de telecomunicaciones, competencia, interconexión, servicio universal y confidencialidad de la información.

### **Mesa de Comercio y Desarrollo Sostenible**

El grupo de Comercio y Desarrollo Sostenible alcanzó un acuerdo conceptual sobre temas fundamentales contemplados en el capítulo, en particular en torno al enfoque cooperativo y a la exclusión de la cobertura del mecanismo de solución de controversias que tendrá el Acuerdo, así como en la construcción de diferentes niveles de obligaciones y diferentes niveles para darle seguimiento a su cumplimiento. Fue de especial importancia el acuerdo alcanzado respecto a vigilar que en el desarrollo del capítulo se diferencien claramente los roles que corresponde exclusivamente ejercer a los gobiernos, más allá de los espacios de participación pública disponibles y reconocidos para dialogar sobre el capítulo.

### **Mesa de Solución de Controversias**

Por último, el grupo de Solución de Controversias concluyó esta ronda con resultados positivos, quedando pendientes por definir en

el texto ciertos temas que, por su naturaleza institucional o su relación con otros asuntos, no pueden ser acordados en este momento. En esta materia, los negociadores concentrarán sus esfuerzos en futuras rondas sobre el Mecanismo de Mediación y otros instrumentos complementarios como las Reglas de Procedimiento y el Código de Conducta. Por otra parte, se inició la discusión conceptual entre las Partes sobre las disposiciones institucionales de naturaleza comercial.

### **III. Próximos pasos dentro del proceso de negociación.**

---

La región centroamericana continuará la preparación de sus posiciones para la próxima reunión de coordinación centroamericana que se realizará la primera semana de marzo del 2009; y con miras a la VII Ronda de Negociación con la Unión Europea que se realizará del 30 de marzo al 3 de Abril del 2009 en Tegucigalpa, Honduras.

La región centroamericana prosigue con el proceso de consultas sectoriales en preparación de las próximas reuniones de coordinación centroamericanas, con el propósito de buscar posiciones conjuntas para el tratamiento de los temas pendientes de negociación con la Unión Europea.

El equipo negociador costarricense, por su parte, continúa con su programa de información y consulta con la sociedad civil. Cada aporte recibido será analizado como insumo para la formulación de la posición nacional que el equipo costarricense planteará en la negociación. Más información sobre las actividades que se están organizando regularmente sobre este proceso se encuentra en el sitio web en Internet [www.aacue.go.cr](http://www.aacue.go.cr).

## **Declaración de Zaragoza, resultado de la cuarta edición de la conferencia Europea sobre Integración y Cooperación en Centroamérica, que tuvo lugar en Zaragoza del 11 al 13 de Diciembre de 2009.**

---

La ciudad de Zaragoza ha acogido durante el 11, 12 y 13 de diciembre de 2009, la cuarta edición de la Conferencia Europea sobre Integración y Cooperación en Centroamérica.

La Conferencia Eurocentroamericana 2009, se ha celebrado bajo el alto patrocinio del Parlamento Europeo, el Parlamento Centroamericano, el Gobierno de España, Sistema de la Integración Centroamericana, el Banco Centroamericano de Integración Económica, la Corte Centroamericana de Justicia y bajo los auspicios y el patrocinio del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, además del patrocinio de la Cámara Oficial de Comercio de Zaragoza y el Grupo Sacyr, contando con la participación de delegaciones oficiales de nueve estados, integradas por ministros, viceministros, directores generales, embajadores, alcaldes, Banco Centroamericano de Integración Económica, la Corte Centroamericana de Justicia y otras altas autoridades de las repúblicas de Panamá, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala, República Dominicana, Costa Rica, República de Haití y Bélize, así como delegaciones de la Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, el Parlamento Europeo y de la Comisión Europea.

Igualmente se ha contado con una delegación del Gobierno de España, encabezada por el Director de la oficina económica del presidente del Gobierno, del Ministerio de Asuntos Exteriores de España y de la SEGIB (Secretaría General Iberoamericana).

La Presidencia de la Conferencia, a la vista de los debates y las conclusiones realizadas a lo largo de las diferentes comisiones y reuniones de trabajo de la Conferencia Eurocentroamericana 2009 y recogiendo las aportaciones de los representantes de los gobiernos

centroamericanos, las instituciones europeas y centroamericanas, el gobierno de España, la SEGIB y las demás instituciones internacionales participantes:

## **EXPONE**

1.- Manifiestar su satisfacción por el avance del diálogo político entre la Unión Europea y Centroamérica iniciado en la Conferencia Eurocentroamericana en Sevilla en marzo del 2003 y su firme voluntad de profundizar en el mismo y ampliarlo a nuevas áreas.

2.- Las delegaciones asistentes saludan la incorporación al proceso de la Conferencia Eurocentroamericana de la República de Bélgica y manifiestan su satisfacción por esta incorporación que sin duda contribuirá a reforzar este proceso de dialogo político entre la Unión Europea y Centroamérica.

3.- La decisión compartida entre la Unión Europea y Centroamérica de alcanzar un acuerdo de asociación y libre comercio mutuamente ventajoso para ambas regiones y basado en torno a los ejes de la intensificación del dialogo político, el libre comercio y la cooperación. Es deseo de ambas partes que este acuerdo tenga en cuenta las asimetrías existentes y prevea mecanismos de compensación de los mismos.

4.- En el ámbito de la cooperación internacional deben explorarse esquemas que reconozcan y estimulen a aquellos países que tengan una inversión social creciente, incluidos los países de renta media. La Conferencia Eurocentroamericana desea reiterar su posición, expuesta ya en la “Declaración de Palencia” aprobada en la edición 2007 de la Conferencia Eurocentroamericana que fue posteriormente entregada a Su Alteza Real el Príncipe Felipe de Borbón en una audiencia especial celebrada en el Palacio de la Zarzuela, de considerar que deben estudiarse medidas para premiar a los países que realicen esfuerzos y progresos sostenidos en el área económica y redes sociales.



5.- Los gobiernos centroamericanos, las instituciones regionales centroamericanas, y la Unión Europea, reunidos en Zaragoza, constatamos que el pueblo y el gobierno de la República de Haití, ante los graves desastres naturales sumados a la crisis alimentaria han hecho un esfuerzo merecedor y sustancial para estabilizar el país, precisan impulsar una nueva estrategia para Haití, basada en los ámbitos político, económico y de seguridad. En esta dirección los presentes convinieron en analizar la celebración de una conferencia europea para la reconstrucción de Haití, que se celebrará, pendiente únicamente de la aprobación formal por el nuevo gobierno de Haití en el mes de mayo del 2010, en la ciudad de Lugo (España) durante la presidencia española de la Unión Europea con una agenda política centrada en evaluar el nivel de cumplimiento y efectividad de los compromisos adquiridos por los distintos actores de la comunidad internacional, así como apoyar a los sectores estratégicos para un desarrollo sostenible del país, en particular los sectores turístico, agroindustrial y infraestructural.

6.-Reiterar el compromiso de los estados centroamericanos miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) de profundizar en el proceso de integración política y económica respetuoso con la diversidad y pluralidad enriquecedora de Centroamérica.

7.- Agradecer el firme compromiso político demostrado una vez más por la Unión Europea y sus instituciones con Centroamérica y el proceso de diálogo político de la Conferencia Eurocentroamericana visualizado en hechos tales como las entrevistas oficiales concedidas en Estrasburgo (Francia) por la Comisaría de Política Exterior y Política europea de vecindad, Sra. Benita Ferrero-Waldner, de los vicepresidentes del Parlamento Europeo, Sres. Miguel Ángel Martínez y Alejo Vidal-Quadras y el consejero general para asuntos de América Latina de la Presidencia del Parlamento europeo, Sr. Javier Pómes, entre otras altas autoridades europeas, el 20/10/09 para recibir la invitación a la conferencia de Zaragoza y su decisión de conceder el alto patrocinio del Parlamento Europeo por cuarta vez consecutiva a la Conferencia Eurocentroamericana.

Igualmente destacar y agradecer especialmente la presencia en Zaragoza de altos representantes del Parlamento europeo, Consejo de la Unión europea y Comisión Europea que han mostrado en las discusiones y debates un claro compromiso con el futuro de Centroamérica.

8.- La Conferencia Eurocentroamericana desea manifestar también su acuerdo en la conveniencia de reforzar y ampliar el papel y los recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica como base fundamental para promover el desarrollo económico y las infraestructuras de la región centroamericana y elemento de apoyo del proceso de vertebración regional.

9.- Centroamérica desea desempeñar un papel cada vez más activo y con mayor visibilidad en la escena internacional conjuntamente con la Unión Europea en defensa de los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la promoción de la democracia.

10.- Los estados centroamericanos reiteran su compromiso común ante el reto del incremento de las actividades de la criminalidad organizada y de las maras en la región. En este sentido expresan su convicción de que la solución a este problema necesita de la estrecha cooperación entre los gobiernos de los diferentes países de la región, puesto que las actividades de la criminalidad organizada y de las maras traspasan las fronteras, y deben ser combatidas conjuntamente. En este sentido la experiencia de la EUROPOL puede ser un referente para la coordinación de las acciones contra la criminalidad organizada en los estados centroamericanos.

11.- La Conferencia Eurocentroamericana, reunida en la ciudad de Zaragoza, España, ha analizado la situación política actual en la República de Honduras y han aprobado suscribir en todos sus términos la Declaración de Estoril referida a Honduras aprobada en la 19 Cumbre Iberoamericana. La Conferencia Eurocentroamericana declara su firme y enérgico compromiso con la defensa de los principios democráticos de todos los países de Centroamérica para prevenir cualquier intento de desestabilización a gobiernos que han sido legítimamente elegidos.

12.- Los desastres naturales han castigado a toda la región centroamericana en la última década (Mitch, Stan, etc.) y causando la pérdida de centenares de vidas humanas. El huracán Ida ha provocado graves daños en El Salvador y Nicaragua. En este sentido la Conferencia Eurocentroamericana desea trasladar sus condolencias a los Gobiernos salvadoreño y Nicaragüense. Estos tristes hechos nos reafirman en la necesidad urgente de fortalecer el sistema regional de, prevención y alerta de desastres naturales. Centroamérica desea agradecer especialmente a la Unión Europea su ayuda generosa a esos gobiernos para hacer frente al impacto de estos huracanes y solicita que esta ayuda se mantenga hasta la total superación de la crisis y sus efectos (destrucción de vías de comunicación, epidemias, daños a los cultivos agrícolas etc.)

13.- Centroamérica y la Unión Europea coinciden en valorar positivamente el papel del Banco Europeo de Inversiones en el área, en esta dirección los países centroamericanos desearían el incremento de su presencia y sus acciones en la zona.

14.- Reconocemos y reafirmamos la importancia y necesidad de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible de los países de renta media, como complemento de los esfuerzos nacionales tanto para cumplir sus programas prioritarios nacionales como los compromisos en la ejecución de objetivos de milenio.

15.- Dar agua segura y saneamiento a toda la población de Centroamérica y el Caribe es un objetivo fundamental de la cooperación Eurocentroamericana. En esa línea, como ya hizo el VII Foro de Ministros de Medio Ambiente de Iberoamérica, apoyamos la Alianza por el Agua y especialmente sus esfuerzos para crear vínculos de solidaridad hídrica entre los municipios españoles y los centroamericanos. Al mismo tiempo animamos también a que el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento del Gobierno de España siga apoyando las necesidades de la región, ya que en Centroamérica y el Caribe este problema tiene todavía gran importancia.

En estos días en que el mundo mira a Copenhague, apoyamos la posición común de Centroamérica ante la COP15 y manifestamos la importancia de que se establezcan efectivos mecanismos financieros para apoyar los esfuerzos de mitigación y adaptación que Centroamérica y el Caribe deben de realizar para afrontar el cambio climático.

16.- Se concede mandato a la presidencia de la Conferencia Eurocentroamericana para realizar los preparativos de la próxima edición de la conferencia e impulsar en colaboración con las instituciones de la integración regional centroamericana y los gobiernos el diálogo Eurocentroamericano.

17.- Ven con agrado el proceso de negociación de un acuerdo económico con la Unión Europea que realiza la República Dominicana conjuntamente con el "CARIFORUM".

18.-Aprobar la constitución de una "Red Eurocentroamericana de Ciudades" con sede en la ciudad de Zaragoza con el objetivo de promover la cooperación ínterlocal en las áreas de transportes, planificación urbanística, servicios sociales, cooperación descentralizada, entre otros, así como apoyar activamente el intercambio de experiencias positivas entre municipios europeos y los centroamericanos.

19.- La Conferencia Eurocentroamericana reitera la necesidad de un principio válido establecer indicadores en la participación económica al desarrollo para evaluar adecuadamente las prioridades de intervención y las consecuencias o impactos de las ayudas entre los diferentes solicitantes.

20.- la Conferencia Eurocentroamericana desea mostrar su reconocimiento y apoyo a los programas de canje de deuda por cooperación para el desarrollo, en especial educación, salud, vivienda, energía y protección del medio ambiente, entre otros, en especial los programas de canje de deuda por educación promovidos por España entre otros países europeos, en el marco de la

implementación de mecanismos financieros innovadores al desarrollo.

21.- Los gobiernos centroamericanos, las instituciones europeas y centroamericanas, la SEGIB, el gobierno de España y las demás instituciones internacionales participantes desean hacer constar su felicitación expresan al Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza y a la presidencia de la Conferencia Eurocentroamericana por la excelente organización de esta Conferencia Internacional y la hospitalidad y atenciones dispensadas por los organizadores que han contribuido al pleno éxito de esta Conferencia Eurocentroamericana 2009.

22.- Por último, los gobiernos centroamericanos, las instituciones europeas y centroamericanas, la SEGIB, el gobierno de España y las demás instituciones internacionales manifiestan su plena satisfacción por los fructíferos debates y resoluciones que se han mantenido en un ambiente de cordialidad y cooperación con el objetivo común de impulsar el diálogo político Eurocentroamericano, apoyar el proceso de negociación del acuerdo de asociación y libre comercio UE/Centroamérica e intensificar las relaciones en las áreas políticas, económicas y culturales entre ambas regiones sobre la base de los valores comunes que nos unen de defensa de los derechos humanos, protección del medio ambiente, un desarrollo económico justo y equitativo sin exclusión social y nuestra apuesta común por la promoción y consolidación de la democracia.

## **Acuerdo de asociación económica CE/CARIFORUM. Resolución legislativa del parlamento europeo, de 25 de marzo de 2009, sobre el acuerdo de asociación económica entre los estados del CARIFORUM, por una parte, y la Comunidad Europea y sus estados miembros, por otra.**

---

*El Parlamento Europeo,*

— Vistas sus Resoluciones, de 25 de septiembre de 2003 sobre la Quinta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) celebrada en Cancún <sup>(2)</sup>, de 12 de mayo de 2005 sobre la evaluación de la Ronda de Doha tras la Decisión del Consejo General de la OMC de 1 de agosto de 2004 <sup>(3)</sup>, de 1 de diciembre de 2005 sobre los preparativos para la Sexta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio que se celebrará en Hong Kong <sup>(4)</sup>, de 23 de marzo de 2006 sobre el impacto en el desarrollo de los Acuerdos de Asociación Económica (AAE) <sup>(5)</sup>, de 4 de abril de 2006 sobre la evaluación de la Ronda de Doha tras la Conferencia Ministerial de la OMC en Hong Kong <sup>(6)</sup>, de 1 de junio de 2006 sobre el comercio y la pobreza: elaboración de políticas comerciales para maximizar la contribución del comercio a la reducción de la pobreza <sup>(7)</sup>, de 7 de septiembre de 2006 sobre la suspensión de las negociaciones sobre el Programa de Doha para el Desarrollo en la

---

<sup>2</sup> DO C 77 E de 26.3.2004, p. 393.

<sup>3</sup> DO C 92 E de 20.4.2006, p. 397.

<sup>4</sup> DO C 285 E de 22.11.2006, p. 126.

<sup>5</sup> DO C 292 E de 1.12.2006, p. 121.

<sup>6</sup> DO C 293 E de 2.12.2006, p. 155.

<sup>7</sup> DO C 298 E de 8.12.2006, p. 261.

OMC (<sup>8</sup>), de 23 de mayo de 2007, sobre los acuerdos de asociación económica (<sup>9</sup>), de 12 de julio de 2007 sobre el Acuerdo sobre los ADPIC y el acceso a los medicamentos (<sup>10</sup>), de 12 de diciembre de 2007, sobre los Acuerdos de Asociación Económica (<sup>11</sup>), y su Posición de 5 de junio de 2008 sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se aplica un sistema de preferencias arancelarias generalizadas para el período del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011 y se modifican los Reglamentos (CE) N° 552/97 y (CE) N° 1933/2006 y los Reglamentos (CE) N° 964/2007 y (CE) N° 1100/2006 de la Comisión (<sup>12</sup>),

— Vista su Resolución, de 26 de septiembre de 2002, sobre las recomendaciones del Parlamento Europeo a la Comisión con respecto a la negociación de acuerdos de asociación económica con los países y las regiones ACP (<sup>13</sup>),

— Vista su Resolución, de 5 de febrero de 2009, sobre el impacto de los Acuerdos de Asociación Económica (AAE) sobre el desarrollo (<sup>14</sup>),

— Visto el Acuerdo de Asociación Económica entre los Estados del Cariforum, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra,

— Vista la declaración conjunta sobre la firma del Acuerdo de Asociación Económica,

— Visto el Acuerdo de Asociación entre los miembros del grupo de Estados de África, del Caribe y del Pacífico (ACP), por una parte, y la

---

<sup>8</sup> DO C 305 E de 14.12.2006, p. 244.

<sup>9</sup> DO C 102 E de 24.4.2008, p. 301.

<sup>10</sup> DO C 175 E de 10.7.2008, p. 591.

<sup>11</sup> DO C 323 E de 18.12.2008, p. 361.

<sup>12</sup> Textos Aprobados, P6\_TA(2008)0252.

<sup>13</sup> DO C 273 E de 14.11.2003, p. 305.

<sup>14</sup> Textos Aprobados, P6\_TA(2009)0051.

Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra, firmado en Cotonú, el 23 de junio de 2000 (Acuerdo de Cotonú),

— Vistas las Conclusiones del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores de abril y octubre de 2006, de mayo, octubre y noviembre de 2007 y de mayo de 2008,

— Vista la Comunicación de la Comisión, de 23 de octubre de 2007, sobre los Acuerdos de Asociación Económica (COM(2007)0635),

— Visto el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y, en particular, su artículo XXIV,

— Vista la Declaración Ministerial durante la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC, adoptada el 14 de noviembre de 2001 en Doha,

— Vista la Declaración Ministerial de la Sexta Conferencia Ministerial de la OMC, adoptada el 18 de diciembre de 2005 en Hong Kong,

— Vistos el informe y las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Ayuda al Comercio, adoptados por el Consejo General de la OMC el 10 de octubre de 2006,

— Vista la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, de 8 de septiembre de 2000, en la que se recogen los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) como criterios establecidos colectivamente por la comunidad internacional para la erradicación de la pobreza,

— Visto el Comunicado de Gleneagles, adoptado el 8 de julio de 2005 por el G-8,

— Visto el artículo 108, apartado 5, en relación con el artículo 103, apartado 2, de su Reglamento,

A. Considerando que, desde el 1 de enero de 2008, las relaciones comerciales que venían manteniendo la UE y los países ACP, y que otorgaban a éstos un acceso preferente a los mercados de la UE



sobre una base de no reciprocidad, dejaron de ser conformes con las normas de la OMC,

B. Considerando que los AAE son acuerdos compatibles con la OMC dirigidos a apoyar la integración regional y favorecer la integración gradual de las economías ACP en el contexto económico mundial, respaldando un desarrollo social y económico sostenible y contribuyendo, de este modo, al esfuerzo mundial en favor de la erradicación de la pobreza en los países ACP,

C. Considerando que los AAE deben utilizarse para construir una relación a largo plazo en la que el comercio apoye el desarrollo,

D. Considerando que la actual crisis económica y financiera significa que la política comercial será más importante que nunca para el mundo en desarrollo,

E. Considerando que los compromisos, complejos y amplios, incluidos en los acuerdos podrían tener un impacto muy sustancial para los distintos países y a escala regional,

F. Considerando que el AAE condicionará inevitablemente el alcance y el contenido de futuros acuerdos entre los Estados del Cariforum y otros socios comerciales, así como la postura de la región en las negociaciones,

G. Considerando que los Estados del Cariforum tienen calendarios de liberalización diferentes, que se solapan hasta cierto punto entre distintos países para acabar convergiendo en el tiempo y conformar un calendario regional; considerando que la Comunidad del Caribe (Caricom) pretende establecer un mercado único de aquí a 2015,

H. Considerando que el impacto neto de las normas comerciales establecidas por el AAE puede ser bastante mayor que el efecto de una supresión de aranceles,

I. Considerando que la mejora de las normas comerciales debe ir acompañada de un aumento del apoyo a la ayuda relacionada con el comercio,

J. Considerando que el objetivo de la Estrategia de la UE en favor de la Ayuda al Comercio es sustentar la capacidad de los países en desarrollo para sacar partido de las nuevas oportunidades comerciales,

K. Considerando que la última frase del artículo 139, apartado 2, del Acuerdo establece que «ningún elemento del presente Acuerdo se interpretará en perjuicio de la capacidad de las Partes y de los Estados signatarios del Cariforum de fomentar el acceso a los medicamentos»,

L. Considerando que el AAE incluye una declaración sobre cooperación al desarrollo, pero no unos compromisos de financiación jurídicamente vinculantes,

1. Insiste en que los AAE sólo pueden considerarse satisfactorios si logran los siguientes objetivos: ofrecer a los países ACP los medios necesarios para un desarrollo sostenible, favorecer su participación en el comercio mundial, reforzar el proceso de regionalización, revitalizar los intercambios comerciales entre la Unión Europea y los países ACP y promover la diversificación económica de los países ACP;

2. Recuerda que el AAE debe apoyar los objetivos, las políticas y las prioridades en materia de desarrollo de los Estados del Cariforum no sólo en lo que a su estructura y contenido se refiere, sino también en cuanto a su espíritu y modo de aplicarlos;

3. Señala que el AAE debe contribuir a lograr los ODM;

4. Pide a la Comisión que aclare cuál es su posición con respecto al objetivo declarado de la UE de desincentivar los paraísos fiscales existentes; recuerda a este respecto que 8 de los 14 Estados del

Cariforum que han firmado el AAE figuran en la lista de paraísos fiscales de la OCDE y que el AAE del Cariforum prevé la liberalización de la cuenta corriente para todos los residentes (artículo 122), la liberalización de la cuenta de capital para los inversores (artículo 123), y prácticamente una actividad transfronteriza ilimitada de los servicios financieros, incluida la existencia de «servicios fiduciarios» y derivados comerciales «OTC» (artículo 103, B-6);

5. Destaca que el principal objetivo del AAE CE/Cariforum es contribuir, mediante objetivos de desarrollo, la reducción de la pobreza y el respeto de los derechos humanos fundamentales, al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

6. Pide a la Comisión que haga todo lo posible para reanudar las negociaciones sobre el Programa de Doha para el Desarrollo y que se asegure de que los acuerdos de liberalización del comercio siguen fomentando el desarrollo en los países pobres;

7. Se muestra convencido de que los AAE globales deben ser un complemento al Programa de Doha para el Desarrollo, y no una alternativa al mismo;

8. Destaca la importancia del comercio intrarregional y la necesidad de reforzar los lazos comerciales regionales para asegurar el desarrollo sostenible en la región; subraya la importancia de la cooperación y de la coherencia entre los diferentes entes regionales;

9. Manifiesta su preocupación por el hecho de que, a pesar del mandato otorgado por la Comisión para la negociación del AEE, aprobado por el Consejo el 17 de junio de 2002, en el que se establecía que durante las negociaciones se tendrían en cuenta los intereses específicos de las regiones ultraperiféricas, y que en este sentido el AEE podría prever, en particular, medidas específicas para ayudar a los productos de esas regiones con vistas a su inclusión en un futuro próximo en el comercio interregional, con arreglo a las disposiciones de la OMC, no se hayan tenido suficientemente en cuenta los intereses de las regiones ultraperiféricas en el caso de un

gran número de aspectos que fueron comunicados a la Comisión por los consejos regionales, por lo que no se ha tenido debidamente en cuenta la inclusión en un futuro próximo de las regiones ultraperiféricas en el comercio interregional;

10. Exhorta a que se sigan reduciendo los aranceles aduaneros entre los países en desarrollo, que actualmente suponen del 15 % al 25 % del valor comercializado, y a que se promuevan aún más el comercio Sur-Sur, el crecimiento económico y la integración regional;

11. Recuerda que un verdadero mercado regional constituye una base esencial para aplicar con éxito el AAE, y que la integración y la cooperación regionales son esenciales para el desarrollo económico y social de los Estados del Cariforum;

12. Subraya que la aplicación del Acuerdo debe prestar la debida atención a los procesos de integración del Cariforum, incluidos los fines y objetivos del mercado y la economía únicos de la Caricom (MEUC), como indica el Tratado Revisado de Chaguaramas;

13. Reconoce que los Estados del Cariforum que son miembros de la Caricom se han comprometido en cuestiones que todavía no están reguladas en el ámbito del MEUC o que no se aplican plenamente, incluidos los servicios financieros, otros servicios, la inversión, la competencia, la contratación pública, el comercio electrónico, la propiedad intelectual, la libre circulación de mercancías y el medio ambiente; pide que en la aplicación de las disposiciones correspondientes a estas cuestiones se tenga debidamente en cuenta al MEUC, de conformidad con el artículo 4, apartado 3, del AAE del Cariforum;

14. Exhorta a los países interesados a que proporcionen información clara y transparente sobre la situación económica y política, así como sobre el desarrollo, en dichos países, a fin de mejorar la cooperación con la CE;

15. Pide a la Comisión que clarifique la distribución real de los fondos en toda la región ACP a raíz del compromiso de ayuda prioritaria incrementada previsto en la línea presupuestaria «Ayuda al comercio»;

16. Insiste en que, conforme a los Principios de París sobre la eficacia de la ayuda, ésta debe estar, entre otras cosas, impulsada por la demanda, y pide, por lo tanto, a los países ACP que propongan los fondos adicionales relacionados con los AAE que consideran necesarios, particularmente por lo que respecta a los marcos reglamentarios, las medidas de salvaguarda, la facilitación del comercio, el apoyo para cumplir las normas internacionales en materia de propiedad intelectual y fitosanidad y la composición de los mecanismos de control de los AAE;

17. Recuerda la aprobación, en octubre de 2007, de la Estrategia de la UE en favor de la Ayuda al Comercio, por la que la Unión se comprometió a aumentar su ayuda colectiva relacionada con el comercio a dos mil millones de euros anuales de aquí a 2010 (mil millones de la Comunidad y mil millones de los Estados miembros); insiste en que los países del Cariforum reciban un porcentaje adecuado y equitativo de esta ayuda;

18. Pide a la Comisión que indique cómo se distribuyen los fondos dentro de la región; pide a los Estados miembros de la UE que señalen qué financiación adicional prevén, después de los compromisos presupuestarios para el período 2008-2013;

19. Pide que se determine rápidamente y se movilice una parte equitativa de los recursos de Ayuda al comercio; destaca que la Comisión y los Estados miembros de la UE deben garantizar que estos fondos constituyan recursos adicionales y no sean simplemente una reasignación de la financiación del Fondo Europeo de Desarrollo, que se ajusten a las prioridades del Cariforum y que su desembolso se canalice en la mayor medida posible a través del Fondo de Desarrollo Regional y sea oportuno, predecible y respete los plazos de ejecución de los planes estratégicos de desarrollo nacionales y regionales;

recomienda a la Comisión y a los Estados del Cariforum que hagan un uso eficaz de estos fondos para contribuir a compensar la posible pérdida de ingresos aduaneros y hacer frente a las necesidades en materia de competencia y mejora del desarrollo;

20. Pide a la Comisión que aclare qué fondos vienen a añadirse a la financiación prevista en el décimo Fondo Europeo de Desarrollo; pide a la Comisión que garantice que todas las disposiciones relativas a la cooperación al desarrollo, incluida su financiación, se llevan a la práctica pronta, adecuada y eficazmente;

21. Observa que en el caso de Bahamas, Antigua y Barbuda y Barbados la pérdida de ingresos debida a la liberalización comercial se ha financiado anticipadamente; acepta que, para otros países del Cariforum, un porcentaje considerable de las exportaciones de la UE o bien se realiza ya sin barreras comerciales, o el grueso de la liberalización se producirá a los 10-15 años del calendario de aplicación;

22. Subraya que, en caso de necesidad, el acceso a los mercados sin aranceles ni cuotas (iniciativa DFQF) debería ir acompañado de importantes cambios en las normas de origen a fin de producir un aumento significativo de las exportaciones de bienes; a este respecto, acoge con satisfacción las recientes declaraciones de la Comisión, según las cuales las normas de origen podrían ser revalorizadas en virtud del artículo 10, en consonancia con el principio de acumulación;

23. Pide a la Comisión que le informe regularmente sobre el número de solicitudes de patentes y de litigios en el marco del TCP; que presente informes periódicos sobre la aplicación de los compromisos de transferencia tecnológica recogidos en el Acuerdo, y que no intente armonizar las normas en materia de derechos de propiedad intelectual a un nivel que no se ajuste al grado de desarrollo de los Estados del Cariforum; subraya la importancia de ayudar a los países del Cariforum a vigilar las conductas contrarias a la competencia en el sector farmacéutico;

24. Insta a los negociadores de todo AAE pleno a que se responsabilicen totalmente de la gestión transparente de los recursos naturales y a que pongan de relieve las mejores prácticas necesarias para que los países ACP puedan sacar el máximo provecho de tales recursos;

25. Insta a la Comisión a que garantice que las disposiciones relativas a la aplicación de los derechos de propiedad intelectual no se utilicen para obstaculizar la competencia legítima entre los proveedores de medicamentos genéricos ni para evitar que las entidades gubernamentales encargadas de su compra se abastezcan en medicamentos genéricos;

26. Está de acuerdo con la necesidad de un capítulo sobre defensa comercial con salvaguardias bilaterales; pide a ambas partes que eviten el uso innecesario de tales salvaguardias;

27. Toma nota de la inclusión en el AAE global de un capítulo sobre cooperación al desarrollo, referido a la cooperación para el comercio de mercancías, la competitividad del suministro, la infraestructura de fomento empresarial, el comercio de servicios, las cuestiones relativas al comercio, la creación de capacidades institucionales y las adaptaciones fiscales; pide a ambas partes que respeten su compromiso de no concluir las negociaciones en materia de competencia y contratación pública hasta que se hayan creado las capacidades adecuadas;

28. Subraya que el AAE debe tener en cuenta los intereses específicos de las Pequeñas y Medianas empresas de las dos partes;

29. Pide que la Unión Europea aplique el principio de Nación Más Favorecida (NMF) entre todos los grupos subregionales ACP;

30. Reconoce la aplicación selectiva del trato como NMF a la Unión Europea por el Cariforum y otros grupos subregionales;

31. Considera que, teniendo en cuenta las disposiciones en materia de trato especial y diferenciado incluidas en el artículo 5 del AAE, y con miras a lograr el objetivo de reducción de la pobreza, unos indicadores de desarrollo del AAE adecuados deben lograr tres objetivos clave: activar la aplicación de los compromisos del AAE por los países del Cariforum o cualificarlos para las exenciones, vigilar el impacto de la aplicación del AAE en el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza y supervisar la aplicación de los compromisos de la CE, en particular el desembolso y la entrega efectiva de la asistencia financiera y técnica comprometida;
32. Pone de relieve la necesidad de utilizar indicadores de desarrollo para medir los resultados económicos y sociales esperados (tales como la reducción de la pobreza, un mejor nivel de vida y la apertura de la economía) en la aplicación del AAE;
33. Observa las enormes diferencias que existen en los niveles del gasto público destinado a subvenciones agrícolas y a apoyo financiero y técnico;
34. Observa que esto perjudica a los agricultores de los países ACP al disminuir la competitividad tanto dentro como fuera de sus países, dado que sus productos son más caros en términos reales que los productos subvencionados de la UE y los Estados Unidos;
35. Apoya, por lo tanto, las exclusiones acordadas a la línea de aranceles aduaneros que se centran en los productos agrícolas y algunos productos agrícolas transformados, dado que se basan principalmente en la necesidad de proteger sectores incipientes o productos sensibles en esos países;
36. Pide mecanismos apropiados y transparentes de supervisión — con una función y una influencia claras— para hacer un seguimiento del impacto de los AAE con una mayor apropiación por los países ACP y una consulta más amplia a las partes interesadas;



37. Pide a la Comisión que apoye el establecimiento de un mecanismo de seguimiento independiente dentro de los Estados del Cariforum, dotado de los recursos necesarios para realizar los análisis que permitan determinar hasta qué punto el AAE está alcanzando sus objetivos;

38. Considera importante que la aplicación de los AAE conlleve el establecimiento de un sistema adecuado de control, coordinado por la comisión parlamentaria competente y con la participación de miembros de la Comisión de Comercio Internacional y de la Comisión de Desarrollo, que asegure un equilibrio adecuado entre el mantenimiento del papel de liderazgo de la Comisión de Comercio Internacional y una coherencia global de las políticas de desarrollo y comercio; opina que esta comisión parlamentaria debería trabajar con flexibilidad y coordinar activamente sus trabajos con la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE;

39. Subraya el papel crucial de los Parlamentos del Cariforum y los agentes no estatales en el seguimiento y la gestión del AAE, y señala que su participación efectiva requiere un programa claro e incluyente entre la UE y los países del Cariforum;

40. Pide al Consejo Europeo que consulte a los consejos regionales de las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea en el Caribe (Martinica, Guadalupe y Guayana Francesa) con anterioridad a la ratificación del AAE entre los Estados del Cariforum y los Estados miembros de la Unión Europea;

41. Acoge con satisfacción la declaración conjunta anteriormente mencionada y el hecho de que el Acuerdo vaya a ser objeto de una revisión exhaustiva y obligatoria en los cinco años siguientes a su firma, como máximo, y posteriormente cada cinco años, a fin de determinar su impacto, incluidos los costes y las consecuencias de su aplicación; señala que las Partes se han comprometido a modificar las disposiciones del Acuerdo y adaptar su aplicación en la medida en que sea necesario; pide al Parlamento Europeo y a los Parlamentos del Cariforum que participen en cualquier revisión del AAE;

42. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y a los Parlamentos de los Estados miembros y de los países ACP, al Consejo de Ministros ACP-UE y a la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP- UE.

# **III.**

## **RELACIONES BILATERALES**

## **Primera reunión entre el Comité Económico y Social Europeo (CESE) y el Consejo Brasileño de Desarrollo Social y Económico (CDES). Bruselas, Bélgica. 07 y 08 de Julio de 2009.**

---

## **Primera mesa redonda de la sociedad civil UE-Brasil Bruselas, 7-8 de julio de 2009**

---

### **DECLARACIÓN FINAL**

*La Mesa Redonda de la Sociedad Civil UE-Brasil es un foro permanente de diálogo y cooperación entre las sociedades civiles de ambas partes. Contribuye a reforzar las relaciones bilaterales entre Brasil y la UE en el marco de la Asociación Estratégica UE-Brasil establecida en 2007. Se creó de conformidad con las recomendaciones de la segunda cumbre de Jefes de Estado UE-Brasil celebrada en Río de Janeiro en 2008.*

*La Mesa Redonda UE-Brasil fue establecida conjuntamente por el Consejo de Desarrollo Económico y Social (CDES) de Brasil y el Comité Económico y Social Europeo (CESE). Ambas partes se comprometieron a entablar consultas, diálogos e intercambios de opinión sobre todos los temas cubiertos por la Asociación Estratégica.*

*La Mesa Redonda subraya su compromiso de aplicar plenamente el capítulo sobre el diálogo entre sociedades civiles del Plan de Acción conjunto UE-Brasil.*

*La Mesa Redonda se reunirá dos veces al año. Sus recomendaciones se remitirán a las instituciones europeas y al Gobierno de Brasil para que se tomen en consideración en la cumbre de Jefes de Estado UE-Brasil que se celebra cada año.*

1. En la primera reunión de la Mesa Redonda de la Sociedad Civil UE-Brasil se debatieron las consecuencias sociales de la crisis económica y los recursos energéticos y el cambio climático.
2. Del debate se desprendió claramente que se necesitan medidas coherentes y coordinadas para afrontar ambos problemas.
3. La crisis actual, causada por una regulación financiera inadecuada, debe convertirse en una oportunidad para reducir las desigualdades y sentar las bases del desarrollo sostenible. Esto exige también un compromiso amplio en favor de una mayor democracia, solidaridad y equidad para contribuir a un nuevo modelo de desarrollo y a una mejor gobernanza. La UE y Brasil pueden desempeñar un papel preponderante a este respecto.
4. Las reuniones del G-20 son un paso positivo en esta dirección. Se recomienda asimismo ampliar el número de países que participan en el diálogo global.
5. La nueva gobernanza global requiere también la imposición de condiciones sociales y medioambientales a las actuaciones del FMI, el Banco Mundial y los bancos de desarrollo. En este contexto, debe reforzarse el papel de la OIT.
6. Los interlocutores sociales y otras organizaciones de la sociedad civil tienen un papel fundamental que desempeñar en este proyecto global. Debe darse prioridad a establecer un nuevo modelo económico y social cuyos componentes esenciales son un nivel elevado de protección social, normas medioambientales y diálogo social, así como la participación de la sociedad civil organizada en el proceso de elaboración de las políticas.

### ***Las consecuencias sociales de la crisis económica***

7. La crisis actual afecta a todos los países y, en particular, a los más pobres y a los sectores más vulnerables de la sociedad. El modelo neoliberal de globalización produce una

- agravación de las desigualdades en la distribución de la riqueza y de la renta.
8. No obstante, el impacto de la crisis ha sido más limitado en los países que han mantenido un elevado nivel de protección social.
  9. La Mesa Redonda subraya que un verdadero desarrollo sostenible exige reorientar la reactivación económica hacia objetivos sociales y medioambientales viables. Es esencial que las organizaciones de empresarios y trabajadores y otras partes interesadas participen en la definición y aplicación de las políticas para superar las crisis.
  10. En los actuales planes de reactivación debe darse prioridad al empleo, al apoyo a las pequeñas y medianas empresas, a la protección social, a la transición hacia una economía que genere bajas emisiones de carbono y al desarrollo sostenible.
  11. La ayuda financiera a las instituciones financieras debe estar muy condicionada a la capacidad de éstas para conceder créditos en aras del funcionamiento de la economía real; hay que dar prioridad a las PYME y exigir contrapartidas sociales y tipos de interés compatibles con la rentabilidad de la economía real.
  12. El aumento de la inversión pública puede compensar la disminución de la inversión privada y contribuir a la creación de empleo. El recurso a programas de obras públicas y una fuerte inversión en programas de educación y de formación profesional son esenciales. También es muy importante el control de la deuda pública, teniendo en mente el objetivo de la justicia social.
  13. Asimismo, debe impulsarse la demanda a través de políticas salariales apropiadas y transferencias sociales, en particular para las capas más necesitadas de la población, a fin de contribuir a la recuperación económica.
  14. La Mesa Redonda acoge con satisfacción la adopción del "Pacto Global para el Empleo" de la OIT e insta a que se aplique rápidamente.

15. Todos los medios económicos y sociales, en cooperación con los gobiernos, deben desempeñar un papel fundamental en el fomento del trabajo digno, la lucha contra el trabajo infantil y forzoso, el refuerzo de la inclusión social, especialmente de los migrantes y las minorías, la promoción del empleo de los jóvenes, la reducción de las desigualdades y la disminución de los niveles de actividad económica informal.
16. La Mesa Redonda destaca los efectos negativos del resurgimiento del proteccionismo en todos los países.
17. La Mesa Redonda acoge favorablemente el diálogo sectorial en cuestiones sociales y de empleo que se entabló entre Brasil y la UE en el marco del primer Plan de Acción conjunto. Asimismo, manifiesta su voluntad de contribuir activamente a él y propone participar en este diálogo sectorial, como órgano consultivo, para aportar los puntos de vista, las mejores prácticas y los conocimientos técnicos de la sociedad civil.

***Recursos energéticos y cambio climático: observaciones preliminares***

18. El cambio climático afectará a todos los países, en especial a los países pobres y las poblaciones vulnerables, y tendrá importantes repercusiones en las regiones menos desarrolladas.
19. La Mesa Redonda acoge favorablemente el compromiso político de Brasil y la UE de aumentar la producción y el uso sostenibles de energías renovables como una contribución esencial al desarrollo sostenible y a la reducción de las emisiones de carbono.
20. Las organizaciones de la sociedad civil deberían tener una mayor participación en los programas destinados a fomentar el uso y la explotación responsables de los recursos naturales, con el menor perjuicio posible para el medio ambiente.

21. Los gobiernos y las autoridades competentes deben reforzar su diálogo con los interlocutores sociales y otras organizaciones de la sociedad civil a la hora de desarrollar y aplicar nuevas políticas destinadas a afrontar las repercusiones económicas y sociales del cambio climático. Debe aprovecharse el enorme potencial existente para la creación de empleos "verdes", especialmente en sectores como la energía renovable, la investigación, la innovación tecnológica, la educación, la agricultura y la silvicultura.
22. El uso sostenible de los recursos energéticos sólo puede beneficiarse de las iniciativas destinadas a educar e informar al público en general, a los consumidores y a los clientes, así como a fomentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil y a capacitar a los agentes socioeconómicos.
23. La Mesa Redonda de la Sociedad Civil UE-Brasil acoge favorablemente el inicio de diálogos sectoriales sobre el fomento de una asociación medioambiental para el desarrollo sostenible y el refuerzo de la cooperación en cuestiones energéticas, en el marco del Plan de Acción conjunto UE-Brasil, y propone que se le integre en estos diálogos como órgano consultivo para aportar una contribución de la sociedad civil a estas cuestiones.
24. La Mesa Redonda abordará a fondo cuestiones como la aplicación de los convenios y convenciones internacionales sobre el medio ambiente y la matriz energética mundial en su próxima reunión (Brasilia, 7-8 de diciembre de 2009).

La presente declaración final se remitirá a las autoridades políticas de Brasil y la Unión Europea. De conformidad con el Plan de Acción conjunto UE-Brasil, se transmitirá a la próxima cumbre de Jefes de Estado UE-Brasil, que se celebrará en Estocolmo en octubre de 2009. La Mesa Redonda pide a las autoridades europeas y brasileñas que insten a los copresidentes de la Mesa Redonda a transmitir estas recomendaciones a la cumbre de Jefes de Estado UE-Brasil.

Habida cuenta de la existencia de la Cumbre empresarial UE-Brasil, la Mesa Redonda apoya que otros medios económicos y sociales, y en



especial los trabajadores, participen en las actividades de las cumbres de los Jefes de Estado UE-Brasil.

## **IV Reunión del Consejo de Asociación Chile-UE. Praga, República Checa. 14 de Mayo de 2009.**

---

### **Comunicado conjunto**

1. La cuarta sesión del Consejo de Asociación creado en virtud del Acuerdo de Asociación UE Chile se ha celebrado en Praga el 14 de mayo de 2009.

2. La sesión ha estado presidida por el Ministro de Asuntos Exteriores de la República Checa, D. Jan Kohout, en calidad de Presidente del Consejo de la UE. La Delegación chilena ha estado encabezada por el Ministro de Asuntos Exteriores, D. Mariano Fernández Amunátegui. La Comisión ha estado representada por la Comisaria de Relaciones Exteriores y Política Europea de Vecindad, D.<sup>a</sup> Benita Ferrero-Waldner.

3. Los Ministros han tomado nota del proceso de reflexión que tuvo lugar a fines de 2008 con ocasión del quinto aniversario de la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación UE-Chile, así como del seminario celebrado el 28 de noviembre y de la sexta reunión del Comité de Asociación celebrada el 18 de diciembre. Los Ministros han apoyado la conclusión a que se llegó en dicho proceso de reflexión, a saber, que el Acuerdo de Asociación constituye el eje central de las relaciones entre la UE y Chile y ha demostrado ser un elemento esencial para intensificar y dinamizar las relaciones bilaterales en todos los niveles, dentro de un amplio espectro de intereses y ámbitos compartidos que exigen realizar un esfuerzo común.

4. En este contexto, los Ministros han acogido favorablemente la celebración del primer diálogo entre la UE y Chile sobre derechos

humanos, que tuvo lugar en Santiago el 21 de abril, y han tomado nota con satisfacción de la futura celebración de otros diálogos sobre el mismo tema en Nueva York y Ginebra. Las Partes han coincidido en la apreciación de que estos diálogos resultan valiosos no sólo en la medida en que permiten intercambiar de forma constructiva diferentes puntos de vista y experiencias sobre importantes problemas relacionados con los derechos humanos en ambas regiones, sino también porque contribuyen a mejorar la coordinación y la cooperación entre la UE y Chile en foros multilaterales. La UE también ha acogido favorablemente los recientes avances legislativos realizados en Chile en relación con el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Chile manifestó que el proceso de ratificación pueda realizarse en un futuro muy próximo.

5. Los Ministros también han tomado nota de que aún pueden aprovecharse más las posibilidades que brinda el Acuerdo de Asociación para mejorar y profundizar las relaciones bilaterales. Ambas Partes han convenido en trabajar juntas para determinar y desarrollar algunos aspectos del Acuerdo que no han sido explotados hasta la fecha. Esta labor podría basarse en los logros alcanzados en los primeros cinco años en que el Acuerdo ha estado en vigor, haciendo especial hincapié en la mejora de las relaciones bilaterales entre los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil de la UE y Chile.

6. Evocando la decisión adoptada en la tercera sesión del Consejo de Asociación de trabajar juntos para hallar la mejor manera de reforzar el diálogo político entre la UE y Chile y hacerlo aún más eficaz, los Ministros han recordado la propuesta formulada por la Presidenta Bachelet en la Cumbre UE-Chile, celebrada en mayo de 2008 en Lima, de establecer junto con la UE una Asociación para el Desarrollo. Teniendo en cuenta los debates y consultas entre la UE y Chile que se mantuvieron desde entonces, los Ministros han acordado trabajar con diligencia en pro de la creación de una Asociación UE-Chile para el Desarrollo y la Innovación. Las Partes han convenido en que el objetivo principal de esta Asociación será aprovechar y desarrollar las excelentes relaciones bilaterales existentes en el marco del Acuerdo de Asociación UE-Chile mediante el fomento de políticas y

actividades específicas tendentes a estimular el crecimiento económico y la cohesión social en Chile y en América Latina en general.

7. Los Ministros han convenido en que la mejor manera de dar un mayor protagonismo a los aspectos birregionales de la Asociación para el Desarrollo y la Innovación es determinar y conceder prioridad a aquellas cuestiones de interés fundamental para América Latina sobre las que la UE puede aportar experiencia y conocimientos técnicos válidos, contribuyendo así a fomentar iniciativas birregionales que favorezcan el desarrollo y la innovación. En este sentido, los Ministros han convenido asimismo en que los esfuerzos iniciales para hacer avanzar la Asociación para el Desarrollo y la Innovación deberían centrarse en dos ámbitos específicos que responden a dichos criterios, a saber, la educación y la energía, mientras que la innovación debería considerarse un tema transversal en estos y otros futuros ámbitos en que se aplique la Asociación. Las Partes han decidido elaborar un plan que exponga las medidas que deben tomarse en pro de la Asociación para el Desarrollo y la Innovación, y en el marco de dicha Asociación, entre el momento actual y la V Cumbre UE-Chile.

8. Los Ministros han mantenido un cambio de impresiones y de información en torno a la crisis financiera y económica mundial, sus repercusiones en cada región y en las relaciones entre la UE y Chile, y adoptar las medidas necesarias para mitigar esas repercusiones. Las Partes han acordado que no deben escatimarse esfuerzos para coordinar dichas medidas, evitar recurrir al proteccionismo y salvaguardar los avances realizados en el marco del Acuerdo de Asociación UE-Chile. Los Ministros han hecho asimismo un llamamiento en favor de que la regulación y supervisión de los mercados financieros aumenten la estabilidad de las finanzas y se han mostrado dispuestos a intensificar la lucha contra las administraciones que no cooperan y los paraísos fiscales. También han pedido que se lleve a la práctica rápidamente el aumento de los recursos de las instituciones financieras internacionales, especialmente del Fondo Monetario Internacional, lo cual resulta decisivo para garantizar un apoyo adecuado a los países que se

enfrentan a un déficit de financiación, incluidos los países en vías de desarrollo.

9. Los Ministros han debatido la evolución de los acontecimientos en Europa, y en particular las previsiones de integración para cuando se haya ratificado el Tratado de Lisboa. Asimismo, los Ministros han examinado la situación actual de los diversos planes de integración regional en América Latina y se han congratulado de los importantes avances realizados en la consolidación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) bajo la Presidencia chilena. Teniendo en cuenta que una integración regional efectiva confirma de manera tangible una mayor comprensión y solidaridad entre las naciones y sus ciudadanos, los Ministros han reiterado su compromiso de trabajar juntos para preparar la VI Cumbre UE-ALC, que se celebrará en España en la primavera de 2010.

10. Los Ministros han tomado nota con satisfacción de que los efectos de la cooperación bilateral realizada hasta la fecha han sido positivos. La Comisión Europea ha facilitado información sobre el estado de aplicación de los programas de cooperación en el marco del documento de estrategia por países para 2007-2013, así como sobre la revisión intermedia que se lleva a cabo en 2009-2010. Los Ministros han observado que la revisión intermedia brinda una buena oportunidad para establecer una vinculación clara entre las prioridades en materia de cooperación y la Asociación para el desarrollo y la Innovación.

11. Los Ministros también han observado con satisfacción los satisfactorios progresos realizados en la aplicación del Acuerdo UE-Chile sobre Ciencia y Tecnología, que fueron confirmados últimamente en la cuarta reunión del Comité Directivo de Ciencia y Tecnología, que tuvo lugar el 24 de abril de 2009 en Bruselas. Las Partes han coincidido en la apreciación de que este Acuerdo brinda una oportunidad de mayor cooperación en el marco de la Asociación para el Desarrollo y la Innovación y han acordado estudiar la manera de aprovechar plenamente esa oportunidad.

12. Los Ministros han hecho un balance de los logros alcanzados y del desarrollo del capítulo comercial del Acuerdo de Asociación tras más de seis años de su entrada en vigor, y han observado con satisfacción que los flujos comerciales bilaterales casi se han triplicado durante este período y que la Unión Europea es el primer socio comercial y primer inversor en Chile.

13. Los Ministros han invitado a los negociadores a realizar el mayor esfuerzo posible para lograr un acuerdo equilibrado sobre una mayor liberalización del comercio de bienes y servicios, incluida la circulación de personas físicas en el marco de las cláusulas evolutivas del pilar comercial del Acuerdo de Asociación.

14. Los Ministros han tomado nota con satisfacción del correcto funcionamiento de los Comités especiales establecidos en el contexto de la parte comercial del Acuerdo de Asociación. También han observado con satisfacción que el segundo diálogo entre la UE y Chile sobre los derechos de propiedad intelectual ha permitido a ambas Partes intercambiar sus puntos de vista y encarar de manera constructiva sus preocupaciones respectivas en relación con la protección y puesta en práctica de los derechos de propiedad intelectual e industrial. Los Ministros han acordado seguir cooperando en este ámbito.

15. La UE y Chile mantienen su compromiso a favor de lograr una conclusión ambiciosa, equilibrada y global de la Ronda de Doha, que resulta urgente y necesaria. Para lograrlo, la UE y Chile se comprometen a basarse en los progresos ya realizados. Ambas partes prestarán atención política y se concentrarán en los temas especialmente importantes en los próximos períodos y dedicarán su continuo trabajo y todas las reuniones internacionales pertinentes al logro de progresos.

Las partes convienen en que deben realizarse los esfuerzos necesarios para estimular los flujos comerciales y evitar recurrir al proteccionismo.

16. Asimismo, los Ministros han convenido en la importancia de alcanzar un resultado concertado que sea ambicioso, equitativo, efectivo y mundial sobre el régimen posterior a 2012, en el marco de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebrará próximamente en Copenhague.

17. Los Ministros han procedido a un cambio de impresiones sobre otras cuestiones bilaterales que podrían seguir potenciando las relaciones mutuas. La UE ha puesto de relieve las ventajas económicas, técnicas y sociales que brindaría a Chile la decisión de adoptar la norma europea de televisión. Chile ha informado sobre el proceso de evaluación interno que está llevando a cabo y sobre el proceso parlamentario en curso sobre la legislación en materia de televisión digital, que constituirá el marco necesario de la decisión que adopte Chile en este ámbito.

Chile ha informado sobre lo que se está haciendo para que el BEI pueda operar en el país, tal como establece el Acuerdo de Asociación. Además, Chile ha subrayado la importancia del BEI para ayudar a lograr los objetivos de la Asociación para el Desarrollo y la Innovación. La UE se ha congratulado de los pasos que está dando Chile para permitir la actividad del Banco Europeo de Inversiones en dicho país, y ha puesto de relieve la contribución que puede aportar el BEI para mitigar las repercusiones de la crisis económica mundial, promover un desarrollo sostenible y hacer frente al cambio climático.

18. Chile ha agradecido el apoyo recibido en el proceso de adhesión a la OCDE, que se basa en una cooperación consolidada y en valores y principios fundamentales, tales como la democracia, el estado de derecho, los derechos humanos, la buena gobernanza, el desarrollo sostenible y la economía de mercado, compartidos por la UE y Chile. Los Ministros han reiterado su apoyo al refuerzo multilateral de estos valores y principios y a la ampliación de la OCDE.

19. Por último, los Ministros han acordado que la V sesión del Consejo de Asociación se celebre en 2011.

## **Declaración de la Presidencia de la Unión Europea sobre la ratificación de Chile del estatuto de Roma. 29 de Junio de 2009.**

---

### **Declaration by the Presidency of the European Union on Chile's ratification of the Rome Statute**

On behalf of the European Union, the Presidency would like to offer its warm congratulations to Chile on its ratification of the Rome Statute of the International Criminal Court (ICC) on 29 June 2009.

Chile's accession, bringing the number of ICC states parties to 109, marks a further significant step forward in the international community's efforts to combat impunity for war crimes, crimes against humanity and genocide. The European Union is convinced that Chile will make a highly valuable contribution to the Court's work and we hope that Chile's accession will encourage other countries to consider ratifying the Statute.

Without universal participation of all States, the Court will not be able to fulfil its role as a key instrument in combating impunity when the most serious crimes are committed and national courts are unwilling or unable to investigate and prosecute. The ICC also has a significant role to play in preventing and deterring these crimes.

On this occasion, the EU recalls its commitment to the universality and integrity of the Rome Statute and calls upon States which have not yet done so to accede to the Rome Statute in due course.

The Candidate Country Croatia\* and the former Yugoslav Republic of Macedonia\*, the Countries of the Stabilisation and Association Process and potential candidates Albania, Bosnia and Herzegovina, Montenegro, Serbia, and the EFTA countries Iceland, Liechtenstein and Norway, members of the European Economic Area, as well as Ukraine, the Republic of Moldova and Georgia align themselves with this declaration. \*Croatia and the former Yugoslav Republic of

Macedonia continue to be part of the Stabilisation and Association Process."

## **Recomendación del Parlamento Europeo destinada al Consejo, de 12 de Marzo de 2009, sobre una asociación estratégica UE-México.**

---

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la propuesta de recomendación destinada al Consejo presentada por José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra en nombre del Grupo del PPE-DE sobre una Asociación Estratégica UE-México,
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 15 de julio de 2008, "Hacia una Asociación Estratégica UE-México",
- Vista su Resolución, de 11 de octubre de 2007, sobre los asesinatos de mujeres (feminicidios) en México y en América Central y el papel de la Unión Europea en la lucha contra este fenómeno<sup>15</sup>,
- Visto el Acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos, por otra<sup>16</sup>, firmado el 8 de diciembre de 1997 (Acuerdo Global)
- Vistas la Declaraciones de las cinco Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina y del Caribe (UE-ALC) celebradas hasta la fecha en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002), Guadalajara (28 y 29 de

---

<sup>15</sup> DO C 227 E de 4.9.2008, p. 140.

<sup>16</sup> DO L 276 de 28.10.2000, p. 45.



mayo de 2004), Viena (12 y 13 de mayo de 2006), y Lima (16 y 17 de mayo de 2008),

– Visto el Comunicado conjunto de la IV Cumbre México - Unión Europea, celebrada en Lima, el 17 de mayo de 2008,

– Visto el Comunicado conjunto de la octava reunión del Comité Conjunto UE-México, celebrada en la Ciudad de México los días 13 y 14 de octubre de 2008,

– Vista la Declaración conjunta de la VII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) Estados Unidos Mexicanos/Unión Europea, celebrada en la Ciudad de México los días 28 y 29 de octubre de 2008,

– Vistas las Conclusiones del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores, de 13 de octubre de 2008,

– Visto el Mensaje de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana a la V Cumbre América Latina y Caribe – Unión Europea, de 1 de mayo de 2008,

– Vista su Resolución, de 24 de abril de 2008, sobre la V Cumbre de América Latina, el Caribe y la Unión Europea (ALC-UE) de Lima<sup>17</sup>,

– Vista la Declaración de San Salvador, adoptada en la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno de 29 a 31 de octubre de 2008,

– Vista su Resolución, de 14 de febrero de 2006, sobre la cláusula sobre derechos humanos y democracia en los acuerdos de la Unión Europea<sup>18</sup>,

---

<sup>17</sup> Textos Aprobados P6\_TA(2008)0177.

<sup>18</sup> DO C 290 E de 29.11.2006, p. 107.

– Vistos el artículo 114, apartado 3, y el artículo 83, apartado 5, de su Reglamento,

– Visto el informe de la Comisión de Asuntos Exteriores y la opinión de la Comisión de Comercio Internacional (**A6-0028/2009**),

A. Considerando que México y la Unión Europea comparten un conjunto de valores fundamentales, unos principios comunes así como vínculos históricos y culturales,

B. Considerando que el respeto de los principios democráticos y de los derechos humanos, a los que se refiere la cláusula democrática, constituye un elemento esencial de la Asociación Estratégica así como del Acuerdo Global y que debe ser aplicado por ambas partes,

C. Considerando que el peso político de México en la escena mundial se va consolidando cada vez más tanto a nivel mundial, como lo confirma su reciente nominación como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (período 2009-2010), como a nivel regional, con la Presidencia de la Secretaría Pro-Tempore del Grupo de Río (período 2008-2010),

D. Considerando que la Unión Europea debe reconocer la contribución de México al sistema multilateral, dado que el multilateralismo es uno de los principios fundamentales que ambas partes, México y la Unión Europea, se han comprometido a promover en la esfera internacional,

E. Considerando que México ha iniciado un sistema de reformas estructurales en sectores estratégicos y que se ha convertido en la décima potencia económica a nivel mundial, es miembro del G-20 y del G-5 (Brasil, China, India, Sudáfrica y México) y, además, es el único miembro latinoamericano de la OCDE,

F. Considerando que México tiene una población de más de 100 millones de habitantes, con una composición marcadamente joven, ya que el 45 % de la población es menor de 20 años, y que posee una

importante posición geoestratégica, como puente entre América del Norte y del Sur y entre el Caribe y el Pacífico,

G. Considerando que el Acuerdo Global de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea se funda en tres pilares: el diálogo político, el establecimiento progresivo de una zona de libre comercio y la cooperación; y considerando asimismo que, desde su entrada en vigor en 2000, las relaciones entre ambas partes se han profundizado y consolidado tanto en el plano político como en sus intercambios comerciales y en materia de cooperación,

H. Considerando que en la Cumbre de Lima, la Unión Europea y México subrayaron la positiva evolución de los flujos comerciales y de inversión en el marco del Acuerdo Global,

I. Considerando que, tanto en el ámbito bilateral como en el marco del Acuerdo Global, la Unión Europea y México han reforzado sus contactos a todos los niveles y con todas las instituciones, y especialmente en el ámbito parlamentario con la Comisión Parlamentaria Mixta México-UE y con la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

J. Considerando que la propuesta de una Asociación Estratégica coincide con la crisis financiera y económica internacional y que esta crisis puede incidir en el equilibrio económico y social de las relaciones bilaterales,

K. Considerando que la profundización de las relaciones entre México y la Unión Europea podría favorecer el consenso entre la Unión Europea y sus socios latinoamericanos sobre cuestiones regionales y globales, y permitiría promover de forma conjunta sus valores y sus intereses comunes en los foros internacionales y regionales,

L. Considerando que esta Asociación Estratégica debe suponer un salto cualitativo en las relaciones entre la Unión Europea y México en dos planos distintos: en el multilateral, a través de la coordinación

mutua sobre asuntos de importancia mundial y, en el bilateral, mediante el desarrollo de sus relaciones e iniciativas particulares,

M. Considerando que los procesos de la integración política y económica, el avance cada vez mayor de la globalización económica y la importancia del debate sobre la democracia, los derechos humanos y el medio ambiente, entre otros, han cambiado las prioridades en la agenda de ambas regiones,

N. Considerando que la situación estratégica de México y su red de acuerdos comerciales hacen que este país tenga una gran importancia estratégica para las exportaciones europeas, siendo la Unión Europea su segunda fuente de inversión extranjera,

O. Considerando que la zona de libre comercio entre México y la Unión Europea desempeña un papel importante en las relaciones bilaterales de la Unión Europea ya que su cobertura es muy amplia (bienes, servicios, contratos, competencia, derechos de propiedad intelectual, inversión y pagos relacionados),

P. Considerando que la emigración mexicana a la Unión Europea es, entre otras, una de las cuestiones más importantes y sensibles para México habida cuenta del elevado número de inmigrantes mexicanos en la Unión Europea, muchos de ellos altamente cualificados,

1. Formula las siguientes recomendaciones destinadas al Consejo:

a) espera que esta Asociación Estratégica suponga un salto cualitativo en las relaciones entre México y la Unión Europea a nivel multilateral sobre asuntos de importancia mundial y que fortalezca el desarrollo de las relaciones bilaterales,

b) insta a que dentro del marco de la Asociación Estratégica se institucionalice la celebración de Cumbres anuales entre la Unión Europea y México, de forma similar a las que se celebran con Estados Unidos, Rusia, China y Brasil,

c) confía en que dicha Asociación Estratégica proporcione un nuevo impulso al Acuerdo Global UE-México en sus distintos ámbitos, tales como sus aspectos políticos (incluidos los derechos humanos), y los relativos a la seguridad, la lucha contra el tráfico de drogas, los medioambientales, la cooperación técnica y cultural y los socioeconómicos,

d) desea que el capítulo comercial se base en el trato de igual a igual, en la solidaridad, el diálogo y el respeto por las características particulares de México y de la Unión Europea,

e) reitera su apoyo al Gobierno mexicano y al Presidente Calderón en la trascendental tarea que desarrollan con el objetivo de sanear determinadas instituciones del Estado; considera que dicha lucha ha de llevarse a cabo para evitar la corrupción e impedir que la sociedad se pueda ver inmersa en una situación de desamparo,

f) toma en consideración, dentro del ámbito de sus actividades, la lucha contra los femicidios en ambas regiones sobre la base del diálogo, la cooperación y el intercambio recíproco de buenas prácticas,

g) confía en que dicha Asociación Estratégica permita reforzar la coordinación de posiciones sobre situaciones de crisis y asuntos de importancia mundial, sobre la base de los intereses y preocupaciones mutuos,

h) desea que se establezcan orientaciones claras sobre la mejor manera de colaborar estrecha y conjuntamente para fomentar el multilateralismo efectivo y reforzar las capacidades de mantenimiento y consolidación de la paz, así como el respeto por los derechos humanos, por parte de las Naciones Unidas, así como para afrontar, dentro del marco del Derecho internacional, amenazas comunes para la paz y la seguridad, incluidos el tráfico de drogas, el tráfico de armas, el crimen organizado, el terrorismo y la trata de personas, en línea con la Declaración de Lima,

i) insta a que esta Asociación Estratégica sea una oportunidad para debatir el modo de dotar de mayor operatividad a la cláusula sobre derechos humanos y democracia y para evaluar su cumplimiento – incluso mediante el desarrollo de la dimensión positiva de dicha cláusula – ya que representan valores esenciales en todos los acuerdos para ambas partes,

j) expresa en este ámbito su apoyo al Gobierno mexicano en sus contribuciones a los trabajos de las Naciones Unidas y en su lucha contra el narcotráfico, el terrorismo internacional y el crimen organizado, en particular por lo que respecta al número creciente de víctimas del tráfico y del consumo de drogas,

k) confía en que los mecanismos privilegiados de diálogo político resultantes de la Asociación Estratégica UE-México resulten en un impulso real para las relaciones con y entre los distintos procesos de integración regional, para la salvaguarda de los valores e intereses de la Asociación Estratégica, y para el refuerzo del multilateralismo en el campo de las relaciones internacionales,

l) sugiere que se dé más peso al Foro de la Sociedad Civil México-UE y que se atienda en la medida de lo posible a sus recomendaciones,

m) subraya la necesidad de que dicha Asociación Estratégica sea un instrumento que refuerce la cooperación entre ambas partes en foros internacionales, tales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la OCDE, el G-20 y el G8+G5 para buscar soluciones a la crisis financiera mundial y lanzar una respuesta conjunta con el objetivo de restaurar la confianza en las instituciones financieras, en línea con la Declaración de San Salvador,

n) subraya la importancia, especialmente a raíz de la crisis financiera mundial, de apoyar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, indispensables para el fortalecimiento del tejido económico y social y para la creación de empleo decente,

o) hace hincapié en la importancia de todos los acuerdos bilaterales celebrados entre la Unión Europea y México, en particular el Acuerdo

Global, que incluye una zona de libre comercio, y de su Asociación Estratégica;

p) destaca los efectos positivos que la aplicación del Acuerdo Global ha tenido para ambas partes, con un aumento de más del 100 % en el comercio bilateral;

q) subraya que la Asociación Estratégica dotará de un nuevo ímpetu a las relaciones bilaterales y favorecerá una ampliación y mejora de los programas de cooperación, como el Programa integral de apoyo a las pequeñas y medianas empresas (Piapyme), cuyos resultados beneficiarán a ambas partes; pide, en este sentido, que se realice una campaña de divulgación para dar a conocer todos los programas de los que se beneficiarán ambas partes en el marco de esta profundización en sus relaciones; destaca que la Asociación Estratégica servirá para consolidar aún más la coordinación entre ambas partes en los principales foros e instituciones multilaterales;

r) recomienda que México se convierta en miembro permanente de la nueva arquitectura financiera y económica internacional del G-20, ya que, dentro de este contexto, la Asociación Estratégica bilateral con la Unión Europea será aún más importante;

s) destaca la importancia de que se identifiquen coincidencias para elaborar una estrategia común ambiciosa en materia de lucha contra el cambio climático, con vistas a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebrará en 2009 en Copenhague y de que se alcance un acuerdo global;

t) insta a que se hagan esfuerzos más coherentes para fomentar la transferencia científica y tecnológica con vistas a impulsar la cooperación real en la lucha contra el cambio climático y mejorar la protección del medio ambiente;

u) pide que se desarrolle aún más un diálogo comprensivo y estructurado sobre la migración, tanto la migración regular como la irregular, así como los vínculos entre migración y desarrollo, de

conformidad con las experiencias de México y de la Unión Europea en la materia y en línea con la Declaración de Lima;

v) pide al Consejo conjunto que, sobre la base de la cláusula evolutiva establecida en el artículo 43 del Acuerdo Global, considere la oportunidad de celebrar, entre otros, un acuerdo sobre política de inmigración entre las dos partes, en particular en lo que se refiere a los procedimientos del modo 4;

w) pide que se reafirmen los compromisos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y que se recuerde la importancia de colaborar de manera estrecha en los asuntos relativos a la cohesión social, la equidad de género, el cambio climático, el desarrollo sostenible, la lucha contra el terrorismo internacional, el narcotráfico y la delincuencia, la seguridad alimentaria y la lucha contra la pobreza;

x) pide que se prevea una comunicación regular por parte de las instituciones de la Unión Europea y del Gobierno mexicano al Parlamento Europeo, a la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana y a la Comisión Parlamentaria Mixta México-UE sobre el estado de la Asociación Estratégica y sobre el seguimiento de los trabajos realizados en el contexto de la misma;

2. Encarga a su Presidente que transmita la presente Recomendación al Consejo y, para información, a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y al Gobierno y al Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos.



## **Memorándum de entendimiento entre la comisión europea y la República de Colombia para el establecimiento de un mecanismo de consultas bilaterales. 28 de Noviembre de 2009.**

---

La Comisión Europea y la República de Colombia desean destacar el positivo nivel alcanzado en sus relaciones bilaterales, como lo demuestra el sólido contenido de su vinculación política, la aplicación del Programa de Cooperación para la República de Colombia 2007-2013 y anteriores, y la voluntad de finalizar prontamente un Acuerdo Comercial que redunde en el mutuo beneficio de sus Firmantes.

La Comunidad Europea y la República de Colombia tienen como marco de sus relaciones entre otros, el Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Andina y la Comunidad Europea, suscrito en 1993 y en vigor desde 1998, así como el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y la Comunidad Andina de 2003, que los Firmantes confían pueda entrar en vigor a la mayor brevedad posible.

Con la finalidad de profundizar y dinamizar estas relaciones, la Comunidad Europea y la República de Colombia deciden lo siguiente:

1. Establecer un Mecanismo de Consultas Bilaterales cuyo objetivo será la promoción de la cooperación y el entendimiento común en todos los aspectos que forman parte de la agenda que vincula a Colombia y la Comunidad Europea, así como en otros asuntos de mutuo interés sin perjuicio de otros mecanismo de consulta que existan o puedan ser establecidos en el futuro en áreas como comercio u otras. El Mecanismo podrá, cuando así lo consideren las Partes, dar seguimiento conjunto a aquellos entendimientos, programas y compromisos que existan en la relación bilateral.

2. El Mecanismo de Consultas Bilaterales se reunirá cada año al nivel de Altos Funcionarios; podrán participar en el mismo aquellos sectores o servicios relevantes en función de la agenda respectiva. Asimismo, podrá reunirse cuando los Firmantes lo consideren conveniente para la discusión de algún asunto específico o urgente. Las reuniones se llevarán a cabo, alternativamente, en Bogotá y Bruselas o en cualquier otro lugar que los Firmantes determinen. La fecha y la agenda se acordarán anticipadamente por la vía diplomática.

Firmado el 28 de noviembre de 2009, en cuatro ejemplares, dos en idioma castellano y dos en idioma inglés.

## **Memorándum de entendimiento entre la Comisión Europea y la República del Perú para el establecimiento de un mecanismo de consultas bilaterales. 29 de Octubre de 2009.**

---

La Comisión Europea y el Perú desean destacar el positivo nivel alcanzado en sus relaciones bilaterales, como lo demuestra el sólido contenido de su vinculación política, la aplicación del Programa de Cooperación para el Perú 2007-2013 y anteriores, y la voluntad de finalizar prontamente un Acuerdo Comercial que redunde en el mutuo beneficio de los Firmantes.

La Comisión Europea y el Perú tienen como marco de sus relaciones entre otros, el Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Andina y la Comunidad Europea, suscrito en 1993 y en vigor desde 1998, así como el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y la Comunidad Andina de 2003, que los Firmantes confían pueda entrar en vigor a la mayor brevedad posible.

Con la finalidad de profundizar y dinamizar estas relaciones, la Comisión Europea y el Perú deciden lo siguiente:

1. Establecer un Mecanismo de Consultas Bilaterales cuyo objetivo será la promoción de la cooperación y el entendimiento común en todos los aspectos que forman parte de la agenda que vincula al Perú y la Comunidad Europea, así como en otros asuntos de mutuo interés sin perjuicio de otros mecanismo de consulta que existan o puedan ser establecidos en el futuro en áreas como comercio u otras. El Mecanismo podrá, cuando así lo consideren las Partes, dar seguimiento conjunto a aquellos entendimientos, programas y compromisos que existan en la relación bilateral.
2. El Mecanismo de Consultas Bilaterales se reunirá cada año al nivel de Altos Funcionarios; podrán participar en el mismo aquellos sectores o servicios relevantes en función de la agenda respectiva. Asimismo, podrá reunirse cuando los Firmantes lo consideren conveniente para la discusión de algún asunto específico o urgente. Las reuniones se llevarán a cabo, alternativamente, en Lima y Bruselas o en cualquier otro lugar que los Firmantes determinen. La fecha y la agenda se acordará anticipadamente por la vía diplomática.

Firmado el 29 de octubre de 2009, en cuatro ejemplares, dos en idioma castellano y dos en idioma inglés.

## **Acuerdo comercial entre Colombia, Perú y la Unión Europea. Reunión de Negociaciones. Informe de la mesa de Jefes de Negociación. Bruselas, Bélgica. 21 al 25 de Septiembre de 2009.**

---

Durante la semana del 21 al 25 de setiembre de 2009 las Delegaciones de Perú, Colombia y la UE se reunieron en la ciudad de Bruselas en una reunión adicional en el marco de las negociaciones para la suscripción de un Acuerdo Comercial.

En esta oportunidad sesionaron las mesas de acceso a mercados, reglas de origen, propiedad intelectual, servicios, comercio y desarrollo sostenible, normas sanitarias y fitosanitarias, solución de controversias y asuntos institucionales. Además de la mesa de Jefes de Negociación.

De otro lado se programaron informes a la sociedad civil los días 22, 23 y 24 de septiembre.

A nivel de Jefes de Negociación se trataron los siguientes temas:

1. Vinculación de este Acuerdo con el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación del 2003. Las Partes intercambiaron propuestas con el fin de acercar posiciones y llegar a un entendimiento mutuamente satisfactorio. Colombia y Perú reiteraron que esta materia resulta políticamente sensible.

2. Solicitud de negociación de TLC con Turquía. Colombia y Perú resaltaron la complejidad del tema ya que se tienen procesos internos para decidir sobre las negociaciones de Tratados de Libre Comercio. Las Partes intercambiaron propuestas con el fin de acercar posiciones y llegar a un entendimiento mutuamente satisfactorio.

### 3. Competencia.

En materia de ayudas estatales y subsidios, la UE señaló que su propuesta de transparencia refleja un interés que no se vería cubierto en el capítulo de Defensa Comercial. Al respecto Colombia y Perú reiteraron su posición de no prejuzgar sobre definiciones que se encuentran pendientes en el marco multilateral. Al respecto, sin embargo, se comprometieron a presentar una reacción antes de la siguiente reunión.

### 4. Aduanas y Facilitación al Comercio.

Perú explicó las razones por las que no puede aceptar la propuesta sobre agentes aduaneros. La UE presentó una nueva propuesta y reiteró que era necesario considerar este tema en el marco del acuerdo.

### 5. Excepciones al trato nacional.

Se analizaron las propuestas que se han presentado en mesa y se convino en seguir trabajando sobre ellas con el fin de acercar posiciones. La UE presentará una nueva redacción, antes de la siguiente reunión, teniendo en consideración lo expresado por Colombia y Perú.

### 6. Libre circulación.

La UE explicó la propuesta presentada al final de la Ronda pasada en Lima. Colombia y Perú se comprometieron a analizarla y presentar reacciones antes de la siguiente reunión.

## **Acuerdo comercial entre Colombia, Perú y la Unión Europea. Reunión de negociaciones. Informe de la mesa de jefes de negociación. Bogotá, Colombia. 16 al 20 de Noviembre de 2009.**

---

Durante la semana del 16 al 20 de noviembre de 2009 las Delegaciones de Perú, Colombia y la UE se reunieron en la ciudad de Bogotá en una reunión adicional en el marco de las negociaciones para la suscripción de un Acuerdo Comercial. Asimismo, el domingo 15 de noviembre se realizó una reunión de coordinación entre los Jefes de Negociación de Perú y Colombia.

En esta oportunidad se reunieron las mesas de Agricultura, Reglas de Origen, Propiedad Intelectual, Comercio y Desarrollo Sostenible, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Servicios, Establecimiento y Movimiento de Capitales, Solución de Controversias y Asuntos Institucionales; además de la mesa de Jefes de Negociación.

De otro lado se programaron informes a la sociedad civil los días 17, 18 y 19 de noviembre.

A nivel de Jefes de Negociación se trataron los siguientes temas:

### **1. Reunión Perú-Colombia-Ecuador**

Durante la semana los jefes de negociación de Colombia y Perú se reunieron con el jefe de negociación de Ecuador con el objetivo de dar un alcance desde el punto de vista de los países andinos de los avances de la negociación. Estas reuniones se produjeron en atención a una solicitud que hiciera el Gobierno de Ecuador días previos a la reunión de negociación. Ecuador manifestó su intención de incorporarse nuevamente a las negociaciones. Al respecto Perú y Colombia manifestaron su satisfacción por la voluntad expresada y asimismo señalaron la necesidad de definir los procedimientos y alcances de la incorporación del Ecuador al Acuerdo cuya negociación con la UE se viene culminando.

## 2. Negociación con Turquía

Se logró acuerdo respecto a este tema; en ese sentido la UE aceptó el lenguaje de “mejores esfuerzos” de los países andinos signatarios de este Acuerdo para negociar un acuerdo de libre comercio con Turquía.

## 3. Transparencia en subsidios en servicios

Se logró acuerdo en este tema. La UE aceptó la propuesta presentada por Colombia y Perú; en ese sentido, se mantiene un compromiso similar al que se tiene en OMC en materia de transparencia. Así, luego de un año de entrada en vigencia del Acuerdo, las Partes deberán intercambiar información sobre asuntos relativos a subsidios en servicios.

## 4. Agentes de Aduana

Perú y la UE obtuvieron acuerdo sobre este tema en el Capítulo de Servicios. En ese sentido, se incluye en la parte correspondiente a "servicios auxiliares al transporte" compromisos sobre trato nacional que abarca el despacho aduanero en el transporte marítimo, por carreteras, por ferrocarril y aéreo. Con este acuerdo se estaría retirando la propuesta sobre agentes de aduana, estando a la espera de la opinión de Colombia para sumarse al acuerdo.

## 5. Declaración de excepciones al trato nacional

Se acordó parte de la Declaración referida a la definición del *stand still* de manera que se asegure que las modificaciones y reglamentaciones futuras a las medidas listadas no sean discriminatorias o más restrictivas.

La UE insistió en incorporar una cláusula para la no renovación del régimen de CETICOS (importación de autos usados con timón a la derecha) por ser discriminatoria. Al respecto, Perú señaló que esta medida no es discriminatoria y está permitida en el marco de la OMC.

## 6. Reglas de origen en la pesca

Es necesario señalar que actualmente nuestras exportaciones al mercado europeo se realizan al amparo del SGP Plus establecido en

forma unilateral por la UE. Las condiciones solicitadas por la UE en materia de origen para la pesca son similares a las previstas en la reglamentación del SGP Plus. Sin embargo, el Perú considera que en razón a que este Acuerdo se da entre dos Partes (UE-Perú) es pertinente que se analice también la opción de calificar como originario a lo extraído en el mar jurisdiccional sin tener que tomar en consideración los criterios establecidos en el SGP Plus. Son estas dos visiones las que se mantienen como parte del proceso de negociación.

#### 7. Elementos esenciales

Se obtuvo un acuerdo sobre la primera parte del texto donde se declara que los principios sobre derechos humanos y democracia son elementos esenciales de este Acuerdo. Queda pendiente la pertinencia de la calificación del término violación “grave” de conformidad a lo establecido la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados.

#### 8. Circulación de mercancías

Se registraron avances en la parte general del artículo referido a los principios de integración regional; sin embargo la UE insistió en tener disposiciones en algunas materias referidas a la facilitación al comercio que coadyuven a obtener un régimen de libre circulación de mercancías europeas en el territorio de la Comunidad Andina.

#### 9. Drawback

Perú reiteró que este es un tema altamente sensible por sus implicancias en el comercio. En efecto, de este régimen se benefician principalmente las PYMES, el volumen de exportación del Perú representa 0.2% en el mercado europeo. La UE manifestó que tiene un mandato de incluir este tema en todos sus acuerdos comerciales, no obstante requirió información sobre los sectores y volúmenes de exportación que son beneficiados con este tipo de mecanismos.





**IV.**  
**INTEGRACIÓN**  
**LATINOAMERICANA**  
**Y CARIBEÑA**

## **Segunda cumbre extraordinaria. Declaración de Jefes de Estado y de Gobierno del grupo de Río. Managua, Nicaragua. 29 de Junio de 2009.**

---

**Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río en favor de la restitución del orden constitucional, el Estado de Derecho y las autoridades legalmente constituidas, en la República de Honduras**

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, congregados en Managua, Nicaragua, en su Segunda Reunión Extraordinaria:

*Reiterando* el contenido de las Declaraciones del Grupo de Río en respaldo a la institucionalidad democrática en Honduras, de 26 y 28 de junio de 2009;

Considerando que estos hechos son un atropello para los pueblos y la democracia en nuestra región, toda vez que los pueblos de América Latina y el Caribe rechazan enérgica y terminantemente el recurso de la fuerza para resolver diferencias políticas, así como toda acción que atente contra la continuidad institucional y democrática de nuestras naciones;

Convencidos de que es urgente actuar, con apego a los principios de nuestro Mecanismo, sobre la base del diálogo y la concertación para rechazar estos hechos de manera categórica y buscar contribuir a la democracia y la legalidad en la República de Honduras,

Declaran:

1. Su más enérgica condena al golpe de Estado ocurrido en la mañana del 28 de junio en Honduras, y en particular a la violencia y a la arbitrariedad con la que fue detenido y

obligado a salir por la fuerza de su país el Presidente Constitucional José Manuel Zelaya Rosales;

2. Expresan que los hechos acontecidos en Honduras constituyen una violación flagrante del Derecho Internacional.
3. Su total respaldo al Presidente Constitucional de la República de Honduras, José Manuel Zelaya Rosales, quien debe ser restituido de forma inmediata e incondicional en el cargo que el pueblo hondureño libremente le confirió en las urnas.
4. Que es inaceptable la utilización de la fuerza para derrocar a un gobierno legalmente constituido.
5. Que es indispensable garantizar la libertad de expresión y la integridad física de los representantes de los medios de comunicación.
6. Que la toma de protesta al cargo de Presidente Interino de la República de Honduras celebrada ayer en el Congreso Nacional de ese país, carece de toda legitimidad en virtud de que fue resultado de un golpe de Estado.
7. Que el único gobierno legítimo de la República de Honduras es el encabezado por el Presidente Constitucional, José Manuel Zelaya Rosales, electo por la soberanía popular a través de las urnas, por lo cual reconocemos como únicos Representantes Diplomáticos de Honduras al personal designado por el Presidente José Manuel Zelaya Rosales.
8. Que Instan a las fuerzas armadas de este país a que se subordinen a su Comandante en Jefe y Presidente Constitucional José Manuel Zelaya Rosales.

9. Que ante esta grave situación que afecta a la hermana República de Honduras, el Mecanismo exige el más absoluto respeto a los derechos humanos y demanda que las garantías constitucionales de todas las personas en ese país sean preservadas.
10. Crear una comisión de Representantes Presidenciales para investigar crímenes y violaciones a los Derechos Humanos por parte de los golpistas.
11. Que instan a la Asamblea General Extraordinaria de la Organización de los Estados Americanos que sesionará mañana, para que adopten drásticas soluciones, con el objeto de restablecer la vida democrática de Honduras y reinstalen al Presidente Constitucional José Manuel Zelaya Rosales.

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río agradecen al Presidente de Nicaragua, Daniel Ortega Saavedra, por su hospitalidad y por las facilidades otorgadas para celebrar esta Segunda Reunión Cumbre Extraordinaria.

Managua, Nicaragua, 29 de junio de 2009.

## **Declaración de Santiago de Chile 2009. Primera reunión de ministras y ministros de Defensa del Consejo de Defensa Sudamericano (CDS) de la Unasur. Marzo 2009 Santiago de Chile.**

---

### **DECLARACIÓN DE SANTIAGO DE CHILE**

LA MINISTRA Y LOS MINISTROS DE DEFENSA, asistentes a la Primera Reunión constitutiva del Consejo de Defensa Suramericano (CDS) de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), en cumplimiento del mandato de las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno en la creación del CDS y aprobación de su Estatuto el 16 de diciembre de 2008 en Salvador, Brasil, reunidos en la ciudad de Santiago de Chile, el 9 y 10 de marzo de 2009, reafirman la unidad de propósitos que hoy alcanzan nuestros países en la perspectiva de construir una zona de paz y cooperación.

RATIFICAN el respeto de manera irrestricta a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados, la no intervención en sus asuntos internos y la autodeterminación de los pueblos.

REAFIRMAN la convivencia pacífica de los pueblos, la vigencia de los sistemas democráticos de gobierno y su protección, en materia de defensa, frente a amenazas o acciones externas o internas, en el marco de las normativas nacionales. Asimismo, rechazan la presencia o acción de grupos armados al margen de la ley, que ejerzan o propicien la violencia cualquiera sea su origen.

CONSIDERAN que, apoyados en la historia compartida y solidaria de nuestras naciones y honrando el pensamiento de quienes forjaron nuestra independencia y libertad, el Consejo de Defensa Suramericano contribuirá poderosamente a la construcción de un futuro común de nuestra Región.

CONVENCIDOS que este proceso de integración y unión suramericanos es ambicioso en sus objetivos estratégicos y flexible y gradual en su implementación.

ACUERDAN que los planes de acción del CDS deberán regirse por los siguientes objetivos generales:

- a) Consolidar Suramérica como una zona de paz, base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de nuestros pueblos, y como contribución a la paz mundial
- b) Construir una identidad suramericana en materia de defensa, que tome en cuenta las características subregionales y nacionales, y que contribuya al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe, y
- c) Generar consensos para fortalecer la cooperación regional en materia de defensa.

ACUERDAN impulsar el Consejo de Defensa Suramericano en el marco de la UNASUR a través de la ejecución del Plan de Acción 2009

– 2010, que desarrolla cuatro ejes o lineamientos que, a su vez, contienen una serie de iniciativas específicas.

## **1. POLÍTICAS DE DEFENSA.**

- a) Crear una red para intercambiar información sobre políticas de defensa.
- b) Realizar un seminario sobre modernización de los Ministerios de Defensa.
- c) Compartir y dar transparencia a la información sobre gastos e indicadores económicos de la defensa.
- d) Propiciar la definición de enfoques conceptuales.

- e) Identificar los factores de riesgo y amenazas que puedan afectar la paz regional y mundial.
- f) Crear un mecanismo para contribuir a la articulación de posiciones conjuntas de la región en foros multilaterales sobre defensa.
- g) Proponer el establecimiento de un mecanismo de consulta, información y evaluación inmediata ante situaciones de riesgo para la paz de nuestras naciones, en conformidad con el Tratado de UNASUR.

## **2. COOPERACIÓN MILITAR, ACCIONES HUMANITARIAS Y OPERACIONES DE PAZ.**

- a) Planificar un ejercicio combinado de asistencia en caso de catástrofe o desastres naturales.
- b) Organizar una conferencia sobre lecciones aprendidas en operaciones de paz, tanto en el ámbito interno como multilateral.
- c) Elaborar un inventario de las capacidades de defensa que los países ofrecen para apoyar las acciones humanitarias.
- d) Intercambiar experiencias en el campo de las acciones humanitarias a fin de establecer mecanismos de respuesta inmediata para la activación de acciones humanitarias frente a situaciones de desastres naturales.

## **3. INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA DE LA DEFENSA.**

- a) Elaborar un diagnóstico de la industria de defensa de los países miembros identificando capacidades y áreas de asociación estratégicas, para promover la complementariedad, la investigación y la transferencia tecnológica.
- b) Promover iniciativas bilaterales y multilaterales de cooperación y producción de la industria para la defensa en el marco de las naciones integrantes de este Consejo.



#### 4. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

a) Elaborar un registro de las academias y centros de estudio en defensa y de sus programas y crear una red suramericana de capacitación y formación en defensa, que permita el intercambio de experiencias y el desarrollo de programas conjuntos.

b) Proponer programas de intercambio docente y estudiantil, homologación, evaluación y acreditación de estudios, reconocimiento de títulos y becas entre las instituciones existentes, en materias de defensa-

c) Constituir y poner en funcionamiento el Centro Suramericano de Estudios Estratégicos de Defensa (CSEED), y encargar a un grupo de trabajo dirigido por Argentina, en un plazo de 60 días, la elaboración de la propuesta de su estatuto.

d) Realizar durante noviembre de 2009, en Río de Janeiro, el Primer Encuentro Suramericano de Estudios Estratégicos (1er ESEE).

CONCUERDAN que este Plan de Acción es una agenda amplia para la construcción común gradual y flexible de la identidad suramericana de defensa.

CONVOCAN a los Viceministros de Defensa de Suramérica a reunirse en la ciudad de Quito, Ecuador, a mediados de año, para verificar el cumplimiento de este Plan de Acción.

La Ministra y los Ministros del CDS darán cuenta de lo actuado al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, en el marco del artículo 5 del Tratado Constitutivo de la UNASUR, como fue encomendado por la Cumbre Presidencial de Salvador, Brasil, el 16 de diciembre de 2008.

Santiago de Chile, 10 de Marzo de 2009.

Nilda Celia Garré. Ministra de Defensa de la República Argentina  
Walter San Miguel Rodríguez. Ministro de Defensa de Bolivia

Nelson Jobim. Ministro de Defensa de la República Federativa de Brasil

Juan Manuel Santos. Ministro de Defensa Nacional de la República de Colombia

José Goñi. Ministro de Defensa Nacional de la República de Chile

Javier Ponce Cevallos. Ministro de Defensa Nacional de la República de Ecuador

Luis Bareiro Spaini. Ministro de Defensa Nacional de la República del Paraguay

Clemente Rohee. Ministro del Interior de la República de Guyana

Ántero Flores-Aráoz. Ministro de Defensa de la República del Perú

Iván Fernald. Ministro de Defensa de la República de Suriname

José Bayardi. Ministro de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay

Ramón Carrizalez Rengifo. Ministro del Poder Popular para la Defensa de la República Bolivariana de Venezuela

## **DECLARACIÓN ANEXA**

La Ministra y los Ministros de Defensa, asistentes a la Primera Reunión de Consejo de Defensa Suramericano (CDS) de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), acuerdan manifestar su común preocupación por la acción del narcotráfico y solicitar a las instancias respectivas de nuestros gobiernos, impulsar, en el marco de la UNASUR, la articulación de iniciativas concertadas para combatir este flagelo.

## **III Reunión ordinaria del consejo de jefas y jefes de estado y de gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) Declaración Presidencial de Quito. Quito, Ecuador 10 de Agosto de 2009.**

---

**Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR declaran:**

- 1.** El mundo enfrenta hoy uno de los desafíos políticos, económicos, sociales y ambientales más serios de su historia moderna, que resulta de la combinación de la peor recesión internacional desde hace más de medio siglo y que, a diferencia de otros episodios de inestabilidad financiera, es una crisis generada en el sistema económico financiero del mundo desarrollado, situación que trae consecuencias altamente negativas para el crecimiento de la economía de los países emergentes.
- 2.** Una respuesta política a la crisis exige un conjunto equilibrado de acciones que establezcan el sistema financiero, reactiven la economía, prioricen la creación del empleo y el fortalecimiento de la protección social asegurando la recuperación económica sobre la base de un desarrollo sostenible. Por ello, es necesario avanzar en la búsqueda de un mecanismo para el intercambio de información sobre el impacto de la crisis financiera y para la adopción de iniciativas comunes, que fortalezcan la cooperación para el impulso de una nueva arquitectura financiera internacional, así como de las medidas adoptadas para el control de sus efectos.
- 3.** La necesidad de una adecuada seguridad alimentaria y nutricional evidencia la conveniencia de trabajar en conjunto contra la desigualdad. La UNASUR, como actor de concertación regional, puede contribuir identificando programas políticos, económicos, sociales y ambientales dirigidos a superar esta situación.

**4.** Corresponde enfrentar los desafíos que impone el calentamiento global y sus efectos en el clima del mundo, dentro del ámbito conceptual y procesal establecido por la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto, poniendo de relieve el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las respectivas capacidades nacionales.

De cara a la Cumbre de Copenhague, debemos esforzarnos para que la crisis económica y financiera no constituya una excusa para desatender este imperativo, para que el nuevo régimen de mitigación sea efectivo, justo y equitativo, comprenda metas más ambiciosas de reducción de emisiones y refleje las distintas responsabilidades de los países industrializados y en desarrollo, así como sus diferentes niveles socioeconómicos.

Es necesario subrayar que los países desarrollados cumplan sus compromisos en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático relacionadas con la financiación, la transferencia tecnológica y creación de capacidad en los países en desarrollo más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países costeros de tierras bajas, con el fin de ayudarlos a hacer frente a sus necesidades en las áreas de mitigación y adaptación, sin condicionalidades.

**5.** Tomar nota de la iniciativa nacional emprendida por Ecuador, denominada “Yasuni-ITT”, que busca, entre otros aspectos, la exploración y desarrollo de fuentes alternativas de obtención de ingresos, reducir la explotación no sostenible de recursos naturales y optimizar la conservación de la diversidad biológica.

Asimismo, toman nota de la posición de Guyana concerniente a los efectos adversos del calentamiento global en su documento de posición sobre la “Creación de incentivos para evitar la deforestación”, y más recientemente “Estrategia de Desarrollo con bajo carbono” las cuales están actualmente siendo consultadas nacional y regionalmente.

## **Desafíos de la UNASUR**

### **Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR:**

6. Reconocen que, en el actual contexto mundial, es fundamental profundizar y acelerar la integración y la cooperación regional para enfrentar concertadamente estas preocupaciones. Frente al deterioro del bienestar básico de millones de ciudadanos y ciudadanas de toda la región, reafirman la necesidad de impulsar un desarrollo sostenible, teniendo en cuenta la noción de libertad e inclusión social.

Reiteran su compromiso de buscar mecanismos de ayuda y cooperación hacia los países más afectados por estas situaciones de crisis, para fortalecer la integración y cooperación.

Ante este escenario la UNASUR reitera su objetivo de construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados.

En este marco, reconocen que las dificultades estructurales por las que atraviesan los países en desarrollo sin litoral, merecen la promoción de instrumentos regionales que atiendan sus necesidades y problemas específicos.

7. Reafirman su compromiso con la democracia como único sistema para resolver los desafíos y brindar mayores esperanzas y oportunidades a nuestros pueblos, con pleno respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales. En este sentido, en el marco de la institucionalidad democrática y el Estado de Derecho, la vía del diálogo y la negociación son los únicos caminos para resolver

las diferencias, construir la paz y la convivencia duradera. No habrá reconocimiento, de ninguna manera, a la ruptura del orden institucional democrático.

**8.** Al reafirmar el compromiso con la libertad de opinión y expresión y el derecho a la información en sus países, resaltan la importancia de que los medios de comunicación, tanto públicos como privados, contribuyan, con responsabilidad social en el marco del estado de derecho al debate de ideas y a la promoción del pluralismo político, fortaleciendo la democracia y la participación ciudadana en la región.

**9.** Destacan el compromiso de los países de la UNASUR, en el ámbito de la promoción y protección de los Derechos Humanos, de manera especial en las iniciativas regionales como la Carta Andina de Derechos Humanos, y la labor que viene desarrollando la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados (RAADDHH) a nivel regional. Asimismo reconocen la importancia de la participación de nuestros países en otros foros multilaterales de Derechos Humanos.

**10.** La UNASUR apoyará las iniciativas para introducir energías alternativas y renovables, así como la promoción de la eficiencia en el uso de combustibles, como estrategia a implementar para avanzar hacia un desarrollo económico y social en el marco de una producción medioambiental sostenible.

Reiteran su compromiso con la integración energética regional y subrayan su potencial para promover el desarrollo social, económico y la erradicación de la pobreza. En ese sentido, renuevan su empeño en impulsar el desarrollo de la infraestructura energética de los países como elemento de apoyo a la sustentabilidad de la integración suramericana, fundada en la determinación de los pueblos para avanzar con autonomía en el camino de la unión y la solidaridad.

## **Logros y avances de la UNASUR**

### **Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR:**

**11.** Reafirman la clara voluntad política de avanzar en el proceso de integración regional, conforme se expresó en la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno en Brasilia, el 23 de mayo de 2008, con la aprobación del Tratado Constitutivo de la UNASUR, ocasión en que Chile asumió la Presidencia Pro Tempore hasta agosto de 2009.

**12.** Destacan la importancia de seguir avanzando en el proceso de ratificación del Tratado Constitutivo de la UNASUR que permita su pronta entrada en vigor, para consolidar la etapa fundacional de la integración suramericana.

**13.** Subrayan que la UNASUR, en su fase temprana fundacional, ha dado señales concretas para profundizar el proceso de integración adoptando medidas específicas, tales como la creación de los Consejos Suramericanos de Salud y de Defensa.

**14.** Se congratulan por los resultados de la Primera Reunión del Consejo de Salud Suramericano, el 21 de abril de 2009, en Santiago de Chile, en particular la definición de las atribuciones del Consejo, la reafirmación de los objetivos de la Agenda Suramericana de Salud y la creación de los Grupos Técnicos sobre Escudo Epidemiológico; Desarrollo de los Sistemas de Salud Universales; Acceso Universal a Medicamentos; Desarrollo y Gestión de Recursos Humanos en Salud.

**15.** Asimismo se congratulan por las iniciativas abordadas en la Primera Reunión del Consejo de Defensa Suramericano, donde se logró consensuar medidas de corto y mediano plazo para dar operatividad a los objetivos del Consejo de Defensa Suramericano lo que permitirá fortalecer las acciones en política de defensa, cooperación militar, acciones humanitarias, operaciones de paz, formación y capacitación.

**16.** Expresan su satisfacción por la creación, en esta Cumbre Ordinaria, de los Consejos Suramericanos de Lucha contra el

Narcotráfico; Infraestructura y Planeamiento; Desarrollo Social; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación de la UNASUR, que contribuirán a un avance sustantivo en materia de integración y cooperación regionales. Las decisiones de creación de los referidos consejos son adoptadas en esta fecha y sus textos constan como anexo de esta Declaración. En este sentido se instruye a dichos Consejos a iniciar sus tareas a la brevedad posible, de tal forma de complementar y desarrollar la plataforma de acción de la UNASUR

### **Presencia regional e internacional de la UNASUR**

#### **Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR:**

17. Reconocen el importante y creciente rol que la UNASUR ha adoptado como instancia de generación de consensos en nuestra región.

La UNASUR ha mostrado una gran eficacia para enfrentar una situación de tensión en la región, como se demostró en la Cumbre Extraordinaria de Santiago en septiembre de 2008, a raíz de los problemas políticos enfrentados por el Estado Plurinacional de Bolivia. Los acuerdos alcanzados en Santiago, arrojaron resultados positivos a partir de las Comisiones creadas mediante la “Declaración de La Moneda”. Destacan la participación de todos los países miembros de la UNASUR en la Comisión de Apoyo a la Mesa de Diálogo, establecida durante los meses de septiembre y octubre del 2008, que coadyuvó a la pacificación interna y a la consolidación de la institucionalidad del Estado Plurinacional de Bolivia. Recuerdan que el 25 de noviembre de 2008 en Santiago de Chile, se efectuó la entrega a la Presidenta Pro Tempore de la UNASUR, S.E. Michelle Bachelet, del informe de la “Comisión de la UNASUR para el esclarecimiento de los hechos de Pando” sobre los llamados “Sucesos de Pando”. El Informe es una importante contribución de la Unión de Naciones Suramericanas al Estado de Derecho, a la justicia y a la superación de la impunidad en la región. Esta iniciativa de promoción y protección de los Derechos Humanos y de apoyo a la institucionalidad democrática, se ha constituido en un hito destacable sobre la materia a nivel suramericano.



**18.** Resaltan que, atendiendo a la invitación formulada por el Gobierno de Bolivia, la UNASUR envió una segunda Misión de Observadores Electorales que acompañó el proceso de Referéndum Dirimidor y de Aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en enero de 2009.

**19.** Teniendo en cuenta que uno de los objetivos de UNASUR establecido en su Tratado Constitutivo es “la promoción de la diversidad cultural y de las expresiones de la memoria y de los conocimientos y saberes de los pueblos de la región, para el fortalecimiento de sus identidades”, reconocen que el masticado de la hoja de coca es una manifestación cultural ancestral del pueblo de Bolivia que debe ser respetada por la Comunidad Internacional.

**20.** Condenan el Golpe de Estado en Honduras y reiteran los términos contenidos en los comunicados de la UNASUR del 28 de junio y del 20 de julio de 2009 sobre el golpe de Estado en Honduras, así como las resoluciones y declaraciones emitidas por la ONU, OEA, MERCOSUR, CAN y otras instancias internacionales. Respaldan la misión de Cancilleres de la Organización de Estados Americanos encabezada por el Secretario General. Convocan a la comunidad internacional a extremar los recursos necesarios y adoptar nuevas medidas para asegurar el restablecimiento del Presidente José Manuel Zelaya en el ejercicio pleno de sus funciones y la restauración pacífica de la democracia en Honduras, en el marco de la reconciliación nacional y de la paz, con nuestra irrestricta solidaridad con el pueblo hondureño. Reafirman que no reconocerán ninguna convocatoria a elecciones por el gobierno de facto.

**21.** Se congratulan por los éxitos logrados por la UNASUR en su proceso de consolidación como espacio de integración y unión de sus Estados miembros y pueblos y su afirmación como interlocutor central para la discusión de los grandes temas de la agenda internacional, por medio del diálogo interregional con África y con los Países Árabes, en otras reuniones y foros multilaterales y regionales con la participación de países desarrollados y en desarrollo.

Expresan su complacencia por la realización de la II Cumbre ASPA, en marzo de 2009 y saludan la iniciativa del Perú para realizar la III Cumbre de ASPA en el año 2011.

Reafirman que la UNASUR fortalecerá el dialogo político y social entre los países suramericanos y africanos, mediante las acciones realizadas en el marco de los países de América del Sur-África (ASA). Saludan la iniciativa de Venezuela para realizar la II Cumbre de los países de América del Sur- África, (ASA) el 26 y 27 de septiembre del presente año.

Acogen con satisfacción, los resultados de la Cumbre de América Latina y el Caribe (CALC), realizada en diciembre de 2008, y reafirman el firme compromiso de asegurar el seguimiento de las iniciativas adoptadas. Destacan la importancia de la XXXVII Reunión del Consejo del Mercado Común, ocasión en la cual los Presidentes de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR, reunidos en Asunción, expresaron sus posiciones respecto de diversos ejes del proyecto regional, entre los que se destacan la reafirmación de sus compromisos en materia de protección y preservación de las instituciones democráticas así como su decidida voluntad de fortalecer y profundizar la dimensión política y social del proceso de integración.

Hacen notar que, en el marco de la V Cumbre de la Américas, se dio inicio a un nuevo tipo de relación hemisférica basada en el entendimiento y respeto mutuo.

### **Acciones de la UNASUR**

#### **Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR:**

**22.** En relación a los procesos de integración energética regional, expresan su satisfacción por la constitución e inicio de trabajos del Consejo Energético Suramericano, así como por los avances sustantivos logrados en relación a lineamientos de la estrategia energética, el plan de acción y la estructura del proyecto de tratado energético de Suramérica. Al respecto, instruyen al Consejo

Energético a concluir prontamente dichas tareas para su aprobación en una próxima reunión cumbre.

**23.** Acogen con beneplácito la Declaración de la Reunión Extraordinaria del Consejo de Salud Suramericano, reunido en la ciudad de Quito, Ecuador, el 8 de agosto de 2009, en la que, entre otras materias, se ratifica el concepto de la supremacía de la salud pública sobre los intereses económicos y comerciales; se señala que los medicamentos, vacunas y equipos que se requieren para atender enfermedades de importancia en salud pública, entre ellas la pandemia de influenza, deben considerarse bienes públicos globales; declaran que los derechos de propiedad intelectual no impiden, ni deberán impedir, que los Estados Partes adopten medidas para proteger la Salud Pública; y reafirman lo señalado en la Declaración Ministerial de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, así como el derecho de hacer uso de las flexibilidades previstas en caso de ser necesario (Salud)

**24.** Instruyen a los ministros de Economía y Finanzas a concluir en el presente semestre la consideración de las conclusiones que les serán presentadas por el Grupo de Trabajo de Integración Financiera sobre la base de los “Lineamientos para el Plan de Acción 2008-2009 de UNASUR”, aprobado en Brasilia el 23 de mayo de 2008. Dicho Grupo de Trabajo tendrá en cuenta en su debate las iniciativas, proyectos y experiencias bilaterales y multilaterales existentes, por ejemplo: el Banco del Sur, para aquellos Estados que hayan aprobado su estatuto constitutivo; la construcción de un fondo de reserva común; un sistema de pagos regionales; un sistema de compensación regional, como el SUCRE; así como otras que puedan surgir, atendiendo siempre el carácter flexible y voluntario de la participación de los países de la UNASUR en las iniciativas que lleguen a concretarse.

**25.** Reafirman su compromiso de avanzar en la construcción de la ciudadanía suramericana, abordando el tema de la migración con un enfoque integral y comprensivo, bajo el respeto irrestricto de los Derechos Humanos de los migrantes y sus familias, conforme lo dispuesto en la Declaración de Cochabamba, de diciembre de 2006. Para ello, es necesario reforzar la cooperación y coordinación

regional entre los estados miembros de la UNASUR y la Conferencia Sudamericana de Migraciones, a fin de construir un enfoque común regional que facilite la circulación de personas. Asimismo, reiteran la necesidad de alcanzar un diálogo comprensivo y estructurado sobre la migración entre los países de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, de conformidad con lo expresado en la Declaración de Lima, de mayo de 2008, reiterando la importancia de contar con una instancia política para dicho diálogo birregional.

**26.** Reconocen la importancia que la UNASUR, en su proceso de consolidación institucional, examine la conveniencia de creación de mecanismos adecuados, incluso la propuesta de establecer un Consejo Suramericano de Derechos Humanos, que recoja el acervo regional existente, con miras a fortalecer la cooperación entre sus Estados Miembros en la materia.

**27.** En cumplimiento con el Artículo Transitorio del Tratado Constitutivo, expresan su renovado compromiso con el Parlamento Suramericano, destacando la realización, en octubre de 2008, de la Reunión de Representantes Parlamentarios Nacionales y Subregionales de la UNASUR en Cochabamba, Bolivia, oportunidad en la que se reafirmó la importancia de la integración suramericana y la necesidad de avanzar hacia un Parlamento Suramericano.

**28.** Toman nota con interés de las deliberaciones que han llevado a cabo las Altas Autoridades Judiciales de nuestros países, en particular las recogidas en la Declaración de Nueva Esparta de fecha 3 de octubre de 2008.

**29.** Saludan la propuesta del Poder Electoral de la República Bolivariana de Venezuela de organizar, durante el segundo semestre del año 2009, la I Reunión de Organismos y Autoridades Electorales de los Estados Miembros de la UNASUR, la cual se realizará en Venezuela.

**30.** Destacan la eficiente labor desplegada por S.E. la Presidenta Señora Michelle Bachelet en la Presidencia Pro Tempore de la

UNASUR y resaltan el significativo impulso y el liderazgo que la Presidencia de Chile le ha dado a nuestro proceso de Integración.

**31.** Manifiestan la trascendencia histórica de que esta Reunión, en la cual se transfiera dicha Presidencia Pro Tempore de la UNASUR de Chile a Ecuador, se celebre en la Ciudad de Quito, en una fecha tan significativa para la historia del Ecuador y de nuestra región y que sea precisamente en el escenario de la Sala Capitular del Convento de San Agustín, lugar emblemático donde se proclamó el Primer Grito de Independencia del Ecuador hace exactamente doscientos años. La celebración del Bicentenario de las gestas independentistas de la mayoría de nuestras naciones, debe crear espacios de reflexión frente a los retos de la integración suramericana y el destino futuro de nuestros pueblos.

## **Reunión extraordinaria de jefas y jefes de estado y de gobierno de la UNASUR. San Carlos de Bariloche, Argentina. 28 de Agosto de 2009.**

---

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Suramericana de Naciones (UNASUR) reunidos en sesión extraordinaria el 28 de agosto de 2009 en San Carlos de Bariloche, República Argentina;

**Reafirmando** nuestro compromiso con los principios de Derecho Internacional referentes a la relaciones de amistad y cooperación entre Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas;

**Reconociendo**, igualmente, que los acuerdos de cooperación militar deben regirse por el respeto estricto a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y a los principios fundamentales del Tratado Constitutivo de la UNASUR;

**Enfatizando** que el irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados, la no injerencia en asuntos internos y la autodeterminación de los pueblos son esenciales para consolidar la integración regional;

**Reiterando** nuestra disposición de consolidar en Suramérica una zona de paz, fundamento para el desarrollo integral de nuestros pueblos y la preservación de sus recursos naturales, a través de la prevención de conflictos, la solución pacífica de las controversias y la abstención de recurrir a la amenaza o el uso de la fuerza;

**Subrayando** la vocación de la UNASUR por la solución pacífica de las controversias y la promoción del diálogo y el consenso en materia de defensa mediante el fomento de medidas de cooperación, confianza y transparencia;

#### **DECIDEN:**

1. Fortalecer a Suramérica como zona de paz, comprometiéndonos a establecer un mecanismo de confianza mutua en materia de defensa y seguridad, sosteniendo nuestra decisión de abstenernos de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial de otro Estado de la UNASUR.
2. Reafirmar nuestro compromiso de fortalecer la lucha y cooperación contra el terrorismo y la delincuencia transnacional organizada y sus delitos conexos: el narcotráfico, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, así como el rechazo a la presencia o acción de grupos armados al margen de la ley.
3. Reafirmar que la presencia de fuerzas militares extranjeras no puede, con sus medios y recursos vinculados a objetivos propios, amenazar la soberanía e integridad de cualquier nación suramericana y en consecuencia la paz y seguridad en la región.
4. Instruir a sus Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa a celebrar una reunión extraordinaria, durante la primera quincena de septiembre próximo, para que en pos de una mayor transparencia

diseñen medidas de fomento de la confianza y de la seguridad de manera complementaria a los instrumentos existentes en el marco de la OEA, incluyendo mecanismos concretos de implementación y garantías para todos los países aplicables a los acuerdos existentes con países de la región y extrarregionales; así como al tráfico ilícito de armas, al narcotráfico y al terrorismo de conformidad con la legislación de cada país. Estos mecanismos deberán contemplar los principios de irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial y no injerencia en los asuntos internos de los Estados;

5. Instruir al Consejo Suramericano de Defensa, para que analice el texto sobre “Estrategia suramericana. Libro Blanco, Comando de Movilidad Aérea (AMC)” y realice una verificación de la situación en las fronteras y eleve los estudios resultantes al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, a fin de considerar cursos de acción a seguir.

6. Instruir al Consejo Suramericano de Lucha contra el Narcotráfico que elabore en forma urgente su Estatuto y un Plan de Acción con el objeto de definir una estrategia suramericana de lucha contra el tráfico ilícito de drogas y de fortalecimiento de la cooperación entre los organismos especializados de nuestros países.

# **Reunión extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa de la UNASUR. Quito, Ecuador. 15 de Septiembre de 2009.**

---

## **RESOLUCIÓN**

Los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), en su Reunión Extraordinaria, celebrada en Quito, Ecuador, el 15 de septiembre y el 27 de noviembre de 2009, en cumplimiento del Mandato Presidencial consignado en la Decisión de Bariloche, Argentina, del 28 de agosto de 2009, y reiterando la decisión de fortalecer a Suramérica como zona de paz, resuelven:

Establecer el siguiente mecanismo de Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad, incluyendo medidas concretas de implementación y garantías.

## **1. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA**

### **I. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

#### **A. Sistemas de defensa:**

- Crear una red para intercambiar información sobre políticas de defensa.
- Información sobre organización, funciones y procedimientos de los ministerios de defensa.
- Información de fuerzas militares: efectivos, armas y equipo.
- Establecimiento de un Banco de Información de los países de la UNASUR sobre registro de transferencia y adquisición de equipos y



Armas Convencionales, en adición a la información que se debe remitir a la ONU y a la OEA.

- Desarrollo de un mecanismo de notificación y registro ante la UNASUR del texto integral de los acuerdos de cooperación intrarregionales y extrarregionales en materia de defensa y seguridad una vez aprobados, incluyendo los objetivos generales, alcance y vigencia de los mismos, así como el registro de adquisiciones y transferencias de armas y equipos. Dicho mecanismo, a solicitud de la parte notificante, respetará el principio de confidencialidad.

- Responder a cuestiones que les sean requeridas por otros Estados Miembros y efectuar consultas sobre los temas de defensa que consideren pertinentes.

#### **B. Gastos de Defensa:**

- Informe sobre gastos de defensa del ejercicio fiscal precedente, sobre la base de las categorías enunciadas en el “Instrumento para la presentación internacional normalizada de informes sobre gastos militares”, de las Naciones Unidas.

- Remisión de los presupuestos de defensa de los 5 últimos años al CDS, en forma gradual.

- Informar el presupuesto nacional de defensa en todas sus etapas: formulación, aprobación, ejecución y control y homologar la información por parte del Consejo de Defensa Suramericano sobre los gastos de defensa para establecer una medición estandarizada de los mismos.

- Las informaciones y notificaciones presentadas en el ámbito de este capítulo I podrán igualmente estar disponibles en los sitios electrónicos de los respectivos Ministerios de Defensa.

## **II. ACTIVIDADES MILITARES INTRA Y EXTRARREGIONALES.**

- Notificar, con antelación, a los respectivos Países Miembros limítrofes y a la UNASUR, cualquier maniobra, despliegue o ejercicio militar, terrestre, aéreo o naval planificado y oportunamente, tan pronto como sea posible, los no planificados que se realicen en las zonas fronterizas en cuanto a número de efectivos, ubicación respecto a las fronteras, naturaleza y cantidad de equipo que se utilizará. A solicitud de la parte notificante, las partes notificadas respetarán la estricta confidencialidad de la información.
- Notificar a UNASUR el desarrollo de ejercicios militares sea con países regionales o extrarregionales.
- Invitar a observadores militares de países de la UNASUR a los ejercicios internacionales anteriormente mencionados.
- Establecer mecanismos de comunicación entre fuerzas militares de frontera, a fin de coordinar e informar sus actividades.

## **III. MEDIDAS EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD:**

- Coordinar las actividades entre dos o más países de UNASUR con miras a aumentar la eficiencia del control y vigilancia en la zona de frontera y de la prevención y represión a ilícitos transnacionales.
  - Desarrollar y perfeccionar sistemas nacionales de marcaje, rastreo de armas y activa colaboración entre los Estados Miembros de UNASUR en la aclaración de casos de desvíos, contrabando y usos ilegales de armas bajo su custodia o provenientes de su territorio, sobre lo cual se informará periódicamente a UNASUR.
- c. Adoptar las medidas necesarias para prevenir e impedir la presencia o acción de grupos armados al margen de la ley que ejerzan la violencia cualquiera que sea su origen.

- Abstenerse de proporcionar cualquier tipo de apoyo, activo o pasivo, a las organizaciones o personas que participen en la comisión de actos de terrorismo, denegar acogida a quienes financian, planifican o cometen actos de terrorismo, e impedir que quienes financian, planifican o cometen actos de terrorismo utilicen sus territorios para esos fines, en contra de otros estados o de sus ciudadanos, de acuerdo con los instrumentos internacionales y la legislación nacional aplicable. Igualmente investigarán y enjuiciarán a todas las personas relacionadas con las actividades señaladas.

- Los Países Miembros de UNASUR reafirman su compromiso inquebrantable con el fortalecimiento de la democracia y la defensa de los derechos humanos y en ese sentido reiteran su más vehemente repudio a toda ruptura del orden constitucional y democrático y a cualquier intento de golpes de Estado, así como su compromiso de no proporcionar ningún tipo de apoyo a organizaciones o personas que participen de golpes de Estado, denegándoles acogida a quienes colaboren, financien, planifiquen o cometan, brindando cooperación judicial para que respondan por sus actos, de conformidad con el Derecho Internacional y la legislación nacional aplicable. Asimismo reiteran su determinación de no reconocer gobiernos surgidos de golpes de Estado o que alteren el orden constitucional.

#### **IV. GARANTÍAS:**

- Queda proscrito, entre los Estados Miembros de UNASUR, el uso o la amenaza del uso de la fuerza, así como cualquier tipo de agresión militar o de amenazas a la estabilidad, la soberanía y la integridad territorial de los demás Estados Miembros.

- Garantizar que Suramérica se conserve como una zona libre de armas nucleares y asegurar que la tecnología nuclear sea utilizada exclusivamente para fines pacíficos, de conformidad con el Tratado de Tlatelolco y demás convenciones internacionales sobre la materia.

- Los acuerdos de cooperación en materia de defensa celebrados por los Estados miembros de UNASUR incluirán una cláusula expresa que

asegure respeto a los principios de la igualdad soberana de los Estados, de la integridad e inviolabilidad territorial y de no intervención en los asuntos internos de otros Estados.

- Los Estados miembros de UNASUR garantizarán formalmente que los acuerdos de cooperación en materia de defensa de los cuales sean Partes y que impliquen algún grado de presencia en sus territorios de personal militar o civil y/o de armamento y de equipos provenientes de Estados de la región o extrarregionales no serán utilizados de forma que atenten contra la soberanía, la seguridad, la estabilidad y la integridad territorial de los Estados Suramericanos. Asegurarán que las actividades emanadas de dichos acuerdos no tendrán efectos de ninguna naturaleza sobre el territorio y el espacio soberano de otro Estado de la UNASUR.

#### **V. CUMPLIMIENTO Y VERIFICACIÓN:**

- Mecanismo voluntario de visitas a instalaciones militares con el objetivo de promover el intercambio de información y de experiencias en lo que atañe a estrategias, métodos y políticas de control de fronteras.

- Programas de contactos y cooperación militar.

- De acuerdo al mandato recogido en el párrafo cinco, de la Decisión de Bariloche, se realice la verificación de las situaciones en las fronteras y eleven los estudios resultantes al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, a fin de considerar cursos de acción a seguir.

- Se propone solicitar al CDS la elaboración de procedimientos que se consideren más apropiados para hacer efectiva la verificación de los compromisos del párrafo IV. d.

- Se propone solicitar al CDS la elaboración de procedimientos que se consideren más apropiados para hacer efectiva la verificación de

los compromisos de los numerales IIIb.; IIIc., III d; y, al Consejo Suramericano de Lucha contra el Narcotráfico en lo que corresponde.

## **2. PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS.**

Considerando la incidencia del problema mundial de las drogas y la corresponsabilidad de países productores y consumidores sobre la seguridad regional, celebran la próxima convocatoria, por parte de la Presidencia Pro Tempore de Ecuador, del Consejo Suramericano de Lucha contra el Narcotráfico para los fines dispuestos en la Decisión de Bariloche.

Entre tanto, promoverá y verificará la cooperación de los países miembros de UNASUR en la lucha contra el tráfico de estupefacientes o drogas ilícitas en todos los eslabones de su cadena (cultivo, producción fabricación, tránsito, tráfico y distribución).

## **3. DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS.**

Los órganos encargados de garantizar la efectiva materialización de las medidas consensuadas en este documento, y con la intención de respetar las diferentes normativas vigentes al interior de los Estados de UNASUR, serán el Consejo de Defensa Suramericano, el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, el Consejo Suramericano de Lucha contra el Narcotráfico, de acuerdo a sus respectivas competencias.

La instancia ejecutiva del Consejo de Defensa Suramericano podrá contemplar, otros asuntos que exijan garantías efectivas de cooperación regional en el marco de la creación de confianza, para ser consideradas por los Cancilleres y Ministros de Defensa.

Sin perjuicio de las medidas reseñadas, la instancia ejecutiva del CDS podrá sugerir toda otra medida necesaria no expresamente contemplada en este documento, para ser considerada o aprobada por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores o el Consejo de Defensa Suramericano.

Se recibió con beneplácito las siguientes propuestas elevadas a la consideración de los Estados Miembros:

- Proyecto de Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación de la UNASUR, formulado por el Gobierno de Perú;
- Proyecto de Decisión para la apertura de un proceso de debate y negociación de una Arquitectura de Seguridad para UNASUR, elevado por el Gobierno de Chile; y,
- Proyecto de “Código de Conducta Sobre Cuestiones de Defensa y Seguridad”, sometido por el Gobierno del Ecuador.

Acordaron encargar al Consejo de Defensa Suramericano elabore un Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación en la UNASUR, que constituya además una Arquitectura de Seguridad Suramericana y sirva de Código de Conducta para la región. Dicho instrumento deberá contemplar la promoción de medidas de fomento de la confianza, las políticas de transparencia en aspectos de defensa y seguridad, incluyendo los gastos de defensa, el rechazo a la amenaza o uso de la fuerza, el respeto a la integridad territorial y a la soberanía de cada uno de los Países Miembros de UNASUR, la no intervención en asuntos internos y la solución de cualquier controversia por medios pacíficos, entre otros.

Los Estados Miembros aunarán esfuerzos en aras de convertir a la UNASUR en un espacio por excelencia para el diálogo y la cooperación política para la convivencia pacífica de los pueblos. En función de ello, la UNASUR fortalecerá a Suramérica como zona de paz.

UNASUR considera importante invitar al Gobierno de los EEUU a un diálogo sobre cuestiones estratégicas, de defensa, paz, seguridad y desarrollo, en una fecha a convenir que coordinará la Presidencia Pro Tempore.

El Consejo de Defensa Suramericano se abocará a completar las tareas contempladas en su Plan de Acción 2009/ 2010 que incluyen varias de las medidas señaladas precedentemente.

## **MERCOSUR/CMC/ACTA N° 01/09**

### **XXXVII Reunión ordinaria del Consejo del mercado común. Asunción, Paraguay 23 de Julio de 2009.**

---

Se realizó en la ciudad de Asunción, República de Paraguay, el 23 de julio de 2009, la XXXVII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

En la reunión, se trataron los siguientes temas:

#### **1. INFORME DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE**

El CMC recibió el informe del Coordinador Nacional de Paraguay del Grupo Mercado Común en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore*, sobre los trabajos desarrollados durante el primer semestre de 2009 (**Anexo IV - MERCOSUR/XXXVII CMC/DI N° 01/09**).

#### **2. EVALUACIÓN GENERAL DEL MERCOSUR**

Los Ministros realizaron una evaluación sobre el estado del proceso de integración, destacando los avances registrados en las áreas sociales, cuyos resultados más visibles están en la instalación del Instituto Social del MERCOSUR, en el ámbito de la agricultura familiar, así como en otros sectores entre los cuales resaltaron los trabajos en integración productiva y en pequeñas y medianas empresas.

Asimismo, manifestaron su preocupación por los efectos de la crisis internacional y su impacto en los países de la región y en este sentido consideraron las dificultades para avanzar en la agenda económica y comercial del MERCOSUR. En este contexto, reiteraron su compromiso en avanzar en los trabajos de esta agenda incluyendo lo relacionado con la implementación de la Dec CMC N° 54/04.

### 3. PARLAMENTO DEL MERCOSUR

El Presidente del Parlamento del MERCOSUR realizó una presentación referente a las actividades desarrolladas durante el presente semestre. En este sentido, destacó la labor del Parlamento en pro del debate y profundización de los temas de la actual agenda del MERCOSUR; la aprobación del Reglamento del Observatorio de la Democracia y de diversas Recomendaciones, así como el tratamiento de los distintos temas de la agenda regional e internacional tales como la crisis política de Honduras, y la crisis económico-financiera mundial.

Asimismo, destacó la aprobación por el Parlamento del Acuerdo Político para la consolidación del MERCOSUR, el 28 de abril de 2009, en Asunción, con el objetivo de reafirmar las instituciones del MERCOSUR.

El CMC decidió realizar una Reunión Extraordinaria del Consejo del Mercado Común a los efectos de examinar el Acuerdo Político. En ese sentido, y atendiendo a la urgencia del tema, la PPTU propondrá a la brevedad una fecha a los socios.

El CMC tomó nota de las Recomendaciones del Parlamento N° 01/09 a la N° 11/09, entre las cuales destacó las Recomendaciones N° 01/09 “Declaración del Guaraní como Idioma Oficial del MERCOSUR” y N° 02/09 “Creación de la Secretaría Permanente de Adultos Mayores del MERCOSUR, las Declaraciones N° 01/09 a N° 06/09 y la ANT. Norma N° 01/09 Estatuto de las Cooperativas (**Anexo XII – en formato digital**).



#### **4. RELACIONAMIENTO EXTERNO**

Durante la Reunión se procedió a la suscripción del “Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Grupo Consultivo Conjunto para la Promoción del Comercio y las Inversiones entre el MERCOSUR y la República de Corea” (**Anexo II**).

Asimismo, se destacó la entrada en vigencia, a partir del 1 de junio del año en curso, del Acuerdo Preferencial de Comercio suscrito entre el MERCOSUR y la República de India y la conclusión del proceso de suscripción del Acuerdo de Preferencias Fijas con la Unión Aduanera del África del Sur (SACU).

Con relación a la propuesta presentada por la Delegación de Brasil para la concesión de preferencias comerciales a Haití, el CMC valoró positivamente la iniciativa y decidió que las delegaciones realizarán las consultas correspondientes para llegar a un resultado antes de su próxima Reunión Extraordinaria (**Anexo XVII RESERVADO – MERCOSUR/XXXVII CMC/DT Nº 01/09**).

#### **5. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES PERMANENTES DEL MERCOSUR (CRPM)**

El CMC recibió el informe del Presidente de la CRPM, correspondiente a las actividades desarrolladas durante la PPTP (**Anexo V – MERCOSUR/XXXVII CMC/DI Nº 02/09**).

#### **6. INFORME DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS, ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR)**

El CMC recibió el informe del FCCR correspondiente a las actividades desarrolladas durante la PPTP y tomó nota de la Declaración de Asunción (**Anexo VI – MERCOSUR/XXXVII CMC/DI Nº 03/09**).

## **7. INFORME DEL FORO CONSULTIVO ECONÓMICO Y SOCIAL (FCES)**

La Presidencia Pro Témpore del FCES informó sobre los resultados de la XLIV Reunión Plenaria del FCES, celebrada en Asunción, el 23 y 24 de junio de 2009, destacándose la aprobación de las Recomendaciones N° 01/09 “Proceso de Integración Regional” y N° 02/09 “Impacto de la Crisis Económica Global en la Región” (**Anexo XV – MERCOSUR/XXXVII CMC/DI N° 10/09**).

El CMC aprobó la Dec. N° 13/09 “Acuerdo de Sede entre la Republica Oriental del Uruguay y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) para el Funcionamiento de la Secretaria Permanente del Foro Consultivo Económico-Social (FCES)” (**Anexo II**).

## **8. INFORME DEL FORO DE CONSULTA Y CONCERTACIÓN POLÍTICA (FCCP)**

La PPTP informó sobre los resultados de las LVI, LVII y LVIII Reuniones Ordinarias del FCCP, celebradas en Asunción, el 4 y 5 de mayo, 17 y 18 de junio y 20 y 21 de julio de 2009, respectivamente (**Anexo XVI – MERCOSUR/XXXVII CMC/DI N° 11/09**).

El CMC aprobó las Decisiones N° 03/09 “Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socionaturales, la Defensa Civil, la Protección Civil y la Asistencia Humanitaria” y N° 08/09 “Designación del Director Ejecutivo del Instituto Social del MERCOSUR (**Anexo II**) y la Recomendación N° 04/09 “Registro Unificado Homologable en Materia de Violencia contra la Mujer (**Anexo III**)”.

## **9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CON LOS ESTADOS ASOCIADOS**

Las delegaciones expusieron sus perspectivas con relación al actual proceso de integración del MERCOSUR con los Estados Asociados; destacando la creciente participación de éstos en diversos foros del MERCOSUR.

## **10. PARTICIPACIÓN DE LOS MINISTROS DE DESARROLLO SOCIAL Y MINISTROS DE SALUD DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS**

Teniendo en cuenta la actual coyuntura sanitaria regional, el CMC recibió a los Ministros de Desarrollo Social y Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados, quienes coincidieron en la necesidad de articular medidas sanitarias preventivas y paliativas conjuntas.

Al respecto, el CMC aprobó las Declaraciones: “Mecanismos de Coordinación y Articulación de Problemas Comunes en Materia de Desarrollo Social y Salud” (**Anexo VII – MERCOSUR/XXXVII CMC/DI Nº 04/09**) y “Medidas de Protección en respuesta a la Pandemia de la Influenza Humana A (H1N1)” (**Anexo VIII – MERCOSUR/XXXVII CMC/DI Nº 05/09**).

## **11. PARTICIPACIÓN DE LOS INVITADOS ESPECIALES**

El CMC recibió con beneplácito la participación de los Representantes de la República de Corea, el Gobierno de la República de India y de la Secretaria Ejecutiva de Unión Aduanera del África Austral (SACU).

## **12. PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES**

El CMC acogió con satisfacción la participación de los Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, de la Corporación Andina de Fomento y del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe.

### **1. OTROS ASUNTOS**

#### **13.1. Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales**

El CMC tomó nota de los resultados de la Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales, realizada el 23 de julio de 2009, con la participación de Estados Asociados.

En ese marco, el CMC registró el informe sobre las actividades desarrolladas por el Grupo de Monitoreo Macroeconómico del MERCOSUR (GMM), destacando los trabajos de actualización periódica de las estadísticas armonizadas y los avances registrados en el marco del proyecto “Apoyo al Monitoreo Macroeconómico del MERCOSUR (AMM)”.

El CMC tomó conocimiento de las políticas macroeconómicas de carácter contra-cíclicas aplicadas por los Estados Partes y Asociados, con el objeto de atenuar los efectos de la crisis internacional.

Asimismo, el CMC expresó su beneplácito por la presentación de la Primera Edición del “Boletín de Indicadores Macroeconómico del MERCOSUR (BIMM)” elaborado por el GMM.

El CMC ratificó el interés manifestado por los Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales de realizar una evaluación de la experiencia del comercio bilateral con monedas locales desarrollado entre Argentina y Brasil.

### **13.2. Reunión de Ministros de Cultura**

El CMC tomó nota de los resultados de la XXVIII Reunión de Ministros de Cultura, realizada en Asunción, el 12 de junio de 2009.

### **13.3. Reunión de Ministros de Educación**

El CMC tomó nota de los resultados de la XXXVI Reunión de Ministros de Educación, celebrada en Asunción, el 4 de junio de 2009.

### **13.4. Reunión de Ministros del Interior**

El CMC tomó nota de los resultados de la XXV Reunión de Ministros del Interior, celebrada en Asunción, el 29 de mayo de 2009.

### **13.5. Reunión de Ministros de Justicia**

El CMC tomó nota de los resultados de la XXXI Reunión de Ministros de Justicia, celebrada en Asunción, el 29 de mayo de 2009.

### **13.6. Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social**

El CMC tomó nota de los resultados de la XVI Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social, celebrada en Asunción, el 18 de junio de 2009.

### **13.7. Reunión de Ministros de Salud**

El CMC tomó nota de los resultados de la XXVI Reunión de Ministros de Salud, celebrada en Asunción, el 19 de junio de 2009.

El CMC tomó nota de la suscripción, en dicho ámbito, de los siguientes Acuerdos:

- Acuerdo N° 01/09 “Publicidad, Promoción y Patrocinio de los Productos de Tabaco en los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR”
- Acuerdo N° 02/09 “Promover la Equidad en la Salud Actuando desde los Determinantes Sociales en la Salud”
- Acuerdo N° 03/09 “Estrategia de Gestión Integrada de Prevención y Control de Dengue en los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR”
- Acuerdo N° 04/09 “Regulación del Funcionamiento de Bancos de Células Progenitoras Hematopoyéticas y otras en los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR”
- Acuerdo N° 05/09 “Combate al Tráfico de Órganos, Tejidos y Células, y al Turismo de Transplantes en los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR”
- Acuerdo N° 06/09 “Creación de la Comisión Intergubernamental de Determinantes Sociales de la Salud y Sistemas de Salud”

### **13.8. Reunión de Ministros de Turismo**

El CMC tomó nota de los resultados de la VI Reunión de Ministros de Turismo, celebrada en Ciudad del Este, el 5 de junio de 2009.

El CMC remitió el Proyecto de Decisión “Fondo de Promoción de Turismo MERCOSUR” a la Reunión de Ministros de Turismo (RMTUR) para su análisis e instruyó al SGT N° 2 “Aspectos Institucionales” que acompañe a la RMTUR a fin de proveer los insumos necesarios para dar continuidad al análisis del referido proyecto.

### **13.9. Reunión de Ministros de Trabajo**

El CMC tomó nota de la Declaración de los Ministros de Trabajo del MERCOSUR para la preservación del empleo frente a la crisis, firmada en ocasión de la 98ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, realizada en Ginebra (**Anexo IX – MERCOSUR/XXXVII CMC/DI N° 06/09**).

### **13.10. Reunión de Altas Autoridades en el Área de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR**

El CMC tomó nota de la XV Reunión Ordinaria de la RAADDHH y la I Reunión Extraordinaria llevadas a cabo el 2 y 3 de abril y el 5 de junio de 2009, realizadas ambas en Asunción.

El CMC aprobó la Decisión N° 14/09 “Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos” (**Anexo II**).

### **13.11. Grupo de Alto Nivel “Estrategia MERCOSUR de Crecimiento el Empleo”**

El CMC tomó nota de la XI Reunión Ordinaria del GANEMPLE, celebrada en Asunción, el 20 de mayo de 2009.

### **13.12. Grupo Ad Hoc de Alto Nivel para la Reforma Institucional**

El CMC tomó nota de la XVIII Reunión Ordinaria del GANRI, celebrada en Asunción, el 24 de marzo de 2009.

### **13.13. Grupo de Integración Productiva**

El CMC tomó nota del informe presentado por la Presidencia *Pro Tempore* referente a los trabajos realizados por el Grupo de Integración Productiva, que consta como **Anexo X (MERCOSUR/XXXVII CMC/DI N° 07/09)**. Se aprobó la Dec. CMC N° 07/09 “Portal Empresarial del Grupo de Integración Productiva” (**Anexo II**).

## **2. COMUNICADOS CONJUNTOS Y DECLARACIONES**

El CMC consideró el proyecto de Comunicado Conjunto de Presidentes del MERCOSUR y el proyecto de Comunicado Conjunto de Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, cuyos textos obran como **Anexo XI**.

El CMC consideró el proyecto de Declaración Presidencial sobre Asistencia Humanitaria del MERCOSUR (**Anexo XIII – MERCOSUR/XXXVII CMC/DI N° 08/09**)

El CMC consideró el proyecto de Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados sobre el Golpe de Estado en Honduras (**Anexo XIV – MERCOSUR/XXXVII CMC/DI N° 09/09**).

## **3. APROBACIÓN DE NORMAS**

El CMC aprobó las Decisiones N° 01/09 a N° 14/09 (**Anexo II**) y las Recomendaciones N° 01/09 a N° 04/09 (**Anexo III**).

Con relación a la Dec CMC N° 10/09 Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR – Proyecto “Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad – DETIEC”, las delegaciones acordaron que:

- a) Los recursos del FOCEM no podrán ser canalizados en ningún momento del proyecto a los Fondos que en el futuro creará y/o reglamentará el CONACYT.
- b) Teniendo en cuenta que una gran parte de los recursos del proyecto serán aplicados a gastos corrientes, en los informes semestrales se hará un énfasis especial en el cumplimiento de los objetivos y del marco lógico del proyecto, para garantizar que los recursos del proyecto cumplan con los beneficios establecidos.
- c) Excluir todo pago a personal permanente del país, tanto gerencial como administrativo (bajo la forma de bonificaciones o cualquier otra forma) del financiamiento con recursos del FOCEM considerando que se trata de gastos no elegibles.

## **MERCOSUR/CMC/ACTA Nº 02/09**

### **XXXVIII Reunión ordinaria del consejo del mercado común. Montevideo, Uruguay. 07 de Diciembre de 2009.**

---

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 7 de diciembre de 2009, la XXXVIII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.



En la reunión, se trataron los asuntos incluidos en la Agenda.

## **1. INFORME DE LA PPTU**

El CMC recibió el informe del Coordinador Nacional de Uruguay del Grupo Mercado Común en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore*, sobre los trabajos desarrollados durante el segundo semestre de 2009 (**Anexo IV - MERCOSUR/XXXVII CMC/DI N° 12/09**).

## **2. SITUACIÓN DEL MERCOSUR**

### **2.1. Asuntos Generales**

Los Ministros realizaron un intercambio de opiniones respecto al proceso de integración, destacando los avances registrados en el presente semestre.

### **2.2. Temas Económico-Comerciales**

Los Ministros analizaron la situación económica mundial, constatando la fortaleza demostrada por la región ante los efectos de la crisis, así como resaltaron la necesidad de seguir aunando esfuerzos, con el compromiso de no aplicar restricciones al comercio intrazona incompatibles con la normativa internacional, a los efectos de asegurar el dinamismo y continuidad de los intercambios entre los Estados Partes del MERCOSUR.

La Delegación de Brasil reiteró la importancia de la concesión de preferencia arancelaria a Haití como parte de los esfuerzos para la reconstrucción y consolidación institucional de ese país. En ese sentido, recalcó el sentido humanitario de la iniciativa.

En tal sentido, el CMC aprobó las Decisiones N° 17/09 “Niveles de Arancel Externo Común superiores a los Niveles consolidados en la OMC”, N° 18/09 Arancel Externo Común Suspensión de Concesiones, N° 20/09 “Regímenes Especiales de Importación”, N° 21/09 “Séptima Ronda de Negociación de Compromisos Específicos en Materia de Servicios”, N° 25/09 “Elevación del Arancel Externo Común –

Lácteos”, N° 26/09 “Modificación del Arancel Externo Común – Hilados y Tejidos”, N° 27/09 “Modificación del Arancel Externo Común – Confecciones” y N° 28/09 “Arancel Externo Común” (**Anexo II**).

### **3. FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM)**

El CMC realizó una evaluación del estado de funcionamiento del FOCEM, coincidiendo en la necesidad de agilizar la aprobación de los proyectos en análisis, cuya ejecución redundará en el fortalecimiento de las infraestructuras regionales cumpliendo con el objetivo de este fondo creado para disminuir las asimetrías entre los Estados Partes y en la necesidad de maximizar la utilización de los recursos disponibles.

El CMC aprobó la Decisión N° 16/09 “Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR. Presupuesto 2010” (**Anexo II**).

### **4. RELACIONAMIENTO EXTERNO**

El CMC resaltó los avances alcanzados en esta área durante el presente semestre, en especial los progresos en las negociaciones con la UE con miras a la conclusión del Acuerdo de Asociación Birregional. En este sentido, consideró un proyecto de Declaración de Presidentes sobre las negociaciones MERCOSUR - UE (**Anexo V**).

Asimismo, destacó la importancia de la realización de la primer Reunión del Comité de Administración Conjunta del Acuerdo de Preferencias Fijas entre el MERCOSUR y la República de la India; y del primer encuentro Ministerial trilateral entre MERCOSUR, SACU e India.

Se congratuló por la realización de la IV Reunión del Comité Automotor del Acuerdo de Complementación Económica N° 55 MERCOSUR – México y de la II Ronda de Negociaciones entre el MERCOSUR y la República Árabe de Egipto.

Tomó nota de la ratificación por parte del Estado de Israel del Acuerdo de Libre Comercio suscrito con el MERCOSUR, que constituye el primer Acuerdo Extrarregional de Libre Comercio que ha concretado el bloque. Dicho instrumento entrará en vigor entre Israel y Uruguay el 23 de diciembre de 2009.

## **5. PARLAMENTO DEL MERCOSUR**

### **5.1. Acuerdo Político para la Consolidación del MERCOSUR**

El CMC manifestó su satisfacción por la realización del Encuentro con la Mesa Directiva del Parlamento y decidió convocar al Grupo de Alto Nivel sobre la Relación Institucional entre el Consejo del Mercado Común y el Parlamento del MERCOSUR (GANREL) a una reunión en la última semana de febrero, durante la PPTA.

### **5.2. Recomendación PM N° 01/09 “Guaraní como Lengua Oficial del MERCOSUR”**

Con relación a la Recomendación del Parlamento del MERCOSUR N° 01/09, el CMC acordó remitir la misma al FCCP.

### **5.3. Recomendación PM N° 02/09 “Creación de la Secretaría Permanente de Adultos Mayores del MERCOSUR”**

Con relación a la Recomendación del Parlamento del MERCOSUR N° 02/09, el CMC acordó remitir la misma al FCCP.

## **6. PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR**

El Presidente del Parlamento del MERCOSUR realizó una presentación referente a las actividades desarrolladas durante el segundo semestre. Asimismo, destacó la relevancia de mantener un diálogo fluido con el CMC en el ámbito del GANREL.

## **7. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES PERMANENTES DEL MERCOSUR (CRPM)**

El CMC recibió el informe del Presidente de la CRPM, correspondiente a las actividades desarrolladas durante la PPTU (**Anexo VI – MERCOSUR/XXXVIII CMC/DI N° 13/09**).

El CMC agradeció al Lic. Carlos Álvarez su eficiente gestión como Presidente de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR, la que significó una importante contribución al desarrollo del proceso de integración regional.

## **8. INFORME DEL FORO CONSULTIVO ECONÓMICO Y SOCIAL (FCES)**

Los Representantes del FCES destacaron la importancia de la reciente aprobación del Acuerdo de Sede entre el Gobierno de Uruguay y el MERCOSUR para la instalación de la Secretaría Permanente del FCES.

El CMC tomó nota que la próxima reunión ordinaria del FCES tendrá lugar el 9 y 10 de diciembre de 2009, en la ciudad de Montevideo.

## **9. INFORME DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DEL FORO DE CONSULTA Y CONCERTACIÓN POLÍTICA (FCCP)**

La PPTU informó sobre los trabajos realizados en la LIX Reunión Ordinaria del FCCP, celebrada en Montevideo, el 24 y 25 de noviembre y del 4 al 6 de diciembre de 2009, así como de los resultados de los distintos foros vinculados a las áreas político-sociales (**Anexo VII – MERCOSUR/XXXVIII CMC/DI N° 14/09**).

## **10. PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE REVISIÓN (TPR)**

El CMC recibió las expresiones del Presidente del TPR sobre los trabajos desarrollados en el presente semestre. Asimismo, resaltó las tareas realizadas por la Secretaría del TPR.

## **11. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CON LOS ESTADOS ASOCIADOS: RELACIONES ECONÓMICO-COMERCIALES**

El CMC realizó una evaluación del estado de situación del proceso de integración y de las relaciones económico-comerciales entre el MERCOSUR y los Estados Asociados. En tal sentido, destacó la relevancia que han tenido, en las respectivas economías, los acuerdos comerciales celebrados en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Al respecto, expresó la voluntad de continuar realizando esfuerzos para proseguir con la profundización del proceso de integración latinoamericana.

## **12. PARTICIPACIÓN DE LOS INVITADOS ESPECIALES**

El CMC recibió con beneplácito la participación del Vice-Ministro de Asuntos Extranjeros del Canadá, Leonard Edwards, del Secretario General de la ALADI, José Félix Fernández Estigarribia, del Secretario General del SELA, José Rivera Banuet, del Jefe de Delegación de la UE en Uruguay, Embajador Geoffrey Barrett, del Representante de la OEA en Uruguay, John Biehl, del Secretario Ejecutivo Adjunto de la CEPAL, Antonio Prado, de la Secretaria General de Relaciones Exteriores de la CAN, Camila Polo, del Director del Centro de Información de la SEGIB en Montevideo, Norberto Ianelli, y del Director de la CAF, Rubén Ramírez Lezcano.

## **13. DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA SECRETARÍA DEL MERCOSUR**

De conformidad a lo establecido en el art. 8 del Protocolo de Ouro Preto, el CMC a través de la Decisión CMC N° 22/09, designó al Dr. Agustín Colombo Sierra, de la República Argentina, como Director de la Secretaría del MERCOSUR, a partir del 1º de enero de 2010 (**Anexo II**).

El CMC agradeció la gestión realizada por el Ec. José Manuel Quijano en el cumplimiento de sus funciones como Director de la Secretaría del MERCOSUR.

#### **14. COMUNICADOS CONJUNTOS DE LOS PRESIDENTES**

El CMC consideró el proyecto de Comunicado Conjunto de Presidentes del MERCOSUR y el proyecto de Comunicado Conjunto de Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, cuyos textos obran como **Anexo III**.

#### **15. APROBACIÓN DE DECISIONES**

El CMC aprobó las Decisiones N° 16/09 a N° 33/09 (**Anexo II**).

#### **16. OTROS ASUNTOS**

El CMC instruyó a los órganos y foros del MERCOSUR, cuyos presupuestos requieren la aprobación de los órganos decisorios, que los sometan en forma previa a consideración del Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP).

##### **16.1. Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales**

El CMC tomó nota de los resultados de la Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales, realizada en Montevideo, el día 7 de diciembre de 2009, con la participación de Estados Asociados.

En ese marco, el CMC registró el informe sobre las actividades desarrolladas por el Grupo de Monitoreo Macroeconómico del MERCOSUR (GMM), destacando los trabajos de actualización periódica de las estadísticas armonizadas y los avances evidenciados en el marco del proyecto "Apoyo al Monitoreo Macroeconómico del MERCOSUR (AMM)".

El CMC se congratuló por los aciertos de las políticas macroeconómicas aplicadas por los Estados Partes y Asociados con el objeto de atenuar los efectos de la crisis internacional. Esto se evidencia en las señales de recuperación que mostraron estas economías.

Asimismo, el CMC expresó su beneplácito por la presentación de un nuevo “Boletín de Indicadores Macroeconómicos del MERCOSUR (BIMM)” elaborado por el GMM.

El CMC felicitó el avance de la implementación del sistema de pagos bilateral en monedas locales entre Uruguay y Brasil, y por la evolución positiva del ya existente entre Brasil y Argentina.

### **16.2. Reunión de Ministros de Cultura**

El CMC tomó nota de los resultados de la XXIX Reunión de Ministros de Cultura, realizada en Montevideo, el 19 de noviembre de 2009.

El CMC aprobó la Decisión N° 30/09 “Criterios Comunes de Concesión del Sello MERCOSUR Cultural”

### **16.3. Reunión de Ministros de Educación**

El CMC tomó nota de los resultados de la XXXVII Reunión de Ministros de Educación, celebrada en Montevideo, el 20 de noviembre de 2009.

El CMC aprobó la Decisión N° 29/09 “Procedimientos y Criterios para la Implementación del Acuerdo de Admisión de Títulos y Grados Universitarios para el Ejercicio de Actividades Académicas en los Estados Partes del MERCOSUR” (**Anexo II**).

### **16.4. Reunión de Ministros del Interior**

El CMC tomó nota de los resultados de la XXVI Reunión de Ministros del Interior, celebrada en Montevideo, el 2 de octubre de 2009.

El CMC tomó nota de la solicitud del GMC e instruyó al Foro Especializado Migratorio, a reunirse conjuntamente con el SGT N° 10 en relación al “Acuerdo de Residencia del MERCOSUR”.

### **16.5. Reunión de Ministros de Justicia**

El CMC tomó nota de los resultados de la XXXII Reunión de Ministros de Justicia, celebrada en Montevideo, el 13 de noviembre de 2009.

### **16.6. Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social**

El CMC tomó nota de los resultados de la XVII Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social, celebrada en Montevideo, el 4 de diciembre de 2009.

El CMC aprobó la Decisión N° 31/09 “Presupuesto del Instituto Social del MERCOSUR para el Ejercicio 2010” (**Anexo II**).

### **16.7. Reunión de Ministros de Salud**

El CMC tomó nota de los resultados de la XXVII Reunión de Ministros de Salud, celebrada en Montevideo, el 4 de diciembre de 2009.

El CMC tomó nota de la suscripción, en dicho ámbito, de los siguientes Acuerdos:

07/09 Política para el Control del Tabaco en el MERCOSUR y Estados Asociados

08/09 Estrategia MERCOSUR de Nutrición para la Salud de Seguridad Alimentaria y Nutricional

09/09 Criterios de Patentabilidad, Acceso a Medicamentos y Salud Pública



10/09 Regulación de la Inscripción de Pacientes Extranjeros en las Listas de Espera para Trasplante de Órganos y Tejidos Cadavéricos en los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR

11/09 Recomendaciones de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR para Fortalecer la Gestión y el Acceso a Medicamentos

12/09 Cambio Climático y Salud

13/09 Proceso de Implementación del Reglamento Sanitario Internacional (2005)

14/09 Acuerdo para Implementación de Acciones en la Reducción de la Mortalidad Materna y Neonatal en el MERCOSUR

15/09 Plan de Trabajo para la Consolidación de Políticas de Determinantes Sociales y Sistemas de Salud

### **16.8. Reunión de Ministros de Turismo**

El CMC tomó nota de los resultados de la VII Reunión de Ministros de Turismo, celebrada en Montevideo, el 4 de diciembre de 2009.

El CMC aprobó la Dec CMC N° 24/09 “Fondo de Promoción de Turismo del MERCOSUR” (**Anexo II**).

### **16.9. Reunión de Ministros de Medio Ambiente**

El CMC tomó nota de los resultados de la X Reunión de Ministros de Medio Ambiente, celebrada en Montevideo, el día 4 de septiembre de 2009.

### **16.10. Reunión de Ministros de Trabajo**

El CMC tomó nota de la solicitud del GMC y sugirió a la Reunión de Ministros de Trabajo que analice la Cartilla “Cómo trabajar en los Países del MERCOSUR” (Anexo VII del Acta 04/09 del GMC).

### **16.11. Reunión de Altas Autoridades en el Área de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR**

El CMC tomó nota de la XVI Reunión Ordinaria de la RAADDHH y la II Reunión Extraordinaria llevadas a cabo el 17 y 18 de septiembre y el 17 de noviembre de 2009 en Montevideo.

El CMC tomó conocimiento de la propuesta de designación del Dr. Víctor E. Abramovich para ocupar el cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos.

El CMC aprobó la Decisión Nº 32/09 “Acuerdo de Sede entre la República Argentina y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) para el funcionamiento del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos” (**Anexo II**).

### **16.12. Grupo de Alto Nivel “Estrategia MERCOSUR de Crecimiento del Empleo”**

El CMC tomó nota de la XII Reunión Ordinaria del GANEMPLE, celebrada en Montevideo, el 3 de noviembre de 2009.

El CMC tomó nota de la solicitud realizada por el GANEMPLE para propiciar una instancia de diálogo entre el CMC y las Autoridades de Economía y Trabajo de los Estados Partes con el objeto de evaluar el mantenimiento, la profundización y la articulación regional de las medidas adoptadas en los países frente a la crisis.

### **16.13. Comité MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (CMA)**

El CMC tomó nota de la XIX y XX Reuniones Ordinarias del CMA, celebradas en Montevideo, el 1 de septiembre y 4 de noviembre de 2009, respectivamente.

## **Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del sistema de la integración centroamericana (SICA). Managua, Nicaragua. 15 de Enero de 2009.**

---

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), nos hemos reunido en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, con una renovadora esperanza en la unidad centroamericana, como única posibilidad para enfrentar exitosamente los desafíos que la actual crisis económica mundial plantea a los pueblos centroamericanos.

Dentro de este espíritu, nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno del SICA

### **Considerando,**

Que de conformidad con lo dispuesto en el Protocolo de Tegucigalpa, le corresponde a la Reunión de Presidentes: diseñar e implementar la política de integración regional centroamericana, que asegure un funcionamiento coordinado y una distribución equitativa en los distintos órganos, organismos e instituciones del Sistema.

Que asimismo, le corresponde a la Reunión de Presidentes, definir las acciones y reformas necesarias que aseguren el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los instrumentos que conforman el ordenamiento jurídico del Sistema de la Integración Centroamericana para asegurar el desarrollo económico, político y social equilibrado y armónico de los y las centroamericanos.

### **Acordamos:**

1. Instruir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, para que con el apoyo de la SG-SICA y en coordinación con todos los órganos, organismos e instituciones del Sistema presenten, en un

plazo de seis meses, una propuesta que contemple las acciones y reformas necesarias para garantizar la revisión y modernización del Sistema de la Integración Centroamericana, asegurando los principios de proporcionalidad, rotación y equidad en la participación de los Estados Miembros en las sedes y cargos de los órganos, organismos e instituciones del Sistema.

2. Mantener un diálogo permanente sobre los temas prioritarios para el Sistema de la Integración Centroamericana, presentados por la Presidencia Pro Témpore de Nicaragua, especialmente la crisis financiera y entre otros:

- Seguridad Alimentaria Regional
- Plan Plurianual del SICA
- Agenda Social
- Agenda Ambiental
- Seguridad Energética
- Negociación del Acuerdo de Asociación Centroamericana-Unión Europea
- Análisis de la Integración Regional y su Estructura Institucional
- Integración Económica y Unión Aduanera
- Comunidades Indígenas y Afro descendientes
- Seguridad Regional

3. Realizar en principio tres Cumbres Presidenciales: una extraordinaria en marzo, para revisar la agenda de trabajo regional; una cumbre SICA-CARICOM en mayo y, una cumbre ordinaria en junio.

4. Elegir en esta Sesión de Trabajo de los Presidentes, Al Señor Juan Daniel Alemán, como Secretario General del SICA, y a la Señora Yolanda Mayora de Gaviria, como Secretaria de la SIECA.

5. Instruir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores a elevar a consideración de la Cumbre de Presidentes a realizarse en marzo, una propuesta de rotación y de revisión de períodos de nombramiento para los puestos sujetos a elección del Sistema de Integración, incluyendo aquellos que eventualmente requieran reformas a los Protocolos de Tegucigalpa y Guatemala.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, Centroamérica, a los 15 días de enero de 2009.

## **Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del sistema de la integración centroamericana (SICA). Managua, Nicaragua. 20 de Mayo de 2009.**

---

### **DECLARACIÓN**

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) o sus representantes, reunidos en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, para continuar aunando esfuerzos en la búsqueda de soluciones a los grandes desafíos que enfrenta nuestra región, y el Mundo.

### **CONSIDERANDO**

Que es fundamental fortalecer la integración regional y la sólida unidad entre nuestros pueblos y Estados, buscando construir una región próspera, segura y justa.

## ACORDAMOS

1. Dar por recibido el informe sobre la situación actual de las Negociaciones del Acuerdo de Asociación de Centroamérica con la Unión Europea presentado por la vocería de la República de Honduras, e instruir a los equipos negociadores a concluir las negociaciones a la brevedad posible bajo los parámetros y calendario previstos, reflejando los intereses de Centroamérica.
2. Instruir a una Comisión de Alto Nivel iniciar la negociación de lo que debe ser el instrumento financiero del Acuerdo de Asociación de Centroamérica con la Unión Europea, tomando en cuenta el planteamiento del Fondo Común de Crédito Económico Financiero Centroamérica-Unión Europea (conocido como Fondo E-CA), como base para dicha negociación.
3. Esta Comisión de Alto Nivel está integrada por los representantes del Consejo de Ministros de Hacienda y Finanzas de Centroamérica y del Consejo Monetario Centroamericano, con el apoyo de los organismos de la Integración Centroamericana, para llevar a cabo una negociación sobre este mecanismo financiero con la Unión Europea, la que deberá concluirse antes de la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación.
4. Reconocer el esfuerzo y oportuna respuesta del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA), para evitar la propagación de la epidemia de la Influenza en cada uno de nuestros países e instruirles que mantengan una alerta permanente hasta que desaparezca la amenaza de tal epidemia, exhortando a todo el pueblo centroamericano para que adopten las medidas preventivas de higiene y seguridad instruidas por las autoridades sanitarias de cada país.
5. Asimismo, nos solidarizamos con los países hermanos de Centroamérica y de otras latitudes que se han visto afectados por tal epidemia, haciendo patente nuestro pesar por sus víctimas mortales.
6. Acoger con beneplácito la Resolución 63/277 aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en la que se acuerda

organizar una “Conferencia de las Naciones Unidas al más alto nivel sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus efectos en el Desarrollo” y presentar en la medida de lo posible, una posición conjunta de los países del SICA.

7. Alentar los esfuerzos de fortalecimiento de la institucionalidad del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas para actuar de forma coordinada en el ámbito de la Integración Centroamericana en el marco de lo establecido en los Artos. 8 y 19 del Protocolo de Tegucigalpa y 41 del Protocolo de Guatemala.

8. Expresar nuestra satisfacción por la celebración de la Primera Reunión Técnica sobre Cambio Climático entre los Países del SICA y la CARICOM, celebrada en León, Nicaragua, el 12 y 13 de mayo del 2009, como un espacio donde se avanzó en el proceso de buscar intereses y posiciones comunes hacia la próxima Conferencia de las Partes de la Convención de Cambio Climático a celebrarse en Copenhague, Dinamarca, en diciembre próximo.

9. Reiterar la importancia que para los países del SICA representa la protección del migrante fuera de la región, particularmente al respeto de sus derechos, por lo que se hace necesario el establecimiento y armonización de políticas integradas regionales para su tratamiento, que incluya el respeto de los derechos humanos, los derechos laborales y de sus familias.

10. Plantear una posición común ante el XXXIX Asamblea General de la Organización de Estados Americanos a realizarse en San Pedro Sula, Honduras, del 1 al 3 de junio, en el sentido de:

- Que esta Asamblea General de la OEA, de continuidad al diálogo político entre sus Miembros, iniciado el pasado abril en Trinidad y Tobago, incorporando los temas que los Presidentes y Primeros Ministros consideraron prioritarios en el Hemisferio, entre ellos, la crisis económica, las iniciativas energéticas, el medio ambiente y el cambio climático.

- Y procurar tener una posición común en lo referente al tema de Cuba, en lo relativo al bloqueo y al eventual retiro de la suspensión para participar en el Sistema Interamericano.

11. Reconocer al Presidente de la República de El Salvador, Elías Antonio Saca, por su permanente compromiso y dedicación al proceso de la integración centroamericana, durante su gestión gubernamental.

12. Felicitar al Pueblo y Gobierno de Panamá por el reciente ejercicio electoral, y las muestras de alto espíritu cívico y democrático, en el cual resultó electo el Señor Ricardo Martinelli, a quien expresamos nuestro sincero apoyo en el cumplimiento de los objetivos de su mandato en beneficio de todos los y las panameñas.

13. Agradecer al pueblo y al Gobierno de la hermana República de Nicaragua su hospitalidad y la excelente organización de esta Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, Centroamérica, el 20 de mayo de 2009.

## **XXXIV Reunión ordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno del sistema de la integración centroamericana (SICA). Managua, Nicaragua. 29 de Junio de 2009.**

---

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), reunidos en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, con el objetivo de reafirmar el espíritu, los principios y los propósitos del proceso de integración centroamericana,



**ACORDAMOS:****Asuntos Institucionales**

1. Acoger con beneplácito la propuesta de Agenda Estratégica Centroamericana, así como la Propuesta de Acciones y Reformas para garantizar la Modernización del Sistema, presentada por el Secretario General del SICA al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. Se instruye al Secretario General para que en consulta con los Estados miembros concluya este documento, a la brevedad posible.
2. Dar por recibida la propuesta del Plan Plurianual del Sistema de la Integración Centroamericana 2009-2011 y se instruye al Secretario General para que en consulta con los Estados miembros concluya este documento, a la brevedad posible.

**Asuntos Políticos**

3. Después de conformarse el Grupo de Alto Nivel por representantes de los Consejos de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica (COSEFIN), y del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), sobre el instrumento financiero del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, reafirmamos que la Comisión de Alto Nivel creada debe iniciar en lo inmediato las negociaciones con la contraparte europea, usando como base para dicha negociación, el documento del Fondo Común de Crédito Económico Financiero Centroamérica-Unión Europea (conocido como Fondo E-CA). Estas negociaciones deberán concluirse antes de la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación.
4. Celebrar la realización de la Conferencia de las Naciones Unidas al más Alto Nivel sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus Efectos en el Desarrollo, realizada del 24 al 26 de junio en New York.
5. Efectuar la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana y la Comunidad del Caribe (CARICOM) durante el II semestre de 2009.

## **Seguridad Democrática**

6. Tomar nota de los resultados de la “Conferencia Ministerial sobre Tráfico Ilícito de Drogas, Delincuencia Organizada Transnacional y Terrorismo como desafíos para la Seguridad y el Desarrollo en Centroamérica”, realizada el pasado 23 y 24 de junio en Managua, en la que se adoptaron medidas sustantivas para reforzar la “Estrategia de Seguridad en Centroamérica y México”, subrayando la necesidad de gestionar recursos complementarios para el desarrollo del Plan de Acción con Costos de la Estrategia.

7. Celebrar la aprobación del Plan de Trabajo Centroamérica-México para el Bienio 2009-2010, por la XXXVIII Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica en el marco de la Estrategia de Seguridad entre ambas partes.

## **Cooperación Internacional**

8. Instruir a la SG-SICA a que en coordinación con los diferentes órganos e instancias regionales, logren avances sustantivos que fortalezcan el proceso de Armonización y Alineamiento de la Cooperación Regional para Centroamérica, tomando en consideración que la Cooperación Internacional debe ser utilizada como instrumento de desarrollo, sin menoscabo de la soberanía de los Estados.

Felicitar a la hermana República de El Salvador por la reciente adhesión a la Declaración de París Sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, lo que permitirá sumarse a los esfuerzos por mejorar la eficacia de la cooperación internacional.

## **Migración**

9. Aprobar el “Acuerdo de Alianza Regional entre los Países del Sistema de la Integración Centroamericana para la Protección y Desarrollo Integral del Migrante y sus Familiares”, e instruir a la Secretaría General del SICA realizar las coordinaciones necesarias para iniciar su implementación y presentar un informe de avances

durante la próxima Reunión Ordinaria del SICA. El Acuerdo de Alianza entrará en vigencia conforme a lo establecido en el artículo 11 del mismo.

10. Instruir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, con apoyo de la Secretaría General del SICA, elaborar una Estrategia Regional con miras a promover una nueva legislación migratoria integral, que beneficie a los Centroamericanos radicados en Estados Unidos de América y se convoque a las reuniones técnicas preparatorias que sean necesarias para tal fin.

### **Asuntos Sociales**

11. Aprobar la Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos, elaborada en forma conjunta entre el Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH), la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), cuyo objetivo es emprender un cambio de coordinación e integración de la región que tenga como única finalidad la reducción de la pobreza y el mejoramiento de las condiciones habitacionales de nuestros pueblos.

12. Reconocer el importante paso que representa la aprobación de la Agenda de Salud de los países del SICA 2009-2018 por parte del Consejo de Ministros de Salud (COMISCA) e instruirles a que en coordinación con la Secretaría General del SICA, procedan a la elaboración e implementación del Plan de Salud del SICA 2009-2015.

13. Celebrar la resolución del Consejo de Ministros de Salud de los países del SICA para la negociación conjunta de precios y compra de medicamentos de sus Estados miembros, adoptada en Managua, el pasado 16 de junio del año en curso y reconocer el alto nivel de coordinación alcanzado para enfrentar los efectos del virus A H1N1 en la región.

### **Transporte Regional**

14. Tomar nota de la “Estrategia Marítima Portuaria Regional Centroamericana” discutida en el Consejo de Ministros de Transporte (COMITRAN) el pasado 8 de mayo de 2009.

### **Medio Ambiente**

15. Celebrar los esfuerzos realizados por los Gobiernos de El Salvador, Honduras y Nicaragua para la promoción del desarrollo sostenible del Golfo de Fonseca e instruir a la SG-SICA, en coordinación con la institucionalidad regional, apoyar la gestión de financiamiento y/o asistencia técnica para el Grupo de Trabajo Tri-nacional.

16. Instruir a la SG-SICA para que a través de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), acelere la ejecución del Plan Ambiental de la Región Centroamericana y la finalización de la Estrategia Regional sobre Cambio Climático.

17. Instruir a la SG-SICA para que a través del Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales (CEPRENAC), agilice la ejecución del Plan Regional para la Reducción de Desastres Naturales y se realice el Foro Mitch +10, a través de un proceso amplio de consulta con los diferentes sectores nacionales y regionales, para construir los “Lineamientos de la Política Centroamericana para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres”, a ser presentados para la aprobación en la próxima Reunión Ordinaria del SICA.

### **País Observador**

18. Admitir a Japón como país Observador Extra-regional del SICA, e instruir a la Secretaría General del SICA a formalizar este acuerdo.

### **Expresiones de Reconocimiento**

19. Reconocer la labor y disposición del Presidente de la República de Panamá, Martín Torrijos Espino, por su permanente dedicación y esfuerzos para el fortalecimiento del Sistema de la Integración Centroamericana durante su gobierno.

20. Agradecer al Pueblo y Gobierno de Nicaragua por los esfuerzos realizados para lograr el éxito de esta XXXIV Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, así como por el desarrollo de los trabajos de la Presidencia Pro Témpore en el período enero-junio de 2009.

21. Manifiestar nuestra disposición para apoyar los trabajos que desarrollará la Presidencia Pro Témpore de Costa Rica durante el período de julio a diciembre del presente año.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, Centroamérica, el 29 de junio de 2009.

**Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores en el marco de la XXXIV Reunión ordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno del sistema de la integración centroamericana (SICA).  
Managua, Nicaragua.  
28 de Junio de 2009.**

---

**DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE LA SITUACIÓN EN HONDURAS**

El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, como órgano principal de coordinación del SICA, habiendo conocido los hechos sucedidos recientemente en la República de Honduras, que quebrantan el proceso democrático y la institucionalidad en dicho país y tomando en cuenta que de conformidad con el Artículo 17 del

Protocolo de Tegucigalpa, es competencia del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, lo relativo al proceso de democratización, pacificación, seguridad regional y otros temas políticos.

Que en el espíritu del Protocolo de Tegucigalpa y el Tratado Marco de Seguridad Democrática se reconoce que aquellas situaciones que quebranten la Paz y afecten la seguridad en cualquiera de los Estados Centroamericanos, afectan también a todos los Estados de la Región y sus habitantes.

### **ACUERDAN**

1. Reiterar la vigencia del Artículo 2 del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, según el cual el modelo Centroamericano se rige entre otros por: el estado de derecho, que comprende la supremacía del imperio de la ley, la existencia de la seguridad jurídica y el efectivo ejercicio de las libertades ciudadanas; y por el principio de la subordinación de las fuerzas armadas, de policía y de seguridad pública, a las autoridades civiles constitucionalmente establecidas, surgidas de procesos electorales, libres, honestos y pluralistas.
2. Condenar enérgicamente la actuación de las fuerzas armadas y los grupos fácticos de poder contra el Gobierno Constitucional y Democrático del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, y rechazar la perversión de las normas jurídicas, con las cuales se pretende justificar la ruptura del orden constitucional y democrático de la República de Honduras.
3. Condenar las detenciones ilegales en contra de miembros del Gabinete de Gobierno y otras autoridades de la República de Honduras y exigir su inmediata puesta en libertad y el respeto a su integridad física.
4. Desconocer cualquier persona o grupo de personas que de forma ilegítima y espuria pretenda instalarse en la Presidencia de la República de Honduras, producto de este intento de ruptura del orden constitucional, el cual promueven algunos sectores en el hermano país.

5. Demandar la inmediata restitución en sus funciones al Presidente Constitucional de la República de Honduras José Manuel Zelaya Rosales.
6. Informar que los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA se han convocado para reunirse hoy en Managua para tomar las acciones pertinentes tendientes a garantizar el respeto a la institucionalidad y al proceso democrático de la República de Honduras, en consonancia con los instrumentos jurídicos y políticos a su disposición.
7. Apoyar la convocatoria de una reunión extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Mecanismo de Concertación Política-Grupo de Río, sobre el caso de la República de Honduras, a realizarse el 29 de junio en la Ciudad de Managua en ocasión de la XXXIV Reunión Ordinaria del SICA.
8. Que en aras de garantizar la normalidad de la institucionalidad democrática en el marco de la Carta Democrática Interamericana, es fundamental dar los pasos necesarios para mantener la realización de las elecciones generales claras, libres y transparentes el domingo 29 de noviembre, sujetas a la observación internacional, en consonancia con los mecanismos previstos por la Constitución Política Hondureña.

## **DECLARACIÓN DE LA IV CUMBRE EXTRAORDINARIA DEL ALBA-TCP. CARACAS, VENEZUELA. 2 DE FEBRERO DE 2009**

---

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del ALBA-TCP e invitados, en ocasión de su IV Cumbre Extraordinaria, reunidos en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 2 de febrero de 2009, saludaron con entusiasmo el Décimo Aniversario del Gobierno Bolivariano de Venezuela y su profunda revolución, genuinamente popular e independiente.

Constataron la marcha exitosa del ALBA–TCP como modelo de integración de los pueblos de América Latina y el Caribe, basado en la complementariedad, solidaridad, justicia y cooperación, a la vez que ratificaron su compromiso con los principios estipulados en la Declaración Conjunta del 14 de diciembre de 2004, suscrita entonces por los Presidentes de la República de Cuba y la República Bolivariana de Venezuela.

Acogieron con satisfacción los resultados logrados en los cuatro años de existencia del ALBA–TCP, que se han traducido en proyectos concretos de cooperación que han beneficiado a millones de seres humanos en esferas como: la salud, la educación, la seguridad alimentaria, la creación de infraestructura, el suministro y la seguridad energética, el desarrollo de industrias locales y la promoción de la cultura de los pueblos latinoamericanos y caribeños. Destacaron el compromiso de concentrar en el período inmediato los recursos y esfuerzos en las áreas que han sido designadas como prioritarias, a saber: alfabetización y post alfabetización; salud; alimentos; energía; medio ambiente; telecomunicaciones y cultura; saludaron la creación del Banco del Alba y acordaron dar los pasos necesarios y definitorios para su puesta en funcionamiento.

Constataron con satisfacción los cambios revolucionarios y progresistas que tienen lugar en América Latina y el Caribe con espíritu antiimperialista, fruto de los amplios movimientos sociales a favor de la justicia y en rechazo a los modelos económicos y políticos dependientes y excluyentes que han promovido la desigualdad y la inequidad.

En ese sentido, acogieron con gran satisfacción el ambiente de solidaridad e identidad regional manifestado en la Cumbre de América Latina y el Caribe (CALC) celebrada en Salvador de Bahía, Brasil en diciembre de 2008 y en particular, resaltaron el llamado conjunto de los líderes asistentes a favor de la conformación de una organización latinoamericana y caribeña como aspiración de unidad e integración de los pueblos de esta vasta región. Se comprometieron a trabajar con dedicación en el empeño por crear esta nueva entidad.



Significaron que sería errado desconocer, en la región y fuera de ella, esta realidad incontestable del momento que vive América Latina y el Caribe y rechazaron todo intento de injerencia extranjera dirigida a revertirla.

Reiteraron su grave preocupación por la crisis económica internacional del capitalismo, cuya profundidad y consecuencias finales son aún impredecibles y cuyo impacto más nocivo cae sobre los pueblos de los países en desarrollo y los sectores menos favorecidos de los países desarrollados. Enfatizaron la responsabilidad de las economías de los países desarrollados y de las políticas económicas seguidas por sus gobiernos en el origen y profundidad de esta crisis.

En ese sentido exhortaron a la participación activa de América Latina y el Caribe en la Cumbre Mundial convocada en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas para buscar soluciones de forma participativa e incluyente en la crisis financiera internacional. Reafirmaron su compromiso de hacer frente a esta crisis sobre la base de los principios definitorios del ALBA-TCP, en un ambiente de cooperación y solidaridad, que tome en cuenta el trato especial y diferenciado que merecen las economías más vulnerables y los sectores más desfavorecidos dentro de las respectivas sociedades.

Ante la situación específica de la inestabilidad financiera internacional, reafirmaron la voluntad de contribuir a encontrar soluciones propias de los países de América Latina y el Caribe, que contribuyan a una mayor soberanía económica de sus naciones y avanzar hacia la construcción de un sistema monetario y financiero sólido y justo, que sea independiente de los patrones neoliberales y del modelo internacional prevaleciente desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, cuya propia naturaleza es co-responsable de los actuales desajustes.

En ese sentido, tomaron nota con satisfacción de los avances de los grupos de trabajo constituidos para la conformación del Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE) y se comprometieron a

brindar la máxima prioridad a la conformación de un sistema monetario y financiero propio.

Ratificaron su condena absoluta al bloqueo económico de los Estados Unidos contra Cuba y reiteraron su reclamo de que este sea eliminado con la mayor celeridad. De igual modo, señalaron que si bien el cierre del centro de detención y torturas del Gobierno de los Estados Unidos instalado en la base naval de Guantánamo constituiría una señal positiva hacia la comunidad internacional, América Latina y el Caribe esperan la pronta devolución a Cuba del territorio que hoy ocupa ilegalmente esa base. En el contexto del compromiso internacional en contra del terrorismo, reiteraron la demanda de que sea extraditado a la República Bolivariana de Venezuela el connotado terrorista y prófugo de la justicia Luis Posada Carriles. Reclamaron asimismo que sean liberados los Cinco Héroes Cubanos que cumplen injusta condena en cárceles de los estados unidos por combatir el terrorismo.

Expresaron su solidaridad con el Gobierno de Nicaragua y con su justo reclamo a que se respete, sin injerencias externas, el proceso democrático electoral de ese país. En ese sentido, rechazaron las medidas económicas coercitivas de Estados Unidos y la Unión Europea que agrava la tensa situación que enfrenta ese pueblo hermano en el contexto de la actual crisis económica internacional.

Saludaron la extraordinaria victoria del pueblo boliviano en la adopción de su nueva Constitución política del Estado, que debe ser respetada como expresión soberana de esa hermana nación.

Desde Caracas, cuna del Libertador Simón Bolívar, a 50 años del triunfo de la Revolución Cubana, a 30 años de la Revolución Sandinista y en el Décimo Aniversario de la Revolución Bolivariana, los países miembros del ALBA-TCP ratificaron su firme compromiso de continuar profundizando el camino de independencia e integración que reclaman los pueblos de Latinoamérica y el Caribe.

## **Declaración V Cumbre extraordinaria de la alternativa bolivariana para los pueblos de nuestra América (ALBA). Cumaná, Venezuela. 16 y 17 de Abril de 2009.**

---

Los jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA – TCP), en ocasión de su V Cumbre Extraordinaria, reunidos en la ciudad de Cumaná, estado Sucre, República Bolivariana de Venezuela, el 16 y 17 de abril de 2009, ratificaron su compromiso con los principios estipulados en la declaración conjunta del 14 de diciembre de 2004, suscrita entonces por los Presidentes de La República de Cuba y la República Bolivariana de Venezuela.

Dieron la bienvenida al ingreso como miembro pleno del ALBA – TCP a San Vicente y Las Granadinas, y felicitaron al Gobierno de esa hermana nación y a su primer ministro Ralph Gonsalves por esta histórica decisión de incorporarse a nuestra organización.

Saludaron la presencia en la Cumbre del ALBA – TCP, en calidad de invitado, al Presidente de la República del Paraguay, Fernando Lugo, electo por el voto popular en 2008, en clara demostración mayoritaria de deseo de cambio político, económico y social en esa hermana nación.

La Cumbre del ALBA – TCP a la propuesta paraguaya de que los espacios de integración den un tratamiento especial y diferenciado a los países con menor desarrollo relativo sin litoral marítimo, así como apoya también la propuesta de ese país de avanzar en la integración regional energética en el Cono Sur del continente.

Agradecieron también la presencia en calidad de invitados, de la delegación ministerial del Ecuador encabezada por el Canciller Fander Falconi.

Felicitaron al pueblo y gobierno de la hermana República de Bolivia por haber dado una lección de dignidad para todos los pueblos de América Latina, logrando frenar el más reciente intento de manipulación que fue impulsado por sectores internos con sus aliados internacionales interesados en mantener sus viejos privilegios.

Expresaron su satisfacción por los cambios progresistas que tienen lugar en la región, fruto de los amplios movimientos sociales a favor de la justicia y en rechazo a los modelos económicos y políticos dependientes y excluyentes, que han promovido la desigualdad e inequidad y que nos enfrentan a inicios del siglo XXI a una crisis económica global generada en los países desarrollados.

Con relación a la crisis económica global, enfatizaron una vez más la responsabilidad de las economías de los países desarrollados y de las políticas económicas seguidas y promovidas por sus gobiernos en el origen y profundidad de esta crisis. Recordaron que las soluciones deben ser producto de una amplia y participativa discusión y que resulta inaceptable el intento de imponer soluciones tomadas en el seno de grupos excluyentes como el G-20, al resto de la comunidad internacional.

Reiteraron su disposición a cooperar de forma solidaria en la búsqueda de soluciones, desde y para los países en desarrollo, que tomen en cuenta el trato especial y diferenciado que merecen las economías más vulnerables y el impacto que sobre las poblaciones más desfavorecidas tiene esta crisis.

Subrayaron la necesidad del establecimiento de un nuevo orden económico internacional que se sustente en los principios de justicia y solidaridad, y de una profunda reestructuración de la actual arquitectura financiera internacional.

Agradecieron la presencia de su excelencia, el padre Miguel D'escoto Brockmann, presidente del 63 período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, quien es portador de una invitación a los Presidentes y Primeros Ministros de ALBA – TCP y países amigos,

para asistir a la “conferencia de Naciones Unidas al más alto nivel sobre la crisis financiera mundial y sus efectos sobre el desarrollo” que tendrá lugar en Nueva York del 1 al 3 de junio de 2009, con la participación de Jefes de Estado y de Gobierno. Reiteraron su pleno apoyo a la convocatoria de esta conferencia, enfatizando que este foro, por su naturaleza universal y democrática, es el espacio propicio para debatir este importante tema. Exhortaron a sus homólogos del mundo a estar presentes en este evento de trascendencia histórica. Reiteraron su voluntad en unir esfuerzos para la construcción de un sistema monetario y financiero sólido y justo, regido por mecanismos de toma de decisiones transparentes y abiertos, que privilegien la participación de todos los Estados en condiciones de igualdad, independiente de los patrones neoliberales y del modelo internacional prevaleciente desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, cuya propia naturaleza es co-responsable de los actuales desajustes.

Celebraron la firma del acuerdo marco para el lanzamiento del Sucre en que se establecen pasos concretos para ponerlo en vigor en los próximos meses.

Acogieron con satisfacción la puesta en marcha de los proyectos: Fondo Cultural del Alba; Empresa Grannacional de Energía, Gas y Petróleo y la creación de un centro regulatorio que elabore el registro sanitario del ALBA (Albamed). Todos estos proyectos están recibiendo el día de hoy la asignación de recursos por el Banco del Alba.

Instruyeron al Consejo Ministerial del ALBA – TCP, para que a través del directorio ejecutivo del Banco del Alba se promueva el establecimiento de un mecanismo de cooperación técnico - institucional con el Banco Iraní – Venezolano.

Igualmente, instruyeron al Banco del Alba a establecer contactos con el Banco de Desarrollo de la Organización para la Cooperación Económica del Asia Central, con el objetivo de promover un mecanismo de cooperación técnico – institucional entre ambos.

Los presidentes del ALBA – TCP, solidarios con el esfuerzo del gobierno y el pueblo haitiano, acuerdan asignar cinco millones de dólares estadounidenses (5.000.000,00 us \$) al proceso de alfabetización y nueve millones trescientos quince mil ciento noventa y cuatro dólares estadounidenses (9.315.194,00 us \$) para el proyecto de desarrollo agrícola en la región L'artibonito.

Igualmente, aprobaron el desembolso de trece millones veintiseis mil noventa y cuatro dólares estadounidenses (13.026.094,00 us \$) para ser ejecutados en el desarrollo de diez proyectos agrícolas a implementar en Honduras, Suriname, Guyana, Jamaica, San Vicente y Las Granadinas, Nicaragua y Belice.

Destacaron las consecuencias negativas que el modelo de producción y consumo capitalista tiene sobre el medio ambiente, lo cual ha generado el incremento de fenómenos naturales y el impacto que éstos tienen en nuestros pueblos. En este sentido, instruyeron al Consejo Ministerial del ALBA – TCP, para que a través de las instancias respectivas se cree la brigada internacional de ayuda humanitaria del ALBA, con sede central en la Guaira, estado Vargas, República Bolivariana de Venezuela y con presencia en cada uno de los países.

Instruyeron al Consejo Ministerial del ALBA – TCP, a través de las instancias correspondientes, crear la comisión bicentenaria organizadora de las actividades conmemorativas del inicio de la revolución de independencia del continente.

Recibieron con interés la propuesta boliviana sobre la creación de un Consejo de Derechos Humanos del ALBA, cuyo estudio y evaluación fue instruida al Consejo de Ministros del ALBA.

Manifestaron su satisfacción por el logro del lanzamiento del Satélite Simón Bolívar por parte de la República Bolivariana de Venezuela, infraestructura que servirá para avanzar en la integración regional y que representa una herramienta fundamental para desarrollar iniciativas de impacto social para los pueblos del ALBA.

Informaron que actualmente está en curso la definición de los programas sociales que serán compartidos por los países miembros del ALBA a través del uso del satélite y cuya implementación será a partir del año 2010.

Se constituyó a partir de la presente fecha una comisión interregional coordinada por el Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la Informática de la República Bolivariana de Venezuela, con la participación de los Ministros o responsables del área por cada uno de los países del ALBA – TCP, para la fijación de políticas en cuanto a la implementación de los programas sociales y el cronograma para su implementación.

Ratificaron su condena absoluta al genocida bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba y reiteraron su reclamo para que éste sea eliminado de forma unilateral e inmediata.

Reafirmaron su más enérgica condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, así como a todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo donde quiera que se cometan, quienquiera que los perpetre, contra quienquiera que se cometan, incluidos aquellos en que los Estados están directa o indirectamente involucrados.

En ese contexto, reiteraron la demanda al Gobierno de los Estados Unidos para que sea extraditado a la República Bolivariana de Venezuela el connotado terrorista y prófugo de la justicia Luís Posada Carriles. Reclamaron asimismo que sean liberados los cinco héroes cubanos que cumplen injusta condena en cárceles de los Estados Unidos por combatir el terrorismo.

Desde Cumaná, cuna del Mariscal Antonio José De Sucre, a 50 años del triunfo de la Revolución Cubana, a 30 años de la Revolución Sandinista, y en el décimo aniversario de la Revolución Bolivariana, los países miembros del ALBA-TCP ratificaron su firme compromiso de continuar profundizando el camino de independencia e integración que reclaman los pueblos de Latinoamérica y el Caribe.

## **Declaración de la VI Cumbre extraordinaria del ALBA – TCP. Maracay, Venezuela. 24 de Junio de 2009.**

---

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA – TCP), en ocasión del 188 aniversario de la victoria Patriótica en la Batalla de Carabobo, reunidos en el marco de su VI Cumbre Extraordinaria en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, República Bolivariana de Venezuela, el 24 de junio de 2009, ratificaron su compromiso con los principios estipulados en la Declaración Conjunta del 14 de diciembre del 2004, suscrita entonces por los Presidentes de la República de Cuba y la República Bolivariana de Venezuela.

Reconocieron el fortalecimiento del ALBA-TCP y su consolidación como una alianza política, económica y social en defensa de la independencia, la soberanía, la autodeterminación y la identidad de los países que la integran y de los intereses y aspiraciones de los pueblos del Sur frente a los intentos de dominación política y económica. Reconocieron también los notables avances del ALBA – TCP como mecanismo de unión de nuevo tipo basado en la solidaridad, la cooperación, la complementariedad y la justicia. Destacaron su vital importancia en la construcción de un mundo pluripolar, que reconozca la integración de valores sociales y humanistas heredados de nuestros pueblos originarios.

Saludaron con mucho entusiasmo la incorporación de la República del Ecuador al ALBA - TCP, después de su activa participación como país observador, y en vista de que hay una identidad y una proyección histórica conjunta. La lucha del Ecuador contra las inequidades locales y globales, y la solidaridad de su Gobierno con los procesos integracionistas latinoamericanos, constituirán, sin lugar a dudas, un aporte significativo a la consolidación del ALBA.

De la misma manera, dieron la bienvenida al ingreso como miembros plenos del ALBA – TCP de dos hermanos pueblos caribeños: San Vicente y las Granadinas y Antigua y Barbuda, resaltando la



importancia estratégica de estas adhesiones y enfatizando el aporte fundamental que estas dignas naciones del Caribe harán al proyecto de Unión Grannacional de los pueblos de Nuestra América.

Saludaron la presencia en la VI Cumbre Extraordinaria del ALBA – TCP, en calidad de invitados, de los representantes de los gobiernos de la República del Paraguay y Grenada.

Decidieron que, a partir de esta VI Cumbre, el ALBA - TCP se denominará “Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos” (ALBA – TCP) en el entendido que el crecimiento y fortalecimiento político del ALBA - TCP la constituye en una fuerza real y efectiva.

Para la profundización en la implementación de los Programas Sociales en los países miembros del ALBA - TCP, crearon el Consejo Ministerial del ALBA - TCP para los Programas Sociales, con el mandato de hacer seguimiento e instrumentar los programas sociales en beneficio de los pueblos de nuestros países. Este Consejo Ministerial estará conformado por representantes directos de los Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA - TCP.

Expresaron su compromiso para consolidación de una Zona de Complementación Económica sobre la base de los principios del ALBA - TCP, con el objetivo de coordinar esfuerzos en el área económica. En este sentido, instruyeron a los Ministros de las áreas de industria, economía, finanzas, comercio, planificación y desarrollo, a constituirse en un Consejo Ministerial de Complementación Económica del ALBA – TCP. Destacaron su interés en las áreas de planificación, intercambio e inversión productiva para la satisfacción de las necesidades de nuestros pueblos. Este Consejo se constituirá el próximo 24 de julio de 2009, se reunirá mensualmente y concentrará sus trabajos en tres ámbitos principales: planificación económica, intercambios e inversión productiva y programas de cooperación en el ALBA - TCP.

Exhortaron a los Comités del Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE) a seguir avanzando en sus trabajos, de conformidad

con el mandato recibido de los Presidentes en la Cumbre Extraordinaria de Cumaná, a través del Acuerdo Marco que le dio origen, y que instituye un Consejo Monetario, una Cámara de Compensación, una Unidad de Cuenta Común y un Fondo de Reserva y Convergencia Comercial. Se instruyó a dichos Comités a presentar ante la Coordinación Permanente informes periódicos sobre el avance de sus trabajos. Asimismo, incitaron al Comité de Comercio del Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE) a profundizar en las estrategias y acciones dirigidas a dinamizar el comercio entre nuestros países.

Dieron una clara instrucción a los grupos de trabajo del SUCRE, para que en la próxima Cumbre del ALBA – TCP se firme el Tratado Constitutivo del Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE). Convocaron de forma inmediata al Consejo de Ministros de ALBA - TCP - Alimentos, con el objetivo de trabajar en el documento constitutivo de la empresa Grannacional de Alimentos así como su Plan de Acción Inmediata.

En el marco del proyecto Grannacional ALBA - Educación, acordaron constituir la Universidad de los Pueblos del ALBA - TCP (UNIALBA), como una red de universidades comprometida con la inclusión y la generación de alternativas y soluciones humanísticas, científicas, tecnológicas y diversidad de saberes que contribuyan con el desarrollo y la unión Grannacional. Una de sus misiones fundamentales será la formación de los profesionales, técnicos y especialistas necesarios para el impulso y fortalecimiento de los proyectos y empresas Grannacionales.

Instruyeron al Consejo Ministerial del ALBA – TCP la constitución de un Grupo de Trabajo en materia de acreditación y evaluación de los sistemas de educación superior, con el objeto de elevar la calidad de los sistemas universitarios de nuestros países.

Instruyeron al Consejo Ministerial del ALBA a la constitución de un Grupo de Trabajo sobre el tema del Derecho Internacional, la autodeterminación, el respeto a la soberanía y a los derechos humanos, el cual tendrá como objetivo presentar en un plazo no

mayor de sesenta (60) días una propuesta para la creación de una instancia en el marco del ALBA sobre los temas señalados con su correspondiente mandato, el cual será coordinado por Bolivia y presentará sus informes a la Comisión Política a través de la Secretaria Ejecutiva.

Decidieron crear el Consejo Ministerial de Mujeres del ALBA – TCP, con el fin de que se constituya en un espacio visibilizador y protagónico de las mujeres de nuestros pueblos, para asegurar la transversalidad de género de todas las iniciativas e instrumentos de integración que emanen del ALBA – TCP.

Tomaron nota del esfuerzo realizado por instituciones de Ecuador y Venezuela, para adelantar el estudio preliminar, dirigido por el Banco del ALBA - TCP, sobre la Iniciativa ALBA Remesas, e instruyeron continuar los trabajos para la concreción de un proyecto piloto entre Ecuador y Venezuela, con el fin de generar desarrollo en las comunidades que envían y reciben remesas.

La República Bolivariana de Venezuela manifestó su deseo de desarrollar proyectos conjuntos en las áreas de telemedicina, teleeducación y telefonía rural, adecuados a las necesidades de cada uno de los países Miembros del ALBA - TCP, aprovechando las bondades tecnológicas del Satélite Simón Bolívar, así como las iniciativas de proyectos pilotos desarrollados en Venezuela, todo ello con el objetivo de superar los obstáculos para el acceso a la información, el conocimiento y la tecnología por parte de las poblaciones más desasistidas de la Región.

Manifestaron su respaldo a la propuesta paraguaya de avanzar decididamente hacia la integración energética regional, así como la potestad plena de los Estados de disponer libremente de sus recursos energéticos.

Se comprometieron a promover un modelo de apropiación social del conocimiento que permita superar los obstáculos en la producción de bienes fundamentales para la vida, como la alimentación y la salud, y en ese sentido instruyeron al Consejo de Ministros del ALBA

constituir, en un plazo no mayor a 30 días, un Grupo de Trabajo para la Revisión de la doctrina sobre Propiedad Industrial coordinado por Venezuela.

Instruyeron a la Coordinadora Permanente y la Comisión Política reunirse antes de la próxima Cumbre del ALBA – TCP, para revisar los acuerdos pendientes, el estado de los trabajos de cada órgano constituido y los mandatos de las V y VI Cumbres Extraordinarias.

Como parte de los avances sustantivos del proceso de unión de nuestros pueblos en el ámbito educativo, suscribieron el Convenio de Reconocimiento de Títulos o Diplomas de Educación Superior. Este convenio permitirá a nuestros jóvenes que cursan y cursarán estudios universitarios en otros países del ALBA - TCP como parte de sus programas de cooperación solidaria, retornar a sus naciones de origen para ejercer sus profesiones y así poder contribuir en la transformación y dignificación de las condiciones de vida de sus pueblos.

Celebraron la firma del Acta Constitutiva de la Comisión del Grupo ALBA para la Conmemoración del Bicentenario del inicio de la Revolución de Independencia en Nuestra América.

Saludaron la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la crisis económica y financiera mundial y su impacto en el Desarrollo, que se celebra entre el 24 y 26 de junio. En ese sentido, apoyaron el avance de un proceso bajo la égida de las Naciones Unidas que permita hacer un correcto diagnóstico sobre la crisis, sus orígenes y su impacto en los países en desarrollo. Reconocieron, asimismo, la importancia de identificar en ese ámbito un grupo de acciones de corto plazo para mitigar su efecto en los países en desarrollo y medidas de más largo alcance, incluido el establecimiento de una nueva arquitectura financiera.

Destacaron que el abordaje de esta crisis no puede ser sólo financiero, considerando que es el resultado de la acumulación de serios problemas estructurales y sistémicos que van más allá del

fracaso en la conducción de la política monetaria y la regulación del sector financiero.

Expresaron que el apoyo que están implementando los países desarrollados a los grandes bancos aumenta la centralización del capital del sector financiero en manos de pequeños grupos, lo que dificulta el control y regulación de los gobiernos hacia ese sector. Señalaron la responsabilidad de los bancos centrales de esos países en el desarrollo de esta crisis económica global, y destacaron su falta de efectividad para responder a las vulnerabilidades e impactos.

Manifestaron que la crisis está también asociada a la ausencia de mecanismos apropiados de supervisión de la gestión de las grandes corporaciones y a las políticas de competencia. Por tal motivo, reconocieron que se requieren niveles más profundos de reorganización en el ámbito de la economía real y no sólo en el financiero.

En el contexto de la necesidad de una nueva arquitectura financiera regional, invitaron a diseñar instrumentos financieros útiles para la economía real, que pongan freno a las prácticas especulativas, y generen un entorno estable y seguro para la consolidación de una zona de complementación económica del ALBA - TCP .

Enfatizaron que la solución duradera y sostenible a la crisis actual, debe partir del reconocimiento de la necesidad de pasar a un nuevo paradigma de desarrollo económico, que ponga al ser humano como centro de sus preocupaciones.

Condenaron la discriminación de los migrantes en cualquiera de sus formas. La migración es un Derecho Humano, no un delito. Por tanto, demandaron una reforma urgente de las políticas migratorias del gobierno de los Estados Unidos, con el objetivo de detener las deportaciones y redadas masivas, permitir la reunificación de las familias, y reclamaron la eliminación del muro que nos separa y nos divide, en vez de unirnos. En ese sentido, demandaron la abrogación de la Ley de Ajuste Cubano y la eliminación de la política de Pies Secos – Pies Mojados, de carácter discriminatorio y selectivo, y

causantes de pérdidas de vidas humanas. El robo de cerebros constituye una forma de saqueo de recursos humanos calificados ejercido por los países ricos.

Reiteraron su compromiso para combatir el cambio climático en el marco de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Asimismo, exigieron que los países desarrollados cumplan y profundicen sus compromisos de reducción de emisiones, reconociendo sobre la base de sus responsabilidades históricas, y su deber con la adaptación de los países en desarrollo, el pago de la deuda climática, a través de un fondo de adaptación, transferencia de tecnología para nuestros países, además del desarrollo de mecanismos de compensación para los países que preservan, protegen y conservan, sus bosques, poniendo a disposición recursos directos de financiamiento.

Saludaron con beneplácito y felicitaron la experiencia alcanzada por el Gobierno ecuatoriano ante los valiosos resultados en la regeneración de la deuda, al haber retirado más de dos mil 900 millones de dólares de su deuda comercial (aproximadamente el 30% de la deuda externa pública), a partir de la declaración de su ilegitimidad a través de un proceso soberano de auditoría integral de la deuda.

Acordaron el desembolso del 50% del financiamiento no reembolsable para la ejecución de los Proyectos de ALBA Alimentos (ALBA – PETROCARIBE), correspondientes a San Cristóbal y Nieves, San Vicente y Las Granadinas, Belice, Jamaica, Honduras, Guyana, Suriname y Nicaragua, alcanzando la suma de siete millones de dólares estadounidenses (7.000.000,00 USD) procedentes del Fondo ALBA – Alimentos previamente establecido.

Saludaron el extraordinario logro que constituye la declaratoria de la República de Nicaragua como Territorio Libre de Analfabetismo y, en ese sentido, ratificaron su voluntad de intensificar los esfuerzos para declarar el espacio del ALBA como Territorio Libre de Analfabetismo en el más corto plazo. Además, expresaron su satisfacción por el reciente inicio de los planes de post-alfabetización en Bolivia, y del

estudio preliminar para la implementación de un plan de alfabetización en Dominica.

Recibieron el informe de avance sobre el Acta Constitutiva de la Empresa Grannacional de Energía, Petróleo y Gas, S.A., cuya conformación permitirá seguir avanzando en el logro de la seguridad energética de la Región. Asimismo, reiteraron la asignación del Bloque "Boyacá I" de la Faja Petrolífera del Orinoco a la Empresa Grannacional de Energía, Petróleo y Gas, S.A, con el fin de que desarrolle estudios de cuantificación y certificación de reservas.

Anunciaron que el próximo 24 de julio de 2009, en el marco del 229 Aniversario del natalicio de El Libertador, Simón Bolívar, tendrá lugar el lanzamiento oficial de la Ruta Libertadora en Guayaquil, Quito, Bailadores y Cumaná, producto turístico histórico-recreativo que permitirá evocar, el paso de El Libertador Simón Bolívar y del Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre. Este proyecto integrador, que en su fase piloto está siendo coordinado por Venezuela y Ecuador, tiene vocación de incorporar progresivamente a los demás países miembros del ALBA - TCP.

Celebraron que el viernes 26 de junio de 2009, Cuba y Venezuela realizarán una visita a Haití, para colocar la piedra fundacional de la Planta Procesadora de Arroz, como el inicio del Proyecto para la Intensificación del Cultivo de Arroz en el Valle del Artibonite, en el marco de la Comisión Tripartita entre Haití, Cuba y Venezuela.

Saludaron la visita, el próximo 30 de junio, de una delegación empresarial de Dominica a Venezuela con el objetivo de establecer mecanismos de cooperación para la producción industrial de Casabe en esa nación caribeña.

Expresaron su rechazo al uso de los medios de comunicación social como armas de desinformación y desestabilización política, y recordaron que los medios tienen la difícil tarea de cumplir con sentido ético una misión de servicio público para todas y todos los ciudadanos, y no para satisfacción de los intereses materiales de algunas minorías.

Ratificaron su respaldo a la Revolución Islámica de Irán, a las Instituciones de la República Islámica de Irán, y al Gobierno del Presidente Mahmoud Ahmadinejad y rechazaron la injerencia externa y la campaña de desprestigio desatada contra ese hermano país.

Ratificaron su condena absoluta al tema del bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba y reiteraron su reclamo para que este sea eliminado de forma incondicional e inmediata.

Destacaron el valor histórico y reivindicativo de la decisión adoptada por la XXXIX Asamblea General de la OEA en San Pedro Sula, Honduras, en virtud de la cual quedó sin efecto la resolución VI de la octava reunión de consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de esa organización, que en 1962, de modo injusto e ilegal, excluyó a Cuba del Sistema Interamericano y la despojó de todos sus derechos en el mismo; reconocieron a la vez el importante papel desempeñado por los países miembros del ALBA-TCP y Ecuador en tan trascendental acto de justicia para los pueblos de América.

Expresaron su compromiso con la constitución de una Organización de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Acordaron introducir en la agenda de la OEA, la condena al bloqueo económico y comercial de Estados Unidos contra Cuba.

Saludaron la decisión de Bolivia y Ecuador de denunciar el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), e instruyeron al Consejo de Ministros del ALBA constituir un grupo de trabajo que elabore una propuesta de creación de una instancia regional de solución de controversias, a ser presentada en la próxima Cumbre del ALBA – TCP.

Reafirmaron el derecho de toda cultura a existir, a preservar su propia identidad y sus prácticas milenarias, ancestrales e intrínsecas a su cultura. Coincidieron en que la reivindicación de los valores histórico-culturales, en particular el hábito de masticar las hojas de



coca, es un derecho inalienable de los pueblos que tienen esa tradición y que en ese sentido la revalorización de la hoja de coca por sus propiedades benéficas y sentido cultural ancestral, es una decisión soberana del pueblo y gobierno bolivianos, que merece el apoyo de la comunidad internacional. En este contexto, apoyaron el llamado del Estado Plurinacional de Bolivia a retirar la hoja de coca de la Lista 1 de la Convención sobre Estupefacientes de 1961 y a eliminar toda prohibición del masticado de la hoja de coca de dicha convención.

Felicitaron al gobierno de la Revolución Ciudadana de la República del Ecuador que asumirá la presidencia de la Unión Suramericana de Naciones (UNASUR) en agosto de 2009.

Reafirmaron la soberana decisión de sus Gobiernos de enfrentar la producción, el tráfico y el consumo de drogas, así como los delitos conexos, en el marco de la cooperación internacional y la coordinación regional y bilateral. En ese sentido ratificaron su deseo de impulsar acciones regionales conjuntas en la lucha contra el narcotráfico, promoviendo la adopción de políticas, planes y acciones en materia de drogas y delitos conexos al interior del ALBA y de otros mecanismos regionales y subregionales, actuando siempre bajo los principios de responsabilidad compartida, respeto a la soberanía de los Estados, integridad territorial, no intervención en los asuntos internos, y respeto de los derechos humanos. Asimismo, ratifican su voluntad de impulsar la ejecución del Consejo Suramericano de Lucha contra el Narcotráfico, en el marco de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), como un esfuerzo regional que apoye las acciones bilaterales y permita el establecimiento de un proceso de coordinación y complementación para hacer frente al problema mundial de drogas.

Expresaron su apoyo a la República Bolivariana de Venezuela para la realización de la II Cumbre de los países de América del Sur – África (ASA) en Septiembre de 2009.

A 188 años de la victoria patriótica en la Batalla de Carabobo, con la cual se selló la primera independencia de Venezuela, ratificaron su

firme compromiso de continuar profundizando el camino de independencia y unión que reclaman los pueblos de América latina y el Caribe.

## **Declaración de la VII Cumbre del ALBA – TCP. Cochabamba, Bolivia. 17 de Octubre de 2009.**

---

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la “Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos” (ALBA – TCP), en el marco de su VII Cumbre en la ciudad de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, el 17 de octubre de 2009 y al conmemorarse cinco años de su fundación resaltan su constitución como una Alianza política, económica y social en defensa de la soberanía, la autodeterminación, la identidad de los pueblos y como un referente de que “Un mundo mejor es posible”.

El ALBA-TCP defiende los principios del Derecho Internacional, particularmente, el respeto a la soberanía, la autodeterminación de los pueblos, el derecho al desarrollo, la integridad territorial y la promoción de la justicia social y la paz internacional, así como el rechazo a la agresión, la amenaza y uso de la fuerza, la injerencia extranjera y las medidas de coerción unilateral contra los países en desarrollo.

El ALBA-TCP promueve los principios de solidaridad, cooperación, complementariedad, respeto mutuo a la soberanía de nuestros países, justicia, equidad, respeto a la diversidad cultural y armonía con la naturaleza, y desempeña un papel fundamental para los procesos revolucionarios y progresistas a nivel mundial convirtiéndose en una alianza promotora de la solidaridad entre los países del Sur.

A 200 años de los primeros Gritos Libertarios en América, los Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP reafirman su firme compromiso de continuar en el avance hacia la independencia, la liberación, la autodeterminación y la unión que reclaman los pueblos de Nuestra América y del Caribe, y declaran:

I

1. Por su esencia, el capitalismo y su máxima expresión el imperialismo, están destruyendo la propia existencia de la humanidad y nuestra Madre Tierra. La crisis económica global, la crisis del cambio climático, la crisis alimentaria, y la crisis energética son de carácter estructural y se deben, fundamentalmente, a patrones de producción, distribución y consumo insostenibles, a la concentración y acumulación del capital en pocas manos, al saqueo permanente e indiscriminado de los recursos naturales, a la mercantilización de la vida y a la especulación a todos los niveles para beneficio de unos pocos.

2. La crisis económica mundial que se originó en los países desarrollados y de la que no somos responsables, tiene un impacto mayor en los países en desarrollo con el incremento de la pobreza y el desempleo. Lejos de registrarse un financiamiento del norte hacia el sur, se observa una tendencia creciente a una transferencia neta de capitales del sur hacia el norte. Las políticas económicas mundiales dominantes no tienen como propósito promover el bienestar de los seres humanos sino salvar a algunos bancos y empresas.

3. La “Conferencia Internacional de las Naciones Unidas al más alto nivel sobre la Crisis Financiera y Económica y su impacto en el Desarrollo” en junio de este año, pese a sus limitaciones, demostró la necesidad impostergable de avanzar hacia la construcción de un nuevo orden económico internacional justo y equitativo que reconozca y respalde los objetivos de desarrollo de los países del Sur, tales como la creación de nuevos mecanismos de desarrollo, la construcción de una nueva arquitectura financiera internacional, la

consolidación de una moneda internacional alternativa y el desarrollo de un comercio complementario, justo y solidario.

4. La crisis financiera no se solucionará en el marco del G8, el G20 u otros grupos excluyentes. La solución sólo podrá emanar del G-192, representado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde todos los países tienen voz y voto en igualdad de condiciones. En este ámbito es necesario impulsar el Grupo Especial de Trabajo de composición abierta establecido para el seguimiento a la crisis en la Asamblea General.

5. La crisis económica global no se puede resolver con medidas solo de tipo financiero, regulatorio, monetario o comercial. Una crisis estructural requiere de soluciones estructurales. El apoyo que están brindando los países desarrollados a los grandes bancos aumenta la centralización del capital del sector financiero en manos de pequeños grupos, dificultando el control y regulación del sector. Asimismo no existen mecanismos apropiados de supervisión de la gestión de las grandes corporaciones y de las políticas de libre competencia. Por tal motivo, se requiere una profunda transformación de la economía real y no sólo en el ámbito financiero.

6. A la crisis económica global se suma la crisis del cambio climático que es parte de una crisis ecológica más amplia que afecta a nuestra Madre Tierra. Cada año se consume un tercio más de lo que el planeta es capaz de regenerar. A este ritmo de derroche del sistema capitalista, se necesitarán dos planetas Tierra para el año 2030.

7. Los seres humanos son parte de un sistema interdependiente de plantas, animales, cerros, bosques, océanos y aire con el cual deben convivir en armonía y equilibrio respetando los derechos de todos. Para garantizar los derechos humanos se debe reconocer y defender los derechos de la Madre Tierra. Por ello es fundamental aprobar en el marco de Naciones Unidas una Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra.

8. El calentamiento global y el cambio climático están provocando el retroceso y pérdida de los glaciares, la afectación a los recursos

hídricos que ocasiona la disminución de las fuentes de agua potable, la sequía en diferentes regiones, una mayor frecuencia en los huracanes y en los desastres naturales, la pérdida de biodiversidad y de vidas humanas.

9. Los países desarrollados tienen una deuda climática, en el marco de una deuda ecológica más amplia, con los países en desarrollo, por su responsabilidad histórica de emisiones y por las acciones de adaptación que estamos condenados a realizar a causa del calentamiento global que ellos han ocasionado. Esta deuda climática debe ser reconocida y honrada a través de las disposiciones del régimen vigente de cambio climático: a) reducciones sustanciales en sus emisiones domésticas de gases de efecto invernadero que se determinen en base a la porción de las emisiones globales requeridas por los países en desarrollo para lograr sus necesidades de desarrollo económicos y sociales, erradicar la pobreza y lograr el derecho a desarrollo; b) cumplimiento de sus compromisos para una efectiva transferencia de tecnología y c) garantías en la provisión de recursos financieros adicionales y necesarios de forma adecuada, previsible y sostenible, enfatizando que los requerimientos para la adaptación de los países en desarrollo se han incrementado como consecuencia de la crisis ambiental y destacando que nuestros países requieren de este pago de la deuda climática para posibilitar sus acciones de mitigación.

10. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebrará en Copenhague a fines de año, los países desarrollados, en el marco del protocolo de Kyoto, deben adoptar compromisos significativos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y aprobar mecanismos de compensación para los países que preservan, protegen y conservan sus bosques.

11. La iniciativa "Yasuní ITT", llevada adelante por el Ecuador es una efectiva medida voluntaria para enfrentar el problema del cambio climático, garantizando la conservación de uno de los lugares más biodiversos del mundo, iniciativa por la cual el Ecuador dejará de explotar 846 millones de barriles de petróleo que yacen en el subsuelo del Parque Nacional Yasuní, lo que evitará la emisión a la

atmósfera de 407 millones de toneladas métricas de carbono, que se producirían por la quema de esos combustibles fósiles. Esta iniciativa contribuirá al respeto por las culturas indígenas de los pueblos en aislamiento voluntario que habitan en el Parque Yasuní, así como al desarrollo social, la conservación de la naturaleza y el fomento del uso de fuentes de energía renovables.

12. La crisis energética es producto de la irracionalidad en los patrones de consumo impuestos por los países ricos, y de la especulación monopólica y financiera en beneficio de las grandes compañías transnacionales.

13. Para generar un verdadero cambio en el acceso a la energía en el mundo, particularmente en los países en desarrollo, es fundamental realizar esfuerzos de cooperación, complementación e integración regional, en el desarrollo de modelos de eficiencia energética en la generación, la transmisión y el consumo así como en el desarrollo de energías renovables garantizando el acceso a los servicios de toda la población.

14. El acceso a la energía es un derecho de los pueblos que los Estados deben garantizar a través del fortalecimiento de sus políticas públicas, de la defensa del derecho de los pueblos sobre sus recursos naturales nacionales y de la búsqueda de fuentes de energía alternativa, velando por la conservación y desarrollo en armonía con la naturaleza.

15. El impacto negativo de la crisis alimentaria en nuestros pueblos, constituye uno de los problemas más apremiantes del siglo XXI, que requiere de medidas urgentes y coordinadas para garantizar el acceso adecuado y oportuno a alimentos, y la soberanía y seguridad alimentaria de los países en desarrollo.

16. El uso irracional de alimentos para producir biocombustibles es una práctica que contribuye a la crisis alimentaria, incrementa la pobreza, reduce las áreas forestales y la cantidad de tierra para satisfacer las necesidades de alimentos, encarece el precio de éstos e incrementa el uso indiscriminado del agua.

17. La migración no es un delito. La discriminación y penalización de las personas migrantes en cualquiera de sus formas debe ser abolida. Es urgente una reforma de las políticas migratorias del gobierno de los Estados Unidos y la revocatoria de la Directiva de Retorno de la Unión Europea, con el objetivo de detener las deportaciones y redadas masivas, permitir la reunificación de las familias, y eliminar el muro en la frontera de Estados Unidos con México que, a la vez, separa y divide nuestros pueblos, en vez de unirnos. Deben ser abrogadas las leyes y políticas de carácter discriminatorio y selectivo, causantes de pérdidas de vidas humanas, entre ellas, la llamada “Ley de Ajuste Cubano” y la política de “pies secos” – pies mojados que aplica el Gobierno de los Estados Unidos con inmigrantes irregulares de Cuba.

18. En oposición a las políticas migratorias basadas esencialmente en la seguridad que se han impuesto paradójicamente en países que han sido edificados gracias a las migraciones, es necesario profundizar el diálogo y la toma de acciones entre los países de origen, tránsito y destino de las migraciones, a fin de abordar el hecho migratorio de manera integral y comprensiva, con un enfoque centrado en el ser humano y el respeto a sus derechos.

19. Manifiestan su apoyo para el fortalecimiento y creación de mecanismos comunes que refuercen los avances de los países latinoamericanos y caribeños en el intercambio de experiencias y mejores prácticas para el combate a la trata de personas, el tráfico ilegal de migrantes, la explotación sexual, laboral y otros modos de explotación.

20. Hoy la Cooperación Sur – Sur cobra gran importancia por el impacto de la crisis económica global del capitalismo sobre los pueblos y naciones del Sur. En este marco reviste gran importancia la Conferencia sobre Cooperación Sur – Sur que se realizará en Kenia en diciembre de 2009.

21. Frente al avance y crecimiento de las fuerzas e ideas progresistas en América Latina y el Caribe que se reflejan, entre otras formas, en

el fortalecimiento del ALBA-TCP, el imperialismo y las fuerzas derechistas han reaccionado con el Golpe de Estado en Honduras y la instalación de bases militares en Colombia.

22. El Presidente Constitucional de Honduras, José Manuel Zelaya Rosales, debe ser restablecido inmediata e incondicionalmente. Ningún proceso electoral realizado bajo el gobierno golpista, ni las autoridades que de él emerjan, pueden ser reconocidos por la comunidad internacional. La violación de derechos humanos, las detenciones y las muertes que hoy sufre el pueblo de Honduras tienden a agravarse con el fracaso de las medidas dilatorias de la dictadura y la proximidad de las elecciones fraudulentas que ha convocado para intentar consolidarse. En este contexto es fundamental impulsar una ofensiva diplomática y promover acciones contundentes para el restablecimiento pleno del orden Constitucional.

23. La instalación de bases militares de los Estados Unidos en América Latina y el Caribe, provocan desconfianza entre los pueblos, ponen en peligro la paz, amenazan la democracia y facilitan la injerencia hegemónica en el continente. América Latina y el Caribe constituyen una zona de paz que debe estar libre de la presencia de bases militares y fuerzas militares extranjeras que atentan contra nuestros pueblos. El Gobierno de Colombia debe reconsiderar la instalación de dichas bases militares. El territorio que ilegalmente ocupa la Base Naval de los Estados Unidos en Guantánamo, debe ser devuelto incondicionalmente a Cuba.

24. El bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos de América contra la República de Cuba debe terminar de manera incondicional, unilateral e inmediata.

25. Es inaceptable, que vulnerando las normas internacionales, diferentes gobiernos den refugio o asilo a personas que no califiquen en esas calidades de acuerdo con los instrumentos internacionales vigentes y que estén procesadas por delitos de lesa humanidad y terrorismo, obstaculizando el esclarecimiento de sus deudas con la justicia.



26. La defensa de la identidad y la diversidad cultural es fundamental en la lucha contra el neocolonialismo. En ese sentido es importante avanzar en la revalorización y despenalización del masticado de la hoja de coca, así como en retirar a la hoja de coca de la lista 1 de la Convención sobre Estupefacientes de 1961.

27. La lucha integral y eficaz contra el narcotráfico, debe darse en el marco del más estricto respeto a la soberanía, la no injerencia en asuntos internos, la responsabilidad compartida y el respeto a los derechos humanos a través de acciones de cooperación regional y multilateral que destierren para siempre las prácticas neocoloniales de certificación y descertificación en la materia y supresión de preferencias comerciales como aplica los Estados Unidos de América con fines de hegemonía política.

28. Los medios de comunicación tienen que desarrollar su actividad social con responsabilidad, sentido ético y de servicio público para todos los ciudadanos, y no ser instrumentos de los intereses sectarios de algunas minorías, ni ser utilizados como instrumentos de desinformación y desestabilización política.

29. El proceso de construcción de confianza mutua entre Bolivia y Chile para la resolución de la histórica demanda boliviana de retorno soberano al mar, en el marco de la hermandad, el respeto y la confianza entre dos pueblos hermanos es un esfuerzo que merece el respaldo de toda la comunidad internacional para que arribe a resultados tangibles.

30. La celebración de las próximas elecciones generales en Bolivia, a llevarse a cabo el 6 de diciembre del año en curso, resalta nuevamente la convicción democrática de los países del ALBA-TCP, en respuesta a las actitudes y movimientos golpistas en América Latina y el Caribe.

## II

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la "Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado

de Comercio de los Pueblos” (ALBA – TCP), acuerdan las siguientes medidas:

1. Aprueban la modificación de la denominación del Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), por Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), considerando que esta última expresa de mejor manera el sentimiento de unidad y objeto del sistema SUCRE. En este sentido suscriben el Tratado Constitutivo del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) como instrumento para lograr la soberanía monetaria y financiera, la eliminación de la dependencia del dólar estadounidense en el comercio regional, la reducción de asimetrías y la consolidación progresiva de una zona económica de desarrollo compartido. Instruyen a los Comités técnicos del SUCRE a sostener una reunión, a más tardar a mediados de noviembre, para tratar el Plan de Implantación del SUCRE.

2. Establecen los Principios Fundamentales que regirán el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP), con el objeto de desarrollar el comercio regional basado en la complementariedad, solidaridad y cooperación para el Vivir Bien.

3. Instruyen al Consejo de Complementación Económica a instalar el Grupo de Trabajo de Complementación Comercial del ALBA-TCP, encomendándole la presentación de una propuesta de Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP), en base a los Principios Fundamentales establecidos.

4. Aprueban el Plan de Acción para el Desarrollo del Comercio en la Zona Económica de Desarrollo Compartido del ALBA-TCP con el objeto de establecer acciones a la mayor brevedad en este ámbito.

5. Acuerdan la creación de la empresa comercializadora Grannacional de exportaciones e importaciones ALBAEXIM, para establecer un mecanismo para la complementariedad comercial de los países del ALBA-TCP.

6. Acuerdan impulsar la cooperación entre los organismos competentes de los países miembros del ALBA-TCP para la

suscripción de un acuerdo mutuo de reconocimiento de certificados de calidad para el sector textil y las confecciones, como medida para fortalecer el comercio entre los países del ALBA-TCP. Saludan la suscripción del acuerdo entre Venezuela y Bolivia.

7. Ratifican la continuidad del “Proyecto Grannacional Alfabetización y Postalfabetización” y del “Proyecto Grannacional ALBAMED”, priorizando el financiamiento del Banco del ALBA a fin de garantizar su sostenibilidad, el alcance previsto y en un futuro inmediato la eventual incorporación de todos los países miembros.

8. Instruyen al Consejo Ministerial Social del ALBA-TCP desarrollar las diferentes actividades y proyectos identificados en las áreas de educación, salud, trabajo y vivienda.

9. Encomiendan al Consejo Ministerial Social del ALBA-TCP trabajar la propuesta de acciones integradas en Vigilancia Sanitaria para la Prevención, Detección y Control Oportuno de Enfermedades Emergentes y Reemergentes.

10. Instruyen al Consejo Ministerial Social del ALBA-TCP incorporar en sus áreas de competencia los temas de cultura y deporte.

11. Reiteran la decisión de agilizar los trámites de ratificación del Convenio de Reconocimiento de Títulos Universitarios de acuerdo a las respectivas normativas internas para su pronta instrumentación en los países miembros del ALBA-TCP

12. Saludan la creación del Fondo Editorial Educativo ALBA-TCP cuyo objeto es crear las facilidades para elaborar, publicar y distribuir textos y/o materiales educativos de interés común para los países miembros con la finalidad de fortalecer las políticas educativas en beneficio de nuestros pueblos; delegando su coordinación a Bolivia.

13. Acuerdan la priorización y financiamiento del Proyecto Grannacional ALBAEducación, que comprende al sistema educativo como un todo continuo e integrado y contiene líneas de trabajo en los ámbitos de la educación básica y la educación universitaria.

14. Aprueban la creación de un Grupo de Trabajo en el marco del Consejo de Programas Sociales para considerar los temas laborales y de seguridad social, incluyendo la Certificación de Competencias Laborales del ALBA–TCP, con el fin de diseñar proyectos que permitan mejorar y dignificar el empleo reconociendo la formación y conocimientos adquiridos así como los saberes ancestrales de nuestros pueblos.

15. Instan al pronto establecimiento del Comité Ministerial de Mujeres e Igualdad de Oportunidades para que se constituya en un espacio visibilizador y protagónico de las mujeres de nuestros pueblos que asegure la transversalidad de género en todas las iniciativas e instrumentos de integración del ALBA-TCP.

16. Acuerdan la constitución del Comité Ministerial de Defensa de la Naturaleza del ALBA–TCP, que sesionará bajo el Consejo Político, y le encomienda elaborar una agenda ambiental del ALBA-TCP y avanzar en el desarrollo y la implementación de los derechos de la Madre Tierra.

17. Encomienda crear un grupo para estudiar la creación de un Tribunal Internacional de Justicia Climática, con el objeto de hacer cumplir que los países desarrollados paguen su deuda climática y cumplan efectivamente la reducción de sus emisiones domésticas de gases de efecto invernadero. El mencionado Tribunal estará constituido por representantes de los países en desarrollo, quienes asumirán la tarea de juzgar a los responsables de la crisis climática que vive nuestro planeta.

18. Acuerdan dar impulso a la constitución y fortalecimiento de las Empresas Grannacionales como instrumento innovador del Tratado de Comercio de los Pueblos que permitan maximizar las capacidades, experiencias y fortalezas de cada país, sobre la base de sus potencialidades, disminuyan las asimetrías, fortalezcan las complementariedades, optimicen los recursos y consoliden proyectos que propendan al desarrollo estructural, tecnológico y económico para el bienestar de los pueblos. Para ello, instruyen:

- Convocar a los Ministros y Secretarios del sector agrícola y forestal al Segundo Consejo de Ministros de la iniciativa PETROCARIBE ALBAAlimentos a realizarse entre el 27 y 29 de noviembre de 2009, en lugar a definir, con el fin de hacer seguimiento a la cartera de proyectos presentados ante la Secretaría Técnica de ALBA-Alimentos, aprobar los estatutos constitutivos de la Empresa Grannacional ALBA-Alimentos y dar inicio a la hoja de ruta, para en 90 días establecer la empresa Grannacional en materia forestal.
- En el caso de la Empresa Grannacional de Energía, que el Grupo de Trabajo de integración energética ALBA-TCP se reúna en un lapso no mayor de 90 días con el fin de hacer seguimiento a la cartera de proyectos presentados ante la Secretaría Técnica del ALBA-TCP así como, considerando las realidades político-jurídicos de los países de la alianza, concluir la negociación del Contrato para la Constitución de la Grannacional y de los estatutos y la definición final de las empresas Estatales socias por cada país.
- Convocar a los Ministros competentes en materia de minería y metalurgia a suscribir un Acta Compromiso en el cual se crea un Grupo de Trabajo que en el plazo de 3 meses resuelva la creación de un Instituto Grannacional que se constituya en centro de investigación prospección y servicios geológicos del ALBA, INGEOALBA, que permita a nuestras naciones crear el mapa geológico de nuestras riquezas, proyectando así el justo valor de nuestras riquezas mineras, así como la creación de una Empresa Grannacional de Minería y Metalurgia que tiene por objeto el desarrollo de planes y proyectos conjuntos en las áreas de prospección, explotación, transformación, otorgamiento de valor agregado, comercialización y cierre de minas con respeto al ser humano y al medio ambiente.
- Convocar a los Ministros competentes en materia de hierro, acero y aluminio a suscribir Actas Compromiso en las cuales se crean dos Grupos de Trabajo que en el plazo de 3 meses resuelvan la creación de una Empresa Grannacional en el sector de Hierro y Acero y otra en materia de aluminio.

- En cuanto a la Grannacional Industrial creada y denominada Empresa Grannacional Socioproductiva Venezuela y Bolivia del ALBA-TCP, se acuerda crear un grupo técnico de trabajo, conformado por representantes de los Estados Miembros del ALBA-TCP, para realizar estudios preliminares que permita conocer la factibilidad para instalar plantas procesadoras de alimentos en Bolivia 19. Instruyen al Consejo Ministerial de Complementación Económica, a través del Grupo de Trabajo de Soberanía Agroalimentaria, la construcción de una posición única y consensuada de los Países Miembros respecto a soberanía alimentaria con miras a la próxima Conferencia sobre Seguridad Alimentaria a llevarse a cabo entre los días 16 al 18 de noviembre del año en curso.

20. Encomiendan al recientemente constituido Grupo de Trabajo en temas de Derecho Internacional, Autodeterminación, Respeto a la Soberanía y Derechos Humanos del ALBA-TCP, presentar los lineamientos generales para la creación de una instancia que contribuya al debate y construcción de una posición internacional basada en el replanteamiento de estos temas desde la visión integradora e intercultural de nuestros pueblos.

21. Saludan la discusión de la reunión del Grupo de Trabajo de solución de controversia y teniendo en cuenta la sensibilidad del tema para nuestros países, instruyen continuar profundizando en su trabajo para estar en capacidad de realizar propuestas concretas al respecto en un plazo no mayor de 30 días, en la ciudad de Caracas, Venezuela.

22. Aprueban la adecuación de la estructura del ALBA –TCP en tres Consejos Ministeriales (Político, de Complementación Económica y Social), Comités bajo la dependencia de dichos Consejos, y Grupos de Trabajo para tareas específicas. Asimismo instan al Consejo Político a definir las competencias, funciones y procedimientos de trabajo de dichas instancias.

23. Saludan las propuestas tratadas en la Reunión de Ministros de Turismo sobre la creación de la Cadena Grannacional de Hoteles ALBA, Instituto Grannacional de Formación y Capacitación para las

Especialidades Básicas del Turismo y el Centro de Investigación para el Desarrollo Turístico, así como el impulso necesario para continuar fortaleciendo la conectividad aérea entre los países miembros.

24. Apoyan los esfuerzos a favor de la creación de una organización de América Latina y el Caribe, que esté integrada por las 33 naciones independientes de esta región, que contribuya a consolidar su independencia política y económica que fomente la integración, la cooperación y la solidaridad entre sus pueblos.

25. Acuerdan participar activamente y coordinar posiciones en las reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río y de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) que se celebrará en Montego Bay, Jamaica, del 4 al 6 de noviembre de 2009.

26. Respaldaron de la manera más amplia el desempeño del Grupo de Trabajo del ALBA-TCP para la revisión de la Doctrina de la Propiedad Industrial y aprobaron la propuesta de ampliación del ámbito de estudio del Grupo de Trabajo mediante la incorporación del tema de Propiedad Intelectual, en el horizonte de un Modelo de Apropiación Social del Conocimiento que permita superar las limitaciones que impone el sistema internacional de Propiedad Intelectual en la producción de bienes fundamentales para la vida.

27. Acuerdan impulsar el Proyecto ALBA Satélite, el cual tiene como objetivo el uso de capacidad del Satélite Simón Bolívar para uso de los países miembros del ALBA, brindando servicios de telefonía rural e internet de banda ancha satelital. Para la cual se conformará una Comisión de Telecomunicaciones, integrada por los organismos responsables en la materia. La misma definirá las soluciones satelitales para los países de la Región en el marco de programas específicos presentados por los entes responsables en dichos países, las condiciones para la obtención de derechos de aterrizaje del satélite Simón Bolívar, así como para el despliegue terrestre.

28. Conforman el Comité Permanente de Soberanía y Defensa de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América ALBA-TCP,

como parte del Consejo Político cuyos objetivos principales serán la definición de una Estrategia de Defensa Integral Popular Conjunta y la constitución de una Escuela de Dignidad y Soberanía de las Fuerzas Armadas de los países del ALBA-TCP.

29. Instruyen al Consejo Social conformar un grupo de trabajo que desarrolle la propuesta de creación e implementación del Polo Científico del ALBA-TCP, como medio integrador de esfuerzos para el desarrollo autónomo de capacidades regionales en ciencia, tecnología, con aplicación industrial en la producción de fármacos, iniciando con el desarrollo de Quimbiotec como Planta Procesadora de Derivados Sanguíneos para los países del ALBA-TCP.

30. Acuerdan que el Consejo Político, a través de un grupo de trabajo, presente una propuesta para el análisis y desarrollo del proyecto Radio del Sur del ALBA-TCP, la creación de una Agencia de noticias del ALBA-TCP y el establecimiento de canales temáticos compartidos en coproducción entre los países ALBA-TCP para el impulso de un modelo comunicacional que permita un verdadero encuentro entre nuestros pueblos, fortalezca los procesos democráticos en la región y rompa el cerco comunicacional impuesto por el gran poder mediático transnacional.

31. Instruyen al Consejo Político, presentar una propuesta para la creación de la Escuela de Televisión y Cine del ALBA recogiendo la experiencia de Cuba, Venezuela y todos los países del ALBA-TCP.

32. Encomiendan a la Secretaría Ejecutiva, desarrollar y mantener un portal permanente con información sobre avances, logros y propuestas del ALBATCP, así como garantizar la permanente producción y difusión de publicaciones.

33. Acogen el proyecto binacional del Observatorio de Medios creado entre Ecuador y Venezuela e instruyen al Consejo Político realizar todas las acciones necesarias para que se amplíe a los demás países miembros del ALBA-TCP, como un mecanismo de seguimiento a los medios de comunicación, con la finalidad de enfrentar la guerra



mediática y revisar los marcos legales en materia de comunicación e información en sus respectivos países.

34. Instruyen al Consejo de Complementación Económica establecer un grupo de trabajo para evaluar diferentes alternativas de diseño de un mecanismo de manejo de reservas internacionales en el marco del ALBA–TCP, que se denominará “Fondo de Reservas de ALBA–TCP”

35. Instruyen al Consejo Social, impulsar y desarrollar, a través de un grupo de trabajo, una propuesta de programa para la atención y protección a personas en situación de discapacidad. Este programa incluirá entre otros, estudios biopsicosociales y genéticos que permitan identificar la magnitud de su incidencia y su relación con la pobreza y la exclusión social. El objetivo último de este programa es promover la efectiva integración sin discriminación alguna de las personas con discapacidad en el ámbito productivo, económico, político, social y cultural y el desarrollo de las potencialidades individuales de las personas con discapacidad.

36. Instruyen al Consejo Social presentar un proyecto conducente a incorporar a la población excluida históricamente de los sistemas educativos de los países miembros del ALBA-TCP.

Firmado en Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, el 17 de octubre de 2009.

## **Declaración de la VIII Cumbre del ALBA-TCP. La Habana, Cuba. 13 y 14 de Diciembre de 2009.**

---

### **DECLARACIÓN FINAL**

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América -Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), reunidos en La Habana, Cuba, el 13 y 14 de diciembre de 2009, en ocasión del quinto aniversario de la firma de la Declaración Conjunta el 14 de diciembre de 2004;

**Reconocieron** con satisfacción el avance incuestionable del ALBA-TCP en sus primeros cinco años de existencia, y su efectiva confirmación como alianza política, económica y social en defensa de la soberanía, la autodeterminación, la identidad y la unidad de los pueblos de Latinoamérica y el Caribe.

**Ratificaron** los principios fundacionales del ALBA-TCP y los pronunciamientos públicos emitidos en las reuniones cumbres y otros encuentros celebrados durante sus cinco años de labor exitosa.

**Destacaron** los resultados alcanzados con los proyectos ya instrumentados o en proceso de ejecución a favor del desarrollo social, de la formación de recursos humanos, de la alfabetización y la post - alfabetización, de la prestación de servicios de salud, de la creación de infraestructura productiva, de mayor inter conectividad, de complementación productiva, de fomento a la producción de alimentos, de formación de capital para proyectos de inversión, así como el impacto sostenido de estos resultados a favor de la justicia y una mejor distribución de la riqueza, para lograr mayor desarrollo y participación de los pueblos, y para eliminar la marginalidad, integrando a las poblaciones latinoamericanas y caribeñas, incluidas las poblaciones originarias y aquellas tradicionalmente discriminadas o desfavorecidas.

**Subrayaron** el importante aporte para el acervo político y cultural de toda la región que significa la aplicación práctica de los principios de cooperación, solidaridad, justicia social y complementariedad económica sobre los que se sustenta la integración en el ALBA-TCP.

**Resaltaron** que las culturas de los pueblos latinoamericanos y caribeños constituyen una de las fortalezas más preciadas para preservar y afianzar sus identidades, frente a los procesos globalizadores de carácter hegemónico.

**Reiteraron** su decisión de consolidar la capacidad de concertación política alcanzada por el ALBA-TCP para atender temas de alcance regional o global, como lo demuestra la actuación exitosa en diferentes organismos multilaterales dirigida a la construcción de un mundo más justo y solidario, y como proceso histórico de lucha por la dignidad y soberanía de nuestros pueblos.

**Expresaron** su satisfacción por los resultados de la VII Cumbre Extraordinaria celebrada en Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, el 16 y 17 de octubre de 2009, la cual constituyó un importante paso de avance en la consolidación del ALBA-TCP, de sus potencialidades de integración económica y social, y de su capacidad de concertación política.

**Destacaron** el creciente papel que hoy representan los movimientos sociales en nuestra región, tanto en apoyo de los procesos populares y nacionales que se llevan adelante en los países miembros del ALBA – TCP, como en la resistencia a la ofensiva de las fuerzas de derecha encabezadas por Estados Unidos de América en el continente.

**Saludaron** la contundente victoria electoral del Presidente Evo Morales en Bolivia, expresión del respaldo de nuestros pueblos a los procesos progresistas y de transformaciones sociales basados en la equidad, la justicia social, la soberanía y la autodeterminación, principios que guían la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América. Igualmente **saludaron** al pueblo uruguayo por el proceso electoral recientemente celebrado en ese país, que dio la victoria a José Pepe Mujica, connotado luchador social popular,

hecho que reafirma los avances de los procesos de cambios progresistas en la región.

**Ratificaron** la más firme condena al golpe de Estado perpetrado en Honduras el 28 de junio de 2009 y, en plena consecuencia con esa posición, **condenaron** también el propósito de legitimar, por medio de las elecciones espurias del 29 de noviembre, el golpe militar, el secuestro del Presidente, la violación de la Constitución, el atropello del pueblo, la muerte, detención arbitraria y desaparición de personas, y el régimen de facto que usurpó el poder; y al respecto **ratificaron** que no reconocerán al ilegítimo proceso electoral ni sus resultados, y que tomarán las acciones que consideren pertinentes.

**Expresaron** su más firme convicción de que el golpe militar en Honduras, perpetrado con el apoyo de los Estados Unidos, ha tenido como propósito frenar el avance de las fuerzas del progreso y de la justicia social en ese país y en la región América Latina y el Caribe, y que constituye un ejemplo manifiesto de que las nociones de democracia, derechos humanos y respeto a la ley tienen para algunos gobiernos y sectores políticos de la región un valor llanamente utilitario.

**Llamaron** la atención a los gobiernos y pueblos de Latinoamérica y el Caribe sobre el peligro que plantea el propósito de regresar a la región a la época de los Golpes de Estado, con el objetivo de ahogar nuevamente los derechos de los pueblos y apuntalar los intereses de las fuerzas de la reacción y del imperialismo.

**Saludaron** la actitud de los países que mantienen una posición de rechazo al régimen golpista e ilegítimo de Honduras, en particular aquellos que han sido consecuentes con las posiciones adoptadas y reiteradas por el Grupo de Río, y coherentes con el compromiso a favor de la democracia, los derechos humanos y el respeto a la ley; en contra de los golpes de Estado, de los atropellos a los pueblos, del asesinato, de las detenciones arbitrarias y de las desapariciones. En este contexto, llamaron a los pueblos y gobiernos de América Latina y el Caribe, a impedir que los perpetradores del golpe militar del 28 de junio del 2009, gocen de impunidad en sus países.

**Expresaron** su solidaridad y apoyo a la resistencia pacífica del pueblo hondureño y al Frente de Resistencia Nacional. **Respaldaron** el clamor popular a favor de un proceso político constituyente que contribuya a la estabilidad, seguridad, progreso y democracia en el país. **Reconocieron** la actitud firme y valiente del Presidente Manuel Zelaya. **Subrayaron** la difícil situación humanitaria que enfrenta el pueblo hondureño, exacerbada por el golpe de Estado, y **llamaron** a la adopción de todas las medidas posibles a fin de aliviar dicha situación, en plena aplicación del principio de solidaridad que aúna a los países integrantes del ALBA – TCP.

**Condenaron** en los términos más enérgicos la ofensiva política y militar de los Estados Unidos sobre la región de América Latina y el Caribe, manifestada fundamentalmente por los acuerdos promovidos con países de la región para el establecimiento de bases militares.

**Ratificaron** que América Latina y el Caribe debe ser una región libre de bases militares extranjeras y reafirmaron que es inaceptable utilizar la lucha contra el tráfico de drogas y el terrorismo internacional como pretexto para el incremento de la presencia militar norteamericana en la región, y que el verdadero objetivo de esta presencia es el control de los recursos económicos, el dominio de los mercados y la lucha contra los cambios sociales en curso por parte de los gobiernos y las fuerzas progresistas.

**Destacaron** que estos fines se evidencian en el Documento de justificación del financiamiento del proyecto de la Base Militar de Palanquero del Departamento de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, y el Documento del Programa de Construcción Militar del Departamento de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de mayo de 2009.

**Reiteraron** lo establecido en la declaración de la VII Cumbre ALBA – TCP en Cochabamba en octubre del 2009, que insta al gobierno de Colombia a reconsiderar la instalación de bases militares establecidas en el Acuerdo para la Cooperación y Asistencia Técnica en Defensa y Seguridad con los EEUU.

**Alertaron** que el establecimiento de tales bases militares, sumadas a las ya existentes, constituye un peligro real para los países de la región y la amenaza más grave a la paz, la seguridad y la estabilidad de América Latina y el Caribe, a la par que representa un serio obstáculo para los propósitos de integración de América Latina y el Caribe.

**Respaldaron** el justo derecho de la República Bolivariana de Venezuela a poner en alerta la defensa de su país frente al claro riesgo para su seguridad nacional y para su pueblo como consecuencia del despliegue militar de los Estados Unidos cerca de sus fronteras, a la vez que reclamaron la solidaridad de los pueblos y gobiernos de la región para enfrentar tan grave amenaza.

**Abogaron** enérgicamente por el empleo de medios pacíficos, basados en el diálogo y la negociación, para la solución de conflictos en nuestra región, sea cual fuere su naturaleza, sin la presencia de entes extra - regionales, y expresan su disposición a ejercer sus buenos oficios, en todos los casos, para alcanzar dicho cometido.

**Rechazaron** enérgicamente las declaraciones formuladas el 11 de diciembre de 2009 por la Secretaria de Estado de los Estados Unidos y **reafirmaron** el derecho de los países de América Latina y el Caribe, en ejercicio de su autodeterminación, a darse el sistema político, económico y social decidido libremente por sus pueblos. **Rechazaron**, asimismo, las pretensiones del Gobierno de los Estados Unidos de inmiscuirse en las decisiones soberanas de política exterior de los países de Latinoamérica y el Caribe, como los vínculos de la región con la República Islámica de Irán. **Reiteraron** con máxima firmeza que el ejercicio de la política exterior es un derecho soberano de todos los Estados, sobre la base del principio de igualdad soberana contenido en la Carta de las Naciones Unidas y que el Gobierno de los Estados Unidos transgrede ese principio con declaraciones como la citada.

**Reiteraron**, una vez más, su total rechazo al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto desde hace cinco décadas por el gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba, **reclamaron**

su cese inmediato y **reafirmaron** su plena solidaridad con el pueblo y gobierno cubanos.

**Condenaron** firmemente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y, en ese contexto, demandaron la liberación inmediata e incondicional de los cinco luchadores antiterroristas cubanos presos en cárceles de los Estados Unidos por luchar contra ese flagelo, y como resultado de juicios políticamente motivados, plagados de irregularidades procesales y carentes de legitimidad.

**Realizaron** un llamado urgente al Presidente de los Estados Unidos a que, en uso de sus facultades constitucionales, libere de modo incondicional a los Cinco Héroe y ponga fin a este acto de injusticia que ha sido condenado por amplios sectores de la comunidad internacional.

**Manifestaron** su decisión de promover acciones en el marco del Grupo de Río y de la CALC para la conformación de una organización exclusivamente latinoamericana y caribeña que contribuya de manera destacada a los esfuerzos en pro de la integración y la unidad en la región.

**Saludaron** la inclusión del punto “Armonía con la Naturaleza” en la agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a la vez que **reiteraron** su compromiso con la Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra y con fijar los principios rectores para restablecer la armonía con la naturaleza en el siglo XXI.

**Ratificaron** su solidaridad con el propósito de revalorizar la práctica ancestral del masticado de la hoja de coca, eliminar su prohibición en los instrumentos internacionales y retirar a la hoja de coca de la lista 1 de la Convención sobre Estupefacientes de 1961.

**Instaron** la designación urgente de dos delegados por cada país miembro a fin de conformar de manera inmediata la Comisión ALBA Bicentenario, antes de enero de 2010, a fin de cumplir nuestro compromiso con la conmemoración colectiva del Bicentenario del Inicio del proceso de independencias de nuestra América.

**Reiteran** la necesidad de que el Comité Ministerial de Defensa de la Naturaleza elabore una agenda ambiental del ALBA – TCP y avance en el desarrollo e implementación de los derechos de la Madre Tierra.

Como resultado de sus deliberaciones, alcanzaron los siguientes acuerdos:

1. **Promover** la realización en todos los países de la Alianza de un Estudio Clínico Genético Psicosocial de Personas con Discapacidad, teniendo en cuenta las experiencias acumuladas en Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua y Venezuela. Promover, sobre la base de sus resultados y en la medida que vaya siendo posible, la incorporación de las personas productiva, económica, social y cultural, sin discriminación.
2. **Continuar** consolidando y extendiendo en todos los países del ALBA la formación y desarrollo de los recursos humanos en el área de la salud pública con sentido de compromiso social, calidad científica y técnica, y sentido de pertenencia con sus pueblos. En tal sentido, consolidar los programas integrales de salud y la formación de médico integral comunitario vigentes.
3. **Aprobar** el Plan de Acción del Proyecto Grannacional de Alfabetización y Post-Alfabetización, a los efectos de consolidar sus logros y ampliarlo al resto de los países y pueblos del ALBA-TCP.
4. **Culminar** el proceso de declaración de territorio libre de analfabetismo en todos los países de la Alianza y continuar impulsando el proceso de post-alfabetización como vía para elevar el nivel educativo de nuestros pueblos.
5. **Aprobar** los Planes de Acción de políticas educativas y estratégicas para el Proyecto Grannacional ALBA-Educación; que contemple las características, principios, propósitos y contenidos definidos en acuerdos de Managua (Junio 2009) y de Caracas (noviembre 2009).



6. **Extender** de forma sistemática los servicios educativos en los países miembros hasta alcanzar la cobertura total, a fin de garantizar el acceso a la educación primaria universal y avanzar en el acceso a la educación secundaria.
7. **Priorizar** en los programas de integración y cooperación la formación en Medicina y Educación.
8. **Acelerar** la conformación y activación urgente de las empresas y proyectos Grannacionales priorizados, en conformidad con las normas establecidas para su organización y funcionamiento, con la finalidad de que inicien urgentemente su trabajo.
9. **Ratificar** la continuidad del "Proyecto Grannacional ALBA Cultural" y el fortalecimiento de la "Empresa Grannacional Fondo Cultural del ALBA" para continuar defendiendo la identidad y diversidad cultural de nuestros pueblos y favoreciendo el desarrollo cultural, como herramienta básica del proceso de construcción de la unidad latinoamericana y caribeña.
10. **Continuar** favoreciendo la conformación de una plataforma histórico-cultural que sustente la integración entre los países miembros, e instar al Consejo Político a trabajar en la difusión y consolidación de la iniciativa Alternativa Martiana para Nuestra América (ALMA).
11. **Constituir** una Red de Ciencia, Tecnología e Innovación que facilite fomentar capacidades para la generación y transferencia de conocimientos y tecnologías en sectores claves del desarrollo socioeconómico sostenible.
12. **Promover** proyectos dirigidos a lograr que el conocimiento se transforme en nuevos productos y servicios que se utilicen de forma conjunta, entre los países del ALBA-TCP y a impulsar la interacción entre los centros de I+D, Universidades y Centros de Producción.
13. **Fortalecer** la coordinación y concertación de políticas en la esfera de la soberanía tecnológica, así como la concreción de

acciones que gradualmente faciliten el acceso de las poblaciones en los países miembros del ALBA-TCP a los servicios de telecomunicaciones. El proyecto Grannacional de comunicaciones ALBATEL, la construcción del cable submarino de fibra óptica entre Cuba y Venezuela, la empresa mixta para el desarrollo de aplicaciones informáticas “Guardián del ALBA” y el uso del Satélite Simón Bolívar, deben contribuir a estos objetivos.

14. **Brindar** el máximo apoyo al impulso del trabajo técnico en el plan de acción y los reglamentos que permitirán, en un tiempo breve, la implementación del Sistema Unitario de Compensación, SUCRE.

15. **Aprobar** la propuesta del Consejo Económico de iniciar a principios del 2010 las negociaciones del Tratado de Comercio de los Pueblos, con el mandato de analizar, entre otros temas, el proceso de integración de la Alianza, el estatus de las relaciones bilaterales y de otro tipo de los países miembros. Igualmente, **determinar** el objeto del TCP, sus pautas y filosofía de negociación.

16. **Realizar** la Primera Feria de Turismo del ALBA – TCP, en el marco de la V Feria Internacional de Turismo de Venezuela del 28 de septiembre al 3 de octubre de 2010, así como encomendar al Consejo Económico estudiar la propuesta de crear el Centro de Estudios de Promoción y Desarrollo Turístico del ALBA y el Instituto de Formación y Capacitación de las Especialidades Básicas del Turismo.

17. **Mandar** al Consejo Económico a instalar el Grupo de Trabajo de Complementación Industrial y Productiva del ALBA-TCP, para crear la plataforma de trabajo, objetivos y proyecciones inmediatas.

18. **Aprobar** el Plan de Implementación del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) y encomendar a su Grupo de Trabajo Transitorio a acelerar los trabajos finales para la puesta en marcha a finales de enero de 2010.

19. **Ratificar** el impulso a la constitución de los Proyectos y Empresas Grannacionales analizados por los Consejos Social y Económico, e instruirlo a que designen sus respectivos coordinadores

y representantes. Y se convoquen a sus respectivos Comités Técnicos a que se reúnan en el primer trimestre de 2010.

20. **Aprobar** el documento de Estructura y Funcionamiento del ALBA-TCP y las definiciones y atribuciones de sus órganos principales en correspondencia con las decisiones adoptadas por la Alianza a partir de la Cumbre celebrada en Maracay, y la propuesta de organización y funcionamiento de las empresas y proyectos Grannacionales.

21. **Instruir** al Consejo Político a preparar una propuesta sobre el funcionamiento y organización de trabajo del Consejo presidencial del ALBA – TCP, a ser sometida a consulta operativa de los Jefes de Estado y de Gobierno, a fin de llegar a una decisión a más tardar en la próxima Cumbre de la Alianza.

22. **Intensificar** los intercambios en el marco de los organismos internacionales, en particular en las Naciones Unidas, entre los países miembros del ALBA-TCP, con el objetivo de contribuir a que los principios que guían las actividades de la Alianza y sus objetivos políticos se tomen debidamente en cuenta en los procesos de negociación y debate que se efectúan en dichas instancias.

23. **Instruir** al Consejo Político a seguir avanzando en la institucionalidad de la Alianza y en la elaboración de las normas, procedimientos y reglamentos que permitirán la coherencia de todas sus instancias.

24. **Realizar** la IX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA - TCP) el 17 y 18 de abril de 2010 en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, en el marco de la Conmemoración de los 200 años del Inicio de la Gesta de Independencia de Venezuela.

25. **Completar** la organización de los respectivos capítulos nacionales de los movimientos sociales con el objetivo de convocar al próximo Consejo de Movimientos Sociales del ALBA – TCP

previamente a la realización de la IX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno el 19 de abril de 2010, en Venezuela.

## **Trigésima reunión ordinaria de la conferencia de Jefes de Gobierno de la comunidad del Caribe. Proyecto de declaración sobre la CARICOM. Georgetown. 02 y 05 de Julio de 2009.**

---

### **DRAFT LILIENDAAL DECLARATION ON CARICOM BEYOND GRAND ANSE**

**We**, the Heads of Government of the Caribbean Community at our Thirtieth Meeting in Liliendaal, Guyana 2-5 July, 2009, deliberating in the context of a turbulent global environment 20 years after the landmark meeting at Grand Anse, Grenada, reaffirm our commitment **to deepen the integration process and strengthen our Caribbean Community** as declared by our predecessors.

1. **We acknowledge** the progress realised in fulfilling the ambitious work programme that was set out in the Grand Anse Declaration including:

(i) establishment and operation of the CARICOM Single Market and its supporting institutions;

(ii) establishment and operation of the Caribbean Court of Justice in relation to its original jurisdiction as the sole interpreter of the Revised Treaty of Chaguaramas as well as the Appellate Jurisdiction of two Member States;

(iii) establishment and operation of the Assembly of Caribbean Community Parliamentarians; and

(iv) establishment and operation of a mechanism for joint representation in international trade negotiations.

2. **We also acknowledge** in the spirit of the Grand Anse Meeting the growth of the Community since then to include Suriname and Haiti as Member States and Anguilla, Bermuda, British Virgin Islands, Cayman Islands and Turks and Caicos Islands as Associate Members.

3. **We further acknowledge** the significant challenges encountered in implementing the work programme as originally envisaged especially in the current environment;

4. **We remain** fully cognisant however, of the desire of the people of the Community for more tangible results from the efforts at integration and undertake to be responsive to those desires;

5. **We applaud** the continuing efforts of civil society, including, the private sector, labour, the universities, the religious, women and youth organisations and non-governmental organisations to assist in building our Caribbean Community;

6. **We acknowledge** the historical and cultural ties that bind us as a people that have been the very core of the underpinnings of our Community but recognise that it is a common and shared vision for the future of our people that must guide our efforts at deepening integration;

7. **We are ever alert** to the profoundly changed and constantly evolving global environment which demands continuous review of policies and plans, including revisions of the Revised Treaty of Chaguaramas in order to ensure that the Community's aims and objectives remain relevant and fulfil the needs of our Peoples;

8. **We also recognise** the vital role of human and social development in strengthening our Community and improving the quality of life for our peoples in areas such as security co-operation, health co-operation, youth development, education, culture and sport;

9. **We emphasise** the role of functional cooperation as a cross cutting mechanism for development of a Community for all, and in this regard, accept the need for the consolidation of the roles of the regional institutions;

10. **We emphasise** the role of functional cooperation as a cross-cutting mechanism and a driver of regional integration for development of a Community for All, and in this regard accept the need for the consolidation of the roles of the regional institutions;

10 bis [We are deeply convinced of the importance of the reform of the Institution's of Governance of the Community as the main driver of regional integration and in order to ensure the earliest achievement and continued growth of the Caribbean Single Market and Economy.]

11. **We also acknowledge** the vital contribution of Services to the economies of our Community and commit to supporting the High Level Symposium on Services which will be held in Antigua and Barbuda 15-17 July 2009 under the chairmanship of the Lead head of Government Responsible for Services.

12. **We further recognise** the potential of information and communication technologies as a major contributor to the growth and development of our Community. To that end we seek to enable the widest possible access to technology for our citizens in the interest of creating a knowledge-based society and issue the attached Declaration in this regard;

13. **We consider** agriculture as a major driver of our economic and social development and issue the attached Declaration in this regard;

14. **We are mindful** of the potential impact on the Community of the adverse effects of Climate Change and are determined to play a full role in the upcoming global deliberations to ensure a result satisfactory to our Community and issue the attached Declaration in this regard;

15. **We are deeply concerned** about the effects of the global financial and economic contagion on the Community and issued the attached Declaration in this regard;

16. **We renew** our determination to build on and strengthen the four pillars of the Community – Economic Integration, Foreign Policy Co-Ordination, Security Co-Operation and Human and Social Development – through the following measures –

(i) Adoption of the Strategic Plan for Regional Development;

(ii) Establishment and Operation of the Single Economy;

(iii) Establishment and Operation of a Single Domestic Space including the removal of the requirements for passports for CARICOM nationals travelling within the Community;

(iv) Enhancement of Security co-operation;

(v) Strengthening Co-operation in Health;

(vi) Enhancing the flow of intra-regional trade in services;

(vii) Increased cooperation in Tourism;

(viii) Greater engagement and involvement of our Youth; and

(ix) Provision of incentives to build service capacity in the Transport sector.

17. **We recognise** that the progress of the integration movement has to take account of the capacity of all;

18. **We**, the Heads of Government at this Thirtieth Meeting of the Conference, unequivocally pledge to commit ourselves to deepening regional integration and recommit to the objectives of the Revised Treaty of Chaguaramas as the means of providing a viable, prosperous and secure Community For All.